R. RUIZ AMADO, S. J.

EDUCACIÓN CÍVICA




4566

A Don Francisco A. de Commelerán
cordialmente
su viejo amigo
Luis Rossi Contreras

EDUCACIÓN CÍVICA

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

POR EL

P. RAMÓN RUIZ AMADO, S. J.

I. LA EDUCACIÓN MORAL: Tratado teórico y práctico de la FORMACIÓN DEL CARÁCTER. (Segunda edición, 1913.) Un tomo en 8.º con VIII + 576 págs.

II. LA EDUCACIÓN INTELECTUAL (1909): Un tomo en 8.º con 708 págs.

III. LA EDUCACIÓN RELIGIOSA (1912): Un tomo en 8.º con VIII + 423 págs.

IV. EDUCACIÓN FEMENINA (1912): Un tomo en 8.º con 236 págs.

V. LA EDUCACIÓN DE LA CASTIDAD (Tercera edición esmeradamente corregida, 1917): Un tomo en 8.º con 176 págs.

VI. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA (Segunda edición, 1917): Un tomo en 8.º con 460 págs.

VII. DIDÁCTICA GENERAL. Con un Resumen de Paidología (1916): Un tomo en 4.º con 272 páginas.

EDUCACIÓN CÍVICA

POR EL

P. RAMÓN RUIZ AMADO

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS



LIBRERÍA RELIGIOSA
AVIÑÓ, 20 : BARCELONA
1918

APROBACIONES

NIHIL OBSTAT

El Censor,

Ernesto Guitart, S. J.

Barcelona, 20 de Abril de 1917

IMPRÍMASE

El Vicario General,

Justino Guitart

Por mandado de Su Sría.,

Lic. Salvador Carreras, Pbro.

Scrio. Canc.



CAPÍTULO PRIMERO

NOCIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO

El Civismo

La palabra y la cosa

1. Acontece a las palabras como a las tinajas: que conservan casi indefinidamente el olor del primer líquido que en ellas se guardó.

Esto advertimos ahora en ciertos vocablos, como *constitución, república, civismo,* que nos atufan con el olor contraído en un siglo de bullangas, farsas y desórdenes *cívicos.*

Son, no obstante, palabras de limpísima sangre y honrado abolengo, y a las cuales conviene redimir, desinfectándolas y, si es preciso, *fumigándolas,* hasta quitarles todo olor o sabor de liberalismo, con el cual ninguna conexión intrínseca tienen.

El procedimiento más radical para esta desinfección, es el estudio científico de su alcurnia y naturaleza ín-

tima; o sea: de su etimología y de su historia, que son las que fijan de consuno el sentido propio de los vocablos.

2. *Civismo,* pues, viene, como sabe todo el mundo, del latín *cives,* ciudadano; del cual se formó asimismo el nombre de *civitas* o ciudad.

Pero lo que no todos saben (y es de importancia suma para determinar el valor de la voz civismo) es, que *civitas,* sólo en un sentido posterior y derivado, significa el recinto ceñido de muros o limitado de otra suerte, que llamamos ahora ciudad, y los latinos llamaban *urbs* (1); y que, en su sentido primitivo, *civitas* es el *derecho* o la condición propios del ciudadano. Así decían los romanos, que se concedía o usurpaba la *ciudad* (civitas), cuado se otorgaba o simulaba el derecho de ciudadanía.

Leyes *de civitate* eran en Roma las que trataban de este derecho.

En segundo lugar, se llamó *civitas* el conjunto de los hombres unidos por un Derecho común, ya vivieran en una sola ciudad, ya formaran lo que ahora llamamos Nación o Estado. En sentido semejante se usó esta voz en el latín cristiano, cuando se habla de una *Ciudad de Dios,* esto es, de la reunión de los hombres que viven conforme a la ley de Dios.

De suerte que, la acepción principal de *civitas* es la que se refiere al *derecho* de ciudadano, o al *vínculo jurídico* que une entre sí a los que forman una misma

(1) Una cosa semejante acontece en griego, donde πόλις significa la ciudad moral, y ἄστυ la ciudad material. De la primera sale *politeia* (policía), y de la segunda *asteismo* (urbanidad).

Nación o Estado; y de una manera análoga se ha de entender la voz moderna de *civismo,* que, por esta causa, difiere notablemente de *patriotismo,* como *civitas* se distingue de *patria.*

3. La *patria* dice relación principal a la *naturaleza:* al origen étnico, geográfico, histórico, de nuestro sér natural. *Civitas* se refiere principalmente al *derecho* y al *organismo jurídico* (1).

Todo hombre nace en una familia, ramificación de una *gente* (2) y brote de una *raza;* nace más o menos atado a un *lugar* (una tierra), y hereda una sangre y una cultura, fruto de un desenvolvimiento *histórico.* La sangre, la tierra y la historia (a que pertenecen la religión, la lengua, las costumbres), forman el conjunto que llamamos *patria.* Pero la *civitas* no procede de la *Naturaleza* u origen natural, sino del *Derecho,* del *vínculo jurídico* que une a ciertas agrupaciones humanas.

4. Estas ideas nos llevan por la mano a la definición del *civismo.*

La procedencia natural de una patria, produce adhesión, amor sensible y racional, que es el *patriotismo.* Pero la incorporación a un organismo jurídico origina un *deber,* o un conjunto de relaciones jurídicas, que son la base del *civismo.*

No es, pues, el civismo, como el patriotismo, un *afecto,* que tiene raíces naturales, aunque se ha de cul-

---

(1) Cicerón distingue claramente estas cosas: «Ego... illi... duas esse censeo patrias: unam *naturae*, alteram *civitatis*... Ortu tusculanus, civitate romanus, habuit alteram *loci* patriam, alteram *juris* (II. Leg. 2).

(2) Gente viene de *generar,* engendrar.

tivar racionalmente. No procede como él de la Naturaleza, y por ende, no hay que buscar su raíz en la natural inclinación; sino es más bien una *imposición,* un deber.

Por eso nos parece sumamente imperfecto el concepto que del civismo da el Diccionario de la Academia Española, definiéndolo como «*celo* por las instituciones e intereses de la patria».

En primer lugar, el *celo* es un *afecto,* y el civismo no es un afecto, sino la conciencia de un *deber.* El celo nace del amor; el deber se origina de la *ley.*

Además, el civismo no dice inmediata relación a la *patria,* sino al *Estado;* que son dos cosas grandemente distintas; pues la patria es nuestro principio natural, mientras el Estado es el organismo jurídico en que hemos de vivir. La *patria* dice relación con nuestro principio, el Estado mira a nuestro *fin* (humano, temporal).

5. De todo lo dicho creemos poder sacar ya una noción exacta, diciendo que el

Civismo es la conciencia del deber de contribuir por nuestra parte al buen sér del Estado, de que depende la felicidad de nuestra patria.

Decimos que es *conciencia;* es decir: el juicio *moral imperativo* que guía la voluntad a la acción.

No basta, a la razón de civismo, el *conocimiento* especulativo de los deberes cívicos. Puede un Doctor en Derecho o un aspirante a serlo, conocer perfectamente: saber al dedillo, todas las leyes políticas de su país; los deberes que imponen a los ciudadanos, y la trascendencia de esas obligaciones para la vida política y, consiguientemente, para la bienandanza de su

patria. Pero si no pasa de ahí, no por eso se dirá que ese abogado tiene *civismo.*

El cual no se contenta con la *ciencia,* sino ha menester la *conciencia;* el juicio moral que, propuestas las obligaciones de la ciudadanía, intima el *imperio* racional a la voluntad y conduce a la ejecución.

En rigor, puede haber *civismo* en una persona *ignorante* de sus derechos y obligaciones en particular. Basta que sepa, en general, que tiene obligaciones y derechos que ejercer como ciudadano, y *esté resuelto* a ejercitarlos, y, para ello, a enterarse de cuáles son.

6. Con todo, no hemos querido definir el *civismo* como *virtud;* porque, a nuestro juicio, no deja de tener civismo el que, poseyendo la conciencia de sus deberes cívicos, falta, no obstante, a ellos en la práctica. Este tal no posee la virtud del civismo; pero que tenga civismo, no nos parece negable.

Por el contrario, los que no tienen *conciencia* de sus deberes cívicos, no tienen civismo; aunque, por otra parte, faltando a aquellos deberes, no cometan sino actos u omisiones *amorales,* por su misma ignorancia, negligencia, inconsciencia.

Hay, pues, a nuestro parecer, una *virtud* del civismo, o sea: el hábito moral de cumplir todos los deberes cívicos. Pero el *civismo* tiene mayor extensión; pues basta, para que exista, que exista *viva* la conciencia del deber que hemos dicho.

Civismo genuino y vicioso

7. Este *deber* se refiere *directamente* al *Estado,* o sea: al organismo jurídico; así como el *patriotismo* se refiere directamente a la Patria.

Esto se entenderá mejor, fijándonos en aquéllos para quienes el Estado y la Patria se diferencian, no sólo formal, sino materialmente. Vgr., el *irlandés*, ciudadano de la Gran Bretaña; o el *polaco*, ciudadano del Imperio austríaco. Por muy injusta que fuera la incorporación de parte de Polonia al Austria, y más aún la sujeción de Irlanda a Inglaterra, *mientras* pertenecen a ese organismo jurídico (Estado), el irlandés y el polaco tienen *deberes* cívicos que cumplir; en cuyo número entra el de ejercitar los derechos políticos que se les conceden.

Supongamos que un irlandés, persuadido de que, los derechos políticos que se le otorgan, no son todos los que debieran, se encierra en una absoluta indiferencia política, y se abstiene sistemáticamente del ejercicio de aquellos derechos más o menos mezquinos. Este tal se mueve por *patriotismo* (mejor o peor entendido), pero está falto de civismo (1).

Con todo, como el *fin último* del civismo (como del mismo Estado) es la felicidad de la patria: del conjunto humano; cuando este fin exige que nos abstengamos de intervenir en la acción errada del Estado, no es buen civismo el que dicta aquella intervención.

8. Aquí se esconde la raíz del error liberal moderno, que predica un *civismo* absoluto, prescindiendo de todo otro fin superior al del Estado.

Para la moderna *Estatolatría*, el Estado es el dios a quien todo se ha de sacrificar: la familia, la patria, la moralidad, y sobre todo, el fin ultraterreno y sobrenatural.

(1) La rebelión de los irlandeses durante la guerra europea, fué falta de civismo: no precisamente de patriotismo.

Ese nuevo Moloch se arroga el derecho de apoderarse de los hijos, en cuanto nacen, y someterlos a una educación oficial contraria a la conciencia y voluntad de los padres. Una mayoría, más o menos legítimamente formada o simulada, se reune en unas Cortes *soberanas*, y, dando al olvido las tradiciones y aspiraciones de las unidades regionales formadas por un desarrollo secular, corta el mapa a su capricho (o según sus concupiscencias), hace tabla rasa de las costumbres familiares, modifica la sucesión hereditaria, la administración municipal; todo cuanto se le antoja: y exige en nombre del *civismo*, que se acaten y defiendan todos sus acuerdos.

De esta manera la Revolución francesa, después de conculcar los más sagrados derechos de la Iglesia y de la conciencia del pueblo francés, exigió el juramento *cívico* a los ministros del Altar, y a todos los ciudadanos el reconocimiento de lo hecho tan arbitraria, injusta y atropelladamente.

9. ¿Puede el *civismo* imperar que se cumplan y defiendan todas las disposiciones de un Estado despótico, cooperando al establecimiento y perpetuación de ellas? En ninguna manera.

Por eso el Romano Pontífice (Pio IX) prohibió a los católicos italianos intervenir en la vida política de un Estado que acababa de fundarse sobre la usurpación de los derechos de la Iglesia. Y por la misma causa, los católicos españoles, mientras juzgaron que su intervención serviría para consolidar un estado político que consideraban inicuo y pernicioso, apelaron al retraimiento.

Pero, lo mismo la intervención que el retraimiento, han de tener siempre por *fin*, el que lo es del verdadero

civismo: el buen sér del Estado para la felicidad de la patria.

Por eso, en nuestros días, cuando ya se ha convencido *casi todo el mundo*, de que un retraimiento ulterior sería pernicioso para la patria, y para la religión, que es uno de sus más vitales intereses; el *civismo* activo vuelve a recobrar su importancia normal.

No queremos decir que obligue, ahora ni nunca, a contribuir a la consolidación de un Estado, de un organismo jurídico, *injusto*. Sería una enormidad querer imponer al irlandés una acción política encaminada a perpetuar la esclavitud de su patria; o al católico, una actuación enderezada a esclavizar a la Iglesia en las prisiones del Estado laico; o al regionalista, un modo de proceder dirigido a fomentar el centralismo absorbente. No se trata, ni puede tratarse de nada semejante, en nombre del verdadero *civismo*.

El civismo, como *conciencia*, excluye la *inconsciencia;* como conciencia de un *deber* inculca las obligaciones *justas;* y si mira al *buen sér* del Estado, tiene por fin último *la felicidad* de la Patria.

10. La necesidad de cultivar o educar el civismo es *moderna*, o por lo menos, se ha acentuado modernamente. La causa de esto es, la transformación que han experimentado, desde la Revolución francesa, las instituciones políticas de los pueblos cultos.

En las sociedades anteriores a la Revolución, el desarrollo de las instituciones había sido *orgánico*, y al mismo tiempo que se desenvolvían las sociedades, se iba desarrollando el civismo correspondiente. Pero desde la Revolución, las naciones han adoptado *constituciones* más o menos *a priori;* hechas de una pieza, por

lo general, bajo una fuerte influencia extranjera. De ahí que no haya respondido a esas constituciones la honda conciencia de los deberes cívicos en la masa de los ciudadanos.

Las antiguas instituciones (más o menos perfectas o imperfectas, justas o injustas; que de eso no tratamos ahora), eran un producto *indígena;* habían brotado del conjunto de ideas, sentimientos, creencias y tradiciones de la sociedad que las produjo. Por eso toda la sociedad sentía al *unísono* de sus instituciones, y el civismo (en el grado entonces necesario) nacía naturalmente de las mismas ideas y costumbres (1).

Pero en la época actual, las Constituciones no son producto espontáneo de la sociedad, sino *imposición* de un partido dominante. Por lo cual, para que se desarrolle dentro de ellas la vida cívica, se necesita una particular educación del *civismo.*

Fuera de que, en las sociedades modernas, el ciu-

---

(1) Se exceptuaba, naturalmente, el caso de existir, en la sociedad, elementos avasallados, a los cuales se imponían las instituciones de la raza superior que los dominaba. De esta manera los invasores germánicos impusieron sus instituciones políticas a los pueblos romanizados que dominaron (galos, hispano-romanos, italianos, etc.), y en la Edad antigua hubo muchas sociedades compuestas de *clases* de diferente procedencia étnica, donde la ciudadanía estuvo, por lo común, concentrada en la clase dominadora; vgr., en Esparta en los dorios o lacedemonios, que habían avasallado a los laconios. En tales sociedades, no se podía esperar que los dominados tuvieran propiamente *civismo*, pues, o no eran ciudadanos, o por lo menos, no tenían intervención en la vida pública.

En la España visigótica se dió el caso notable de que los hispano-romanos, que, sólo como *clérigos*, conseguían la completa ciudadanía (después de la conversión de Recaredo), llegaron ejercer honda influencia en la vida pública, gracias a su cultura superior. A pesar de lo cual, aquella sociedad nunca llegó a alcanzar unidad moral, por falta precisamente de *civismo*, que no podía esperarse de los que, siendo más cultos, se sentían avasallados; y ésta fué, en definitiva, la causa de su ruina.

dadano, por el mero hecho de serlo, tiene más influencia en la vida pública; y por ende, más necesidad de poseer la conciencia de sus derechos y deberes, y de la trascendencia de su uso y cumplimiento.

ARTÍCULO II

La Sociedad y el Estado

Nacimiento de las instituciones históricas

11. El hombre es por su naturaleza *social*. Lo dicen clarísimamente sus cualidades *físicas* y *morales*.

Físicamente, se distingue de todos los animales por la debilidad en que nace, la cual requiere prolijos cuidados durante muchos años (10 ó 12 por lo menos). La *crianza* de los hijos es un vínculo que perpetúa la familia humana, la cual es el elemento primordial, la célula, de las sociedades.

Moralmente, el hombre apetece la comunicación con sus semejantes, para la cual posee el instrumento, por excelencia humano, del *lenguaje*. Además, el hombre es *perfectible*, y este perfeccionamiento apenas se puede lograr sin *tradición*, por la que se van acumulando los adelantos de las sucesivas generaciones. Mas todas estas cosas suponen y exigen la *sociedad*, por lo menos *familiar* en sentido lato; esto es: no sólo en cuanto comprende los padres y los hijos menores, sino en cuanto conserva unidos a los hijos mayores y sus nuevas familias.

12. De esta suerte, la *familia* se va ampliando

hasta convertirse en *tribu*, o conjunto de familias originarias de un mismo tronco, y presididas por el *patriarca*, ya sea éste el padre común (el abuelo o bisabuelo), o ya el representante del mismo, vgr., el hijo mayor del difunto patriarca.

La *representación* del patriarca en la tribu, es la primera de las instituciones políticas; pues, ni su designación, ni su autoridad, proceden inmediatamente de la Naturaleza, sino de *institución* humana o divina.

Comúnmente debió ser el Patriarca primero, quien designó, como sucesor en su autoridad patriarcal, a uno de sus hijos. Así lo vemos en el Génesis, donde Isaac otorga la primogenitura (esto es: la dignidad patriarcal) mediante su bendición; y Jacob, por semejante manera, antepone al menor de los hijos de José, Efraím, con preferencia al mayor, Manasés.

13. Desde el momento que convivieron varias familias patriarcales, oriundas de un mismo tronco, parece que debió de nacer el *senado*, gerusía, o consejo de los ancianos; pues, en los negocios comunes, debían deliberar los jefes de las varias familias. Pero en el Génesis no acertamos a hallar rastro de esta institución (1). No obstante, en toda la Antigüedad, los *senes* o gerontes, aparecen deliberando, como vgr., en la Troya Homérica.

14. Pero la principal de las instituciones políticas, el *reino*, fué producto de la guerra. En la lucha con otros pueblos, se hubo de sentir muy pronto la verdad

---

(1) En cambio, en el Exodo, IV, 29, hallamos ya los *seniores* de los Israelitas cautivos en Egipto, como representantes de todo el pueblo.

de la sentencia Homérica: «¡No es bueno el gobierno de muchos: haya un solo príncipe!»

En la paz prevalece el respeto a los ancianos, y hay lugar para sus prolijas deliberaciones, que Homero compara con el monótono canto de las cigarras. Pero cuando suena la bocina bélica, es menester presteza y valor: cualidades que no se hallan, ni en el consejo de los muchos, ni en la debilidad de los ancianos.

La guerra hizo al *rey*, cuyo mismo nombre, en latín viene de *regir*, y en griego *(anax)* de conducir hacia arriba. El pueblo apurado se dirigió a un varón fuerte y ejercitado en las armas (en la caza vgr.), y le rogó se encargara de defenderlo, ofreciéndole en cambio todo género de prestaciones y obediencia (1).

15. Este proceso, que se ha debido repetir mil veces en la Historia, lo vemos con toda claridad en la Edad Media; esto es: en la Edad de la formación de las nacionalidades e instituciones históricas de los pueblos modernos.

Entre los germanos y las otras razas guerreras, que desde el siglo v se precipitaron sobre el mundo romano, y se fueron sobreponiendo unas a otras como estratos geológicos, hallamos la *realeza* confundida con el caudillaje militar.

El hombre de armas es el único *ciudadano* libre. Toda la constitución social no es más que la cristalización de una organización militar. El caudillo supremo es el *rey*. Por eso hay pueblos que excluyen de la sucesión hereditaria (y luego generalmente, de la sucesión feudal) a las mujeres; porque la mujer no sirve

---

(1) Véase el caso típico de Jefté, Jud. XI, 6, 9.

para llevar las pesadas armas. Los generales y jefes inferiores son los *nobles;* los soldados son los *ciudadanos;* el derecho se define con la espada; hasta la verdad se averigua a cintarazos.

16. Cuando uno de esos pueblos-ejércitos se establece definitivamente en un país, la tierra se divide conforme a la jerarquía militar, y sus poseedores están obligados a prestar a sus caudillos, y éstos a sus reyes, el servicio de las armas. Tal es la naturaleza del *feudalismo.*

En el régimen feudal, la propiedad de la tierra es aneja a la autoridad militar. Los jefes superiores (los que dependen sólo inmediatamente del rey) tienen una propiedad completa (alodial), sin otra obligación que la de ayudar al rey en la guerra. Para las demás atenciones, el rey tiene su propiedad particular (como ahora tiene su lista civil).

Los jefes inferiores tienen su propiedad dependiente del Duque o jefe superior; los no guerreros están adscritos a la propiedad de un guerrero (barón, caballero, etc.), que los proteja.

17. A medida que la prolongada paz disminuyó el vigor de aquella organización militar, y otras artes disputaron su importancia a la milicia, se fué emancipando el *estado llano,* gracias, en parte, a su cohesión en las *ciudades,* y al amparo de los reyes, deseosos de someter a los vasallos feudales, cuyas mazas guerreras hacía innecesarias el progreso del arte bélica.

El mismo *clero* se había emancipado, parte por la profunda religiosidad de aquellos neófitos, parte insertándose los obispados y abadías en el régimen feudal.

De esta manera se forjó lo que la Revolución llamó

el *antiguo régimen:* fruto espontáneo de las circunstancias históricas, modificado progresivamente, y por lo común, identificado con la manera de ser de las sociedades donde había nacido.

18. En aquellas sociedades, el *civismo,* parte, apenas tenía sentido para las clases inferiores, alejadas de todo influjo en la vida pública; parte, se hallaba indentificado con el espíritu de *clase,* de *profesión,* etc. Una *educación del civismo,* así propuesta en términos generales, apenas hubiera tenido sentido en aquellos tiempos.

Pero, sin que sea necesario decir aquí, si para bien o para daño definitivos de las sociedades, aquel modo de ser se alteró de una manera radical por las revoluciones modernas.

Constituciones modernas

19. El *antiguo régimen* se había formado por *evolución.* El régimen actual de nuestras sociedades ha sido obra de las *revoluciones.* Ahora bien: la evolución se obra a posteriori, al paso que las revoluciones tienen siempre un elemento apriorístico.

La *evolución* sigue a la necesidad sentida por el cuerpo social; la *revolución* le es impuesta por un número, mayor o menor, de elementos descontentos de lo existente. De ahí se sigue que, las instituciones producidas por evolución, se adapten desde luego al modo de ser de los ciudadanos; al paso que, en las introducidas por una revolución, es menester un *trabajo de adaptación* de los ciudadanos a las nuevas instituciones. Por esta causa, en las sociedades modernas, es indispensable la *educación cívica.*

20. No sólo en España, ni sólo en los pueblos latinos, sino en otros muchos pueblos modernos (vgr., en los Estados Unidos), existe una disparidad entre el modo de ser y pensar de los ciudadanos y las instituciones políticas del Estado. De ahí nace que la vida política sea *falsa*, con gran detrimento de las naciones; de ahí que escalen el poder elementos que no representan el sentir del pueblo, y por natural resultancia de esto, que en el pueblo no haya aquel grado de patriotismo que identifica a los ciudadanos con la vida del Estado.

Recordemos cómo se ha formado en España el presente Estado político, y comprenderemos mejor su naturaleza *artificial*, apriorística, y por ende, falta de compenetración con las ideas y sentimientos de la mayor parte del país.

21. En la producción de nuestro estado político actual, hay que distinguir dos principales *momentos:* la implantación del *absolutismo* a la francesa, en el s. XVIII, y la introducción del *régimen constitucional* a la inglesa, en el s. XIX.

En España, por efecto del desenvolvimiento histórico (de una manera orgánica), se había formado la Monarquía *templada*, con las *Cortes*, algo diferentes en Aragón, Castilla y Cataluña; pero que en todas partes tenían efectivo influjo en la gobernación del país, especialmente en su parte económica. Las infracciones del orden tradicional, habían dado lugar a rozamientos y choques, de los que fueron los principales, la guerra de las *Comunidades* de Castilla, las alteraciones de Aragón (por la prisión de Antonio Pérez), y la sublevación de Cataluña contra el centralismo del

Conde-Duque (1). Pero sosegadas aquellas turbulencias, las cosas habían vuelto *sustancialmente* al cauce de la tradición española.

Todo lo contrario ocurrió en el s. XVIII. Los reyes de la Casa de Borbón concebían el poder real de un modo muy diferente del que se había practicado en España; y así, aunque sin choques tan violentos, fueron alterando nuestra constitución política y dejando perecer por *desuso* la institución de las Cortes del Reino, ya decaída en la época anterior, centralizando la administración y ejerciendo un completo *absolutismo,* cuyo punto culminante fué—por la manera cómo se hizo—la expulsión de los Jesuítas (2).

22. Todavía fué más apriorística la segunda revolución. Los ejércitos napoleónicos se encargaron de hacer tabla rasa de todo lo existente, y sobre aquella página en blanco, de que se había borrado nuestra Historia, unos cuantos diputados, erigidos por su propio voto en *soberanía nacional,* escribieron la *Constitución* de 1812, imitada de la francesa revolucionaria.

No es necesario hacer aquí la historia de las vicisitudes que sufrió aquel asendereado Código fundamental. Basta haber señalado esta verdad innegable: que así aquél, como los que luego se formaron y finalmente se impusieron al país, no nacieron por *evolución* de

(1) Véase nuestro *Compendio de Historia de España,* págs. 115, 132 y 152.

(2) Quien quiera formar concepto exacto de la mudanza que se había realizado en la concepción del Poder real, compare el procedimiento de Carlos III, con el seguido en Francia por Felipe el Hermoso para extinguir la Orden de los Templarios. Felipe hubo de apelar a procesos judiciales aparentes, abrumando a sus víctimas con calumnias, y arrancándoles falsas confesiones a fuerza de tormentos. A Carlos III le bastó una orden, y decir que reservaba los motivos en su *real ánimo.*

nuestras instituciones históricas, sino fueron *compuestos* a priori por hombres, mejor o peor intencionados (no es ahora tiempo de discutirlo), pero divorciados de la *tradición nacional.*

Por algo se llamó a esto, *nuevo régimen;* porque rompía con el *antiguo;* esto es: con la *Historia*. Este era su carácter indiscutible. Por eso un escritor de aquella época formuló su parecer sobre el régimen constitucional, diciendo: que le parecía muy bueno; pero que eran menester 500 años para que el pueblo español se acostumbrara a él. Cierto, han transcurrido 100 años, y el nuevo régimen no se ha convertido todavía en carne y sangre de nuestro pueblo, como era el antiguo, nacido de su carne y de su sangre.

23. Cuán grandes daños se originen de esto, no es tan fácil explicarlo como sentirlo. Porque, *de hecho,* no hay actualmente en España *otro* régimen; por lo cual, si el pueblo español vive ajeno al que tenemos o padecemos, vive en efectiva *dependencia* de un *poder extraño;* y lo que peor es, de un poder *clandestino* y de farándula.

Cuando un pueblo vive sometido a un poder, en cuya constitución y ejercicio no tiene parte, se dice simplemente que es un pueblo *dependiente* o subyugado. De esto no se sigue necesariamente que esté *mal gobernado;* pues, sus gobernantes pueden ser probos y capaces. Lo que hay es que, aun siéndolo, no le gobernarán mirando principalmente al provecho del pueblo, sino al provecho de sus *dominadores*. De esta manera han gobernado, Inglaterra a los irlandeses, y Rusia a los polacos.

Pero la condición de un pueblo *divorciado* de su

gobierno; regido por *instituciones* que no han encarnado en su índole, es muchísimo peor que la de un pueblo subyugado. Porque el tal, está condenado a ser regido por personas que ostentan una *delegación* popular que el pueblo no les ha dado. Y claro está que los que escalan el poder por medio de una farsa, no ofrecen garantía ninguna de que lo ejercitarán *seriamente,* y proponiéndose en primera línea el provecho de una sociedad, a quien no representan; con quien no tienen lazo ninguno moral.

24. ¡Este es el inmenso daño que padecemos hace un siglo! Tres veces, una parte de los españoles, ha querido poner término a este estado de cosas, derribando a mano armada las instituciones que todavía no se han aclimatado; a las que todavía no se ha hecho nuestro espíritu. Pero otras tantas veces ha fracasado su intento. Por unas causas o por otras: no es ésta la ocasión para aclararlo o declararlo; pero ha fracasado, y continuamos sometidos a la misma anormalidad, ya secular, del divorcio entre el pueblo y las instituciones.

Esta anormalidad funestísima, y una de las principales causas de nuestro presente abatimiento internacional, sólo puede curarse, a nuestro juicio, por una seria *educación cívica,* que disponga a los futuros ciudadanos a intervenir, e intervenir *debidamente,* para la asimilación, y consiguiente transformación, de esas instituciones, que a mano armada no se han podido remover.

Y porque nuestro juicio no sea a ninguno sospechoso, podemos aducir en su favor, votos de la derecha y de la izquierda.

25. De la derecha, baste recordar que éste fué el

juicio y consejo de D. Cándido Nocedal, cuando en 1869 se reorganizó el partido carlista para oponerse a los desafueros de la revolución de Septiembre. Entonces aquel político aconsejó que los tradicionalistas acudieran al Parlamento, para escalar el poder por los mismos medios con que se lo disputaban los liberales, y vencer la Revolución con las armas de la Revolución.

Prevaleció el parecer de los belicosos, y D. Carlos ordenó el alzamiento general. Pero el resultado no fué favorable.

Sabido es que, en la actualidad, no faltan tradicionalistas que son del mismo parecer que fué entonces D. Cándido Nocedal. Y este parecer se puede fundar asimismo en el sentir y obrar de los hombres de la izquierda, los cuales, bajo el régimen de una Constitución conservadora, no han dirigido sus esfuerzos primariamente a la reforma constitucional, sino a *interpretar* la Constitución conservadora de 1876, *con el espíritu* de la revolucionaria de 1869. Y esto es lo que de hecho han logrado, y la causa de la política liberal hoy dominante.

Pero nosotros no pretendemos aquí dar soluciones políticas; sino sostener la tesis: que, mientras dure el régimen constitucional, *es necesario* dar a la juventud *educación cívica*, para poner término al daño original de todos nuestros males, de que los gobiernos sean inevitablemente una ficción, por falta de *civismo* de los ciudadanos.

Necesidad de la educación cívica

26. Así pues, el sistema de gobierno que podemos llamar *moderno,* ya que se halla establecido, aunque con diferentes matices, en todas las modernas naciones; no es en éstas indígena (si se exceptúa Inglaterra), sino importado e implantado con mayor o menor violencia por los revolucionarios.

Dos son los elementos *nuevos,* que distinguen a estos gobiernos de los tradicionales en los pueblos cristianos: el *democrático,* procedente de las antiguas repúblicas de Grecia; y el *representativo,* nacido en Inglaterra a expensas de la antigua Monarquía; por más que los ingleses del siglo XIII, tuvieron ideas muy diferentes de las modernas acerca de la representación *nacional.*

27. Las repúblicas griegas, donde nacieron las ideas *democráticas* (como su mismo nombre lo indica) (1), eran Estados muy reducidos, cuya vida política estaba concentrada en una *ciudad.* Los ciudadanos tenían por costumbre reunirse en el *ágora* o plaza, y allí se agitaban las controversias políticas, que los mismos ciudadanos decidían con sus votos.

Aquellos ciudadanos *vivían* su pequeña política; la *democracia* o gobierno popular podía ser allí una *verdad;* sin que por eso se hallara aquel pueblo exento de la seducción de los *demagogos,* que sabían explotar sus pasiones halagándolas. Pero en cuanto los asuntos políticos de Grecia se extendieron más allá del horizon-

---

(1) δῆμος es el pueblo y κράτος el poder.

te que se descubría desde sus ágoras, el gobierno popular se hizo imposible, y las democracias griegas cayeron en poder de los monarcas macedónicos y de sus sucesores.

Lo mismo aconteció en Roma. En cuanto se extendieron sus fronteras, los *comicios* perdieron su eficacia, y cayeron en manos de los demagogos (1) o de los *generales*. Las votaciones dejaron de expresar el sentir del pueblo, entró la corrupción del sufragio, y se allanó el camino al *Imperio,* tan aborrecido de los antiguos *ciudadanos* de Roma.

Pues bien: aquellas *formas* políticas fueron las que los revolucionarios franceses tomaron por modelo de sus *constituciones* ideales, y quisieron implantar en pueblos que, ni estaban familiarizadas con ellas, ni tenían condiciones semejantes a las de las antiguas ciudades griegas, sino todo lo contrario. Y la imitación servil de los revolucionarios franceses fué la que extendió aquellas formas a los demás Estados, sobre todo, de América, donde la historia de un siglo de revueltas se ha encargado de hacer patente su falta de *adaptación* a las necesidades de aquellos pueblos nuevos, derramados por lo común en inmensas extensiones de territorio.

28. El otro elemento, representativo o *parlamentario,* había nacido en Inglaterra al amparo de circunstancias especialísimas, y muy poco envidiables, las cuales interrumpieron allí el desarrollo de la institución monárquica, en la forma que se desenvolvió en los demás Estados europeos.

---

(1) Los caciques de entonces.

La debilidad, deslealtad e inepcia de un rey usurpador (Juan Sin Tierra), dió lugar a que la aristocracia limitara su autoridad arrancándole los privilegios de la *Carta magna;* de un modo semejante a lo que sucedió en Aragón, donde la debilidad y proceder tortuoso de otro monarca (Pedro II) fué ocasión de que se formara la *Unión* de la nobleza, que utilizó los apuros de los reyes siguientes, para recabar, no libertades populares, sino *privilegios nobiliarios.*

Pero incorporado Aragón a Cataluña, de espíritu más democrático, y por lo mismo, más fácil de conciliarse con los intereses de los monarcas; y unidos luego ambos a Castilla, donde la prolongación de la Reconquista favoreció el desenvolvimiento del principio monárquico; el espíritu *parlamentario* a la inglesa fué ajenísimo de nuestros antepasados, y enteramente remoto de nuestras costumbres públicas.

29. La misma institución indígena de las Cortes había perdido casi toda su vitalidad antigua; por lo cual, al entrar en el siglo XIX, el pueblo español estaba del todo desapercibido e indispuesto, para acomodarse a aquellas formas políticas, todas ellas exóticas, y en parte, inadecuadas para nuestra contextura nacional.

Por eso la famosa *representación nacional* fué una *farsa* desde las mismas Cortes de Cádiz, las cuales asignaron representantes a las provincias de América, sin consultar para nada su voto, y dieron (con la misma falta de seriedad) *suplentes* liberales, a diputados que eran de ideas radicalmente opuestas.

Y vino la nueva constitución del Parlamento en 1813, y fué una segunda edición de la farsa; pues, aunque el

pueblo español no estaba acostumbrado a acudir a las elecciones, era tan inmensa la mayoría de los reaccionarios, que reaccionarios salieron los más de los diputados. Pero se previno su llegada a Madrid, nombrándoles *suplentes* liberales, que luego se negaron a ceder el puesto a los propietarios.

30. La experiencia, una y otra vez repetida, de la falsificación de las elecciones, dió por resultado que, los elementos más sanos, los más dignos de que su voto fuera tenido en cuenta, se fueran retirando de las urnas, y dejando la gobernación del Estado en manos de los aventureros que han hecho de la política su *modus vivendi:* cosa la más opuesta a la *teoría* del gobierno *democrático*.

Ha contribuido a agravar esta situación, producida por las *abstenciones* de las derechas, la esperanza de éstas de derribar todo el *sistema* (tan expuesto a trampas) por la fuerza de las armas. *Cinco veces* podemos decir que se ha procurado esto: las dos primeras con victoria efímera, y las otras tres con suerte contraria.

Fernando VII, al regresar de su destierro en Francia, barrió con la fuerza de las armas el andamiaje liberal; y segunda vez dieron con él en tierra los Voluntarios Realistas auxiliados por los *Cien mil hijos de San Luis,* como se llamó a los franceses que vinieron a libertar al Rey, al mando del Duque de Angulema. Luego siguieron las tres guerras *carlistas,* que se proponían, más que el triunfo de una rama dinástica, la supresión del régimen constitucional.

31. De manera que, durante un siglo, desde el año 1814 hasta el presente, hemos estado batallando

por la forma de gobierno; y, como es natural, entre tanto hemos dejado atrofiarse nuestro espíritu cívico. Y lo que es peor; en ese *río revuelto,* han logrado los liberales hundir en gran parte nuestras tradiciones religiosas, políticas y morales, y hacer emerger opiniones contrarias. En términos que hoy, ya es vana ilusión hablar de la *unidad moral* de nuestro pueblo, y hay que optar, o por la lucha armada (que ya tantas veces ha sido desastrosa) o por la *lucha cívica;* para la cual hemos de comenzar por formar la *conciencia cívica* a la gran mayoría de nuestro pueblo, que no la posee.

Mayor que la de antiguas instituciones, ha sido la pérdida de esta *unidad moral* antigua, que se manifestaba por la compacta *opinión pública,* a cuya reconquista hemos de ir los que pretendemos el honroso título de verdaderos *ciudadanos* de nuestra patria.

32. Esa *opinión pública* se forma por medio de la *enseñanza popular,* de la *propaganda* de las ideas: *oral, escrita* y *gráfica;* y de la *polémica* o refutación de las ideas contrarias.

Formada la opinión, ha de informar la *voluntad,* la cual se manifiesta en el *sufragio* y en la adopción de los *medios* eficaces para que ese sufragio no sea oprimido injustamente.

Pero el sufragio no es más que un acto (bien que importantísimo) del civismo enérgico. La voluntad del ciudadano se ha de adornar además con las virtudes *cívicas,* así privadas, que miran principalmente al cumplimiento exacto de los deberes, como públicas, que tienen por objeto la reivindicación y conservación de los derechos políticos.

Y como la voluntad, para ser eficaz, recibe grande ayuda de los *sentimientos,* de ahí que la educación cívica se haya de extender también al cultivo de éstos, por medio de la enseñanza, la manifestación y la acción: que son los tres medios de avivar los sentimientos morales.

CAPITULO II

LA OPINION PÚBLICA

ARTÍCULO III

Importancia de la opinión pública en las democracias

33. Llámase *opinión,* en contraposición a *ciencia,* el conocimiento que de hecho abrazamos, aunque no poseemos argumentos ciertos que nos fuercen a admitirlo.

Este asentimiento a las proposiciones *indemostradas,* o demostradas insuficientemente, puede darse de dos maneras: 1) conscientemente, habiendo pesado las razones en pro y en contra, y hallando *suficientes* razones para asentir, aunque no para obligarnos al asentimiento; 2) inconscientemente, cuando no vemos, ni buscamos, ni pesamos las razones en pro y en contra, sino abrazamos una proposición, impulsados por móviles puramente subjetivos; vgr., porque nos agrada, o porque cuadra a nuestro modo de pensar, o a nuestras inclina-

ciones o a nuestros intereses, o porque nos la propone una persona a quien amamos, o la vemos profesada por muchos, y nos dejamos llevar por la corriente general.

34. Las primeras opiniones se llaman *científicas;* las segundas, *vulgares*.

Cuando todos o los más de los que cultivan una ciencia, profesan una opinión, ésta se llama *común,* y por el mero hecho de profesarla todos, alcanza nuevo valor y probabilidad. La causa es, que cuando muchos, mirando el pro y el contra, se deciden en el mismo sentido, se puede colegir que el pro es de mayor peso o valor.

Cuando una opinión *vulgar* se halla extendida entre todos o los más de los hombres que forman una sociedad, constituye su opinión *pública;* y el serlo no le atribuye ningún valor científico, por más que, en la práctica, se deba tener en cuenta muchas veces.

Que no adquiera valor científico es evidente: pues suponemos que la abrazan sin reflexionar en sus argumentos, sino movidos por otras cosas, como hemos dicho. De lo contrario no sería vulgar, sino científica.

35. Pero muchas veces se debe tener en cuenta; porque, como los hombres se guían generalmente por esas opiniones, lo que las contradice es de suyo a propósito para turbar la paz, la cual es un gran bien de las sociedades. Por eso, aun el legislador o gobernante ha de tener cuenta con no chocar de frente con la opinión pública, pues con ello aumentaría enormemente la dificultad de las leyes.

Vgr. En algunas regiones hay un prejuicio general contra determinadas clases de personas; por lo cual, cuando no se trate de asuntos de justicia, el gober-

nante no obra con prudencia prescindiendo en sus actos de esa opinión vulgar. Así lo hizo la Iglesia, en tiempos pasados, acomodándose, en la provisión de cargos o admisión en el clero, a los prejuicios dominantes acerca de la *limpieza de sangre;* por más que su doctrina es la del Apóstol, para quien no hay judío ni griego, etc.

La opinión pública *real,* por tanto, ha tenido siempre valor en las sociedades políticas; pero adquiere importancia suma en las *democracias;* o sea: en aquellos gobiernos que estriban en el voto popular o cuentan con él para muchas cosas.

36. Decimos la opinión pública *real;* pues una de las falacias más frecuentes, en nuestros tiempos de publicidad, es el falseamiento de la misma opinión pública, haciendo pasar como tal lo que pregonan unos cuantos vocingleros; los cuales a veces logran que, con efecto, les haga coro una parte del público mayor o menor; la cual callaría, y aun clamaría lo contrario, en cuanto le faltara el *entrenamiento* (como dicen ahora) de los tales.

Conviene, por tanto, comenzar por entender que la opinión pública, puede ser de cuatro clases:

1) *Aparente,* cuando realmente no participa de ella el público, sino sólo una facción que, por el ruído que mete, se impone a los demás.

2) *Facticia,* cuando un cierto número de partidarios, valiéndose de calumnias y mentiras, logran con efecto arrastrar a su parecer a un número considerable de ciudadanos.

Real es la que tienen efectivamente los más de los ciudadanos; y puede ser

3) *Verdadera,* cuando el sentir común de la sociedad se acomoda a la verdad objetiva, y

4) *Falsa,* cuando es ciertamente opinión general, pero no responde a la naturaleza de las cosas.

37. En España, vgr., los liberales reunidos en Cádiz, consiguieron, por la violencia con que se oprimió a los que se les oponían, crear una opinión liberal *aparente;* de la que en realidad no participaba el pueblo español; como se vió con toda claridad por el entusiasmo con que volvió a proclamar, a la venida de Fernando VII, los principios del gobierno absoluto.

En cambio no puede negarse que hacia el año 1835 se logró formar una opinión *facticia* contra las Órdenes religiosas, ya acumulando todo género de calumnias contra ellas, ya creando un partido interesado en su supresión, por haberse apoderado de sus bienes. Esa opinión facticia e irracional contra las Órdenes religiosas, la hemos sentido todavía en la generalidad del público, hasta algunos años después de la Restauración de 1875.

Real y *verdadera* opinión pública es, vgr., actualmente, la que se opone a toda intervención de España en la guerra europea; mientras en Italia fué una opinión *facticia,* la que provocó su intervención.

Real, pero *falsa* opinión pública fué, la que nos empujó en 1898 a la guerra contra los Estados Unidos; y la misma había estorbado antes a nuestros Gobiernos, deshacerse a tiempo honrosa y provechosamente de las colonias que ya no era posible conservar. Decimos que fué falsa la opinión pública que entonces exigía la conservación de las colonias y aun la guerra para este fin, porque se fundaba en el desconocimiento de dos hechos

igualmente verdaderos: la falta de preparación naval y militar de España, y el estado de las Antillas, donde ya no era posible (por lo menos con nuestros recursos) mantener el antiguo régimen colonial.

38. Estos dos casos nos pueden asimismo servir de ejemplo, de la inmensa importancia que alcanza la opinión pública en los Estados democráticos. Los gobernantes (especialmente Prim y Cánovas) comprendieron mucho antes la necesidad que tenía España de deshacerse de Cuba, así por el estado de ánimo de los cubanos, como por la amenaza perpetua de los Estados Unidos. Pero como la *opinión pública* era decididamente contraria a aquella enajenación o emancipación, no pudieron, so pena de caer en impopularidad y retirarse del gobierno, adoptar las medidas que creían más saludables.

Al contrario, la opinión pública resuelta en favor de la neutralidad, es la que nos ha salvado de la guerra europea; pues, sin este freno, los gobiernos, aun con sincero amor de la neutralidad, difícilmente hubieran podido resistir a las presiones ejercidas por algunos de los Estados beligerantes.

De esta suerte, vemos cuánto importa que la *opinión pública* esté bien formada, en el régimen actual de las sociedades; y de ahí se infiere el estricto *deber* que tienen los ciudadanos, sobre todo los más cultos, de trabajar con todas sus fuerzas para formar esta opinión *real* y *verdadera*, y destruir las otras tres maneras de opinión: aparente, facticia y falsa.

39. La opinión pública que arrastró a los Estados Unidos a su injusta guerra contra España, fué *facticia*, y obra de la política maquiavélica de Mac Kindley,

quien logró hacer creer al pueblo yankee, primero, que los españoles (Weyler) hacían la guerra con inhumanidad no usada ya por los pueblos cultos (compárese su proceder con el de los ingleses en el Transwaal); y luego, que habían volado maliciosamente el *Maine*. Esta última calumnia, presentada con efectismo teatral, arrastró la opinión del pueblo americano, de suyo poco propenso a la guerra.

Casi todos los ataques modernos contra la Iglesia y contra las Órdenes religiosas han estribado en una opinión *aparente,* que no es del público, sino de unos cuantos hombres de partido. Así se produce el extraño fenómeno de que el público favorezca a las Órdenes religiosas y les confíe la educación de sus hijos; y los mismos hombres que lamentan este hecho y dicen que amenaza dejar vacíos los establecimientos oficiales, coartan y persiguen a dichas Órdenes en nombre de la *opinión pública.*

40. Pero vengamos ya a lo que más importa, es a saber: al modo cómo se puede contrarrestar la falsificación o corrupción del sentir de los ciudadanos, y cómo se pueden corregir sus yerros efectivos.

Para hallar el remedio de estas enfermedades, lo primero precisa estudiar su *etiología* (como dicen los médicos), esto es: la manera cómo se originan. Semejante estudio nos descubre que, la opinión se finge o se arrastra, principalmente por los métodos de publicidad *efectistas,* que son la *tribuna* y la *Prensa diaria*. La *elocuencia* de un hombre sagaz e intencionado, y el clamoreo de una Prensa influyente y extendida, son los factores que con más eficacia pueden torcer el curso de la opinión pública, en buen o mal sentido; mientras

la que hemos llamado opinión *aparente*, casi no puede falsificarse sino por un abuso de autoridad de los gobernantes, o por una usurpación de la representación nacional.

Contra tales abusos apenas hay otros remedios eficaces que los *violentos*. Cuando gobernantes falaces suponen una opinión pública que no existe, hay que echar a la calle al verdadero pueblo y hacerle manifestar su opinión real con tales clamores, que los tengan que oir hasta los peores sordos.

El *derecho de manifestación*, que proclaman los Códigos modernos, nunca está más justificado que en circunstancias tales, y lo reconocían generalmente las antiguas monarquías. Pues, donde se alega la opinión pública, el público tiene derecho a desmentirla.

41. Para evitar que la opinión del pueblo ignorante sea arrastrada por falsos derroteros, las leyes deberían ejercer una estrecha vigilancia, tutelando a los intelectualmente menores. Por desgracia, no se hace esto, sino todo lo contrario, en las naciones modernas.

La más absurda libertad se otorga a la mentira y a la inmoralidad, proclamando su *igualdad de derechos* con la verdad y la virtud. Y esto precisamente exige una actividad extraordinaria de los ciudadanos, para extirpar o no dejar crecer esa cizaña, que sería mucho más fácil prohibir se plantase.

Ningún interés del Estado puede prevalecer contra la verdad y el bien moral. Ni a los Gobiernos ni a los hombres privados es lícita en ningún caso la *mentira*, siquiera hubiese de prevenir los mayores daños materiales o procurar los mayores bienes. Por lo cual, todo ciudadano ha de oponerse a esa política inmoral, con

austero amor a la verdad y al bien. Sólo de esta manera, y con este criterio, las virtudes cívicas se encumbran hasta las cimas del heroísmo, que son las más elevadas cumbres del orden moral.

Es falso patriotismo, el que se arroja a la injusticia por el interés material de su país; y es civismo inmoral, y en último resultado funesto, el que pisotea los fueros de la verdad y de la justicia, siquiera el atropellado sea el último de los ciudadanos.

Estas ideas austeras deberían, principalmente, ser el alimento habitual de los que se destinan a trabajar en la Prensa, *transformador* el más poderoso de la opinión pública, y al propio tiempo, el más expuesto a las asiduas tentaciones de la venalidad y de todas las formas de injusticia.

ARTÍCULO IV

El civismo y la enseñanza

42. Las democracias no podrán dejar de ser una perniciosa ficción, sobre todo en las naciones extensas, mientras no se extienda a todos sus ángulos una enseñanza sólida, única que puede dar a los ciudadanos ideas verdaderas sobre los intereses del Estado.

En las ciudades antiguas, donde nació la democracia, como sus intereses estaban a la vista de todos, bastaba en los ciudadanos sensatez y buena voluntad, para cooperar al bien de la República. De esta manera hallamos, particularmente en Roma, ciudadanos no menos excelentes que ignorantes. Eran rudos soldados y

labradores; pero estaban suficientemente enterados de los negocios públicos, los cuales no salían del estrecho horizonte de sus conocimientos prácticos.

En los Estados modernos acontece una cosa totalmente diferente, no sólo por la mayor extensión de ellos, sino porque los intereses de un Estado, aun el más reducido, están ahora trabados íntimamente con los de todo el mundo civilizado.

Si, pues, todos los ciudadanos han de influir en la buena resolución de los negocios públicos, siquiera no sea más que dando el sufragio a personas capaces de resolverlos, menester es que tengan algún concepto de tales negocios; lo cual no se puede esperar sin una universal difusión de la *educación* y *enseñanza*.

Mientras una gran parte del pueblo esté sumido en una ignorancia total de las cosas que convienen al buen gobierno del Estado ¿cómo puede dejar de acontecer lo que viene acaeciendo: que *venda* su voto al mejor postor, o lo entregue de balde al que le favorece o intimida?

Instrucción y alfabetismo

43. Mas en esta parte nos sale al paso un error crasísimo, e interesadamente propagado en nuestros días, que consiste en confundir el llamado *alfabetismo* (o facultad de leer) con la *instrucción* necesaria al ciudadano. Error tan enorme que, sólo a fuerza de repetirlo como verdad inconcusa, y de abrumar con toda clase de improperios a los que lo combaten (ya oprimiéndolos con la *conspiración del silencio,* ya injuriándolos con los más *temerosos* epítetos), ha podido

llegar a *ocupar* (no convencer) las inteligencias más superficiales u obtusas.

El saber *leer* no comunica otra facultad que la de *oir a los ausentes*. Mas, así como el solo oído (o facultad de oir a los presentes), no constituye ningún grado de *instrucción*, tampoco esotro *oído*, que da la lectura, no aumenta un ápice la instrucción ni la capacidad intelectual.

Antes al contrario: el hombre que sabe leer, y es en lo demás totalmente rudo e ignorante, está más expuesto a la seducción de los demagogos, y por ende, es la materia mejor preparada para la corrupción y falseamiento de la opinión pública y del sufragio popular.

Cabalmente por eso abogan por la difusión de una enseñanza puramente *alfabética*, los mismos que están siempre dispuestos a trabajar por todos los medios, para falsear el régimen democrático, convirtiendo a las *masas incultas* en ciego instrumento de sus concupiscencias.

Hemos de abogar, todos los buenos ciudadanos, en los tiempos presentes, por la difusión universal de la *enseñanza*. Sería razonabilísimo que se hiciera depender el derecho de sufragio, de la posesión de cierto grado de conocimientos. Pero no puede ser piedra de toque de la capacidad *cívica* solamente la facultad de leer y escribir mejor o peor.

44. Pues ¿qué enseñanza será la primera que debe requerirse para la formación del verdadero *civismo*?— Es indudablemente, en primer lugar, la enseñanza *religiosa y moral*, y, en segundo lugar, la enseñanza *cívica:* la que comprende los deberes y derechos de

ciudadanía, sin cuyo conocimiento no es posible ejercitarlos ni cumplirlos provechosamente.

Sólo cuando todos los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes cívicos; sólo cuando la *educación religiosa y moral* haya elevado el nivel de su mente y los haya preparado para resistir a las tentaciones de la demagogia, se podrá esperar un gobierno democrático *verdadero;* algo diferente de la perpetua *farsa* que hace más de un siglo estamos presenciando, sin otras vicisitudes que la de ser unas veces cómica y otras veces trágica, aunque siempre igualmente histriónica.

Para convencernos de la verdad de estas aserciones, basta considerar lo que acontece en los pueblos modernos. En las provincias donde hay menos instrucción, es donde alcanzan mayor predominio los *caciques:* los profesionales de la farsa política; los que tienen al pueblo cautivo de sus engaños o de sus vanas promesas y amenazas. En los Estados Unidos, que son el pueblo más falto de enseñanza moral y religiosa, es donde ha alcanzado mayores proporciones la corrupción del sufragio popular, a pesar de no ocupar aquella nación un lugar ínfimo en la escala de la cultura. Es que la rectitud y energía cívica no pueden brotar sino del tallo de la moralidad religiosa; por lo menos, en la generalidad de los hombres. Al contrario, en los países donde la enseñanza es religiosa y está más extendida (como en Bélgica, en Suiza), es donde más seriamente se ha entendido y practicado la representación popular.

Democracia y monopolio docente

45. Es, pues, obligación primordial de civismo, fomentar la instrucción necesaria, primero en sí mismo,

y luego, con la misma eficacia, en los demás. Y hasta tanto que se consiga suprimir la ignorancia de las masas plebeyas, hay que velar sobre las propagandas que entre ellas se hacen, para impedir el falseamiento de la opinión pública: la formación de una opinión facticia o absurda.

Por ahí se podrá entender un poco, cuán perniciosa sea la tendencia de los modernos gobiernos, de convertir la *enseñanza popular* en un *monopolio* del Estado; es decir: de los partidos políticos que han logrado apoderarse de la gobernación del país.

Precisamente la *instrucción popular* debe ser el fiel contraste de la acción de los gobiernos democráticos. ¿Cómo, pues, no ver el absurdo, de que los gobiernos democráticos pretendan dirigir a su arbitrio la Instrucción pública? ¿Qué profesa la Democracia? ¿No es: que el Gobierno se ha de formar *a imagen y semejanza* del pueblo? Pues el monopolio oficial de la enseñanza tiene por fin precisamente lo contrario: formar al pueblo a imagen y semejanza del Gobierno. De suerte que las democracias fundadas (como la francesa) en la obligación escolar respecto de las Escuelas del Estado, son democracias *al revés;* democracias donde el pueblo, no sólo no es soberano, sino está sujeto a una esclavitud de cuerpo y alma; mil veces más ominosa que la esclavitud antigua, que hacía caso omiso del alma; contentándose con usar y abusar del cuerpo del esclavo.

46. Además, es absurdo el monopolio docente en las democracias, por cuanto todo monopolio es *restrictivo* de la producción; por ende, el monopolio docente es una restricción de la enseñanza. Mas el régimen de-

mocrático, lejos de requerir restricciones de la enseñanza, necesita la mayor difusión posible de ella.

Cabalmente, la debilidad incurable de este régimen consiste en que, por mucho que se procure, nunca el pueblo trabajador: el labrador, el pescador, el minero, etc.; nunca (decimos) alcanzará un grado de cultura tan grande como sería menester para que su intervención en el gobierno sea provechosa. Pues ¿qué mayor disparate cabe, que poner trabas a esta enseñanza, que por mucho que se la estimule, nunca podrá dejar de ser deficiente?

47. Por eso los que redactaron primero las Constituciones modernas, escribieron en ellas la *libertad de enseñanza,* así porque toda *libertad* estaba contenida en sus principios fundamentales, como porque esperaban que la de enseñanza cooperaría a difundir la instrucción necesaria en un pueblo libre y político.

Sólo cuando los gobernantes que habían suplantado la opinión pública, echaron de ver que ésta podía formarse en su daño por efecto de la libertad de enseñanza; cambiaron de rumbo, y pretendieron hacer de la enseñanza una *función política,* un monopolio del Estado; o sea: de sus partidos que se habían alzado fraudulentamente con la gobernación y *representación* de un pueblo inconsciente.

48. Es, pues, obligación estricta y gravísima de civismo, procurar por todos los medios, que se quiten a la enseñanza popular todas las trabas con que injusta e irracionalmente se la oprime. Que enseñe todo el que *pueda* y *quiera* ejercer esta obra de beneficencia; y que ningún juez, sospechoso por interesado, se alce a juzgar a priori su *eficacia,* sino se espere a juzgarla por sus frutos.

En esta materia, casi todo está por hacer en nuestro país, ciertamente, por falta de civismo consciente en los ciudadanos; pues las leyes fundamentales del Estado aseguran la libertad docente y discente, entre las más esenciales de la ciudadanía española, no limitando este derecho de enseñar y aprender, ni siquiera para los extranjeros domiciliados en nuestro país: cosa que no se halla en naciones que alardean de muy liberales.

Lo que más urgentemente se necesita para sanear el gobierno representativo; para acabar con la vergonzosa corrupción del sufragio; es mucha enseñanza cívica y moral, basada ésta en la única base sólida que puede tener (a lo menos para el pueblo), que es la enseñanza y educación religiosa.

Y como, cuando en un país se necesita urgentemente un producto, se quitan todas las trabas fiscales del mismo, para invitarle de esta suerte a que acuda a sus mercados; así hay que suprimir todas las trabas injustas con que hace un siglo se está cohibiendo a los que saben y quieren enseñar.

Invitemos a que enseñen todos cuantos quieran, con tal que respeten en su enseñanza los intereses vitales de la verdad, de la virtud y de la patria.

El problema de la enseñanza

49. En esta parte, bien podemos decir que la conciencia cívica está casi del todo *atrofiada;* mas, por otra parte, no sería nada difícil despertarla, y con sólo esto, el problema de la enseñanza pública se resolvería por sí mismo.

Nuestras convencionales Cortes, que a nadie representan, y son a su vez juguete de los *Maese-Pedros* de la política, se hacen dócil instrumento de los que proclaman que la redención de la enseñanza pública depende de consagrar a ella muchos millones. ¡Nada más absurdo! Cuando un cubo está agujereado no se puede llenar con sólo derramar en él mucha agua: hay que comenzar por cerrar los agujeros que tiene en el fondo. Este es el caso de nuestra enseñanza pública; y para persuadirse de ello, bastaría que cada uno hiciera un poco de reflexión sobre lo que de ella ha tocado.

Hay dos hechos de experiencia, que nunca deberían perderse de vista cuando se trata de la Escuela popular; pues uno de ellos resuelve su problema técnico, y el otro su problema económico.

Técnicamente, el valor de la escuela está determinado por el valor del maestro.

Económicamente, la escuela vive con holgura cuando consigue la estimación del público a quien sirve. Hay que exceptuar, en este segundo concepto, la escuela rural de poblaciones tan pobres y escasas, que no pueden sustentarla aunque quieran. Y ésta es la que ha de estar (económicamente) a cargo del Estado, en tanto que un bienhechor particular se decida a *fundarla.*

50. Pero vayamos por partes. Que el valor del maestro determina el valor técnico de la escuela, es una verdad que se impone rápidamente, y por eso no necesitamos detenernos en ella.

Pero ¿cómo determinar el valor técnico del maestro? Cierto, *no* lo determina su título expedido por el Estado; pues, en primer lugar, dicho título es de carácter puramente *especulativo,* teórico; y la competencia

docente, y más aún la educativa, son de carácter esencialmente práctico.

Además, en la colación de títulos de maestro, se ha introducido el mismo convencionalismo que en los otros títulos académicos. Por lo cual, ni desde el punto de vista especulativo ofrece seria garantía de capacidad.

Pues ¿cómo aquilatar el valor técnico del maestro? El medio mejor, más sencillo, más *democrático*, es dejar esta apreciación al mismo pueblo, permitiendo la libre oferta y demanda; o sea: la completa *libertad* de la Escuela. ¿Se trata de elegir maestro para una Escuela municipal? Pues que lo elija el Municipio. ¿Para una provincial? Que lo nombre la provincia. Pero siempre con opción, para el público, de llevar sus hijos, no a esa escuela, sino a la que abra frente a ella un maestro más acreedor a su confianza.

Claro está que contra esa libertad clamarán perpetuamente dos clases de personas: el maestro inepto, perjudicado en sus intereses materiales por el maestro hábil que se le pone delante; y el *cacique* que procura convertir la Escuela en instrumento de dominación. Pero donde haya verdadero *civismo*, esos clamores se perderán en el vacío.

51. Y no se diga que el pueblo no es buen juez para discernir el valor de los maestros, y que por ende hay que *tutelar* su elección, *imponiéndole* los que le convienen. No se diga esto; pues, en primer lugar, no es nada democrático; y en segundo lugar, es falso; ya que, no tratándose de disciplinas superiores y recónditas, la masa de los padres entiende perfectamente lo que se necesita que aprendan sus hijos. Y esto aun en el caso de que los mismos padres no lo sepan.

Fuera de que la educación necesita en el maestro muchas cualidades personales y morales, de que es mejor juez un pueblo, que el más docto y recto tribunal de exámenes.

De suerte que, las eternas cuestiones sobre el nombramiento de maestros, quedarían sencillamente suprimidas, con poner en vigor la libertad de enseñanza contenida en la Constitución del Estado.

52. Y con la misma facilidad se zanjarían las dificultades económicas. Porque, el que elije un maestro, *se lo paga*. Lo duro, lo difícil, lo que origina inacabables quejas, es tener que pagar el maestro que otro nos impone. Y más duro es todavía, haber de contribuir a sostener maestros que no merecen nuestra confianza, y sobre esto, pagar directamente los que preferimos.

Fijémonos en las ruidosas disputas que ocasiona la discusión del Presupuesto de Instrucción pública, y comparémoslas con el *silencio* con que afluyen muchos millones a las arcas de los Colegios particulares. La razón de la diferencia está en que, cada uno paga con alegría o con resignación lo que él mismo escoge, y no paga sino a regañadientes lo que otro le impone.

53. Naturalmente, en un Estado moderno subsiste siempre la necesidad de que el Estado acuda a la instrucción de los pueblos que no pueden sostener un maestro con solos sus recursos; para lo cual, bastaría que diera una subvención oportuna a los municipios, para que éstos atendieran a la enseñanza.

Quedaría también al Estado el sostenimiento de Escuelas Normales, donde se formara el personal docente, de cuya formación no pueden encargarse los municipios y acaso ni las Diputaciones provinciales. El Estado

podría ofrecer personal formado. Pero el elegirlo y colocarlo, no debería ser atribución política sino administrativa, o de iniciativa privada.

Todavía tendría el Estado otra función propia (donde fuera un Estado serio y progresivo): la de proponer dechados para el mejoramiento de las escuelas, por medio de Escuelas modelo, fundadas o traídas del Extranjero, o de las provincias donde nacen.

54. La *nacionalización* de la Escuela popular es característica de los Gobiernos despóticos, es origen de todas las insolubles dificultades de la instrucción pública, y forma absurda en los países democráticos. En realidad, los Estados Unidos no la conocieron hasta fecha reciente; y aun ahora sólo se descubre allí como tendencia; no como sistema organizado.

Tal como existe, es corrosivo del verdadero civismo; pues, en la Escuela oficial es donde primero aprende el ciudadano esta tremenda y deprimente lección: que todo lo oficial es una comedia; que no puede tomarse en serio.



55. No sólo en toda la Enseñanza popular, sino en la que llamamos comúnmente *Segunda enseñanza*, se podría dar, sin ningún inconveniente, la misma libertad que reclamamos para la Escuela primaria; ya se enderece la *segunda* a obtener un grado superior de *cultura general*, o ya a preparar a la juventud para las carreras facultativas.

En este segundo caso, el *contraste* de su efectividad lo hallará la Segunda Enseñanza en el *exámen de*

ingreso, que debe custodiar la puerta de las Universidades. Y en cuanto a su finalidad, como elevación de la cultura general, la misma sociedad a quien sirve es juez competente, pues siempre hay en ella suficiente número de personas capaces de juzgar de esa cultura, aun cuando la suya no sea tan elevada.

De hecho una gran parte de la Segunda Enseñanza está en manos de los maestros libres; y dígase lo que se quiera: la labor de éstos no resulta *inferior* (es lo menos que puede afirmarse), a la de los establecimientos del Estado.

Y aún hay más: los establecimientos del Estado no podrían vivir de sus alumnos, si el Presupuesto no derramara en sus arcas el rendimiento de las matrículas y exámenes de los alumnos libres; al paso que los establecimientos libres viven de su propio jugo; del jugo que les da la confianza del público a quien sirven; sin cuya confianza no podrían subsistir ni un momento.

56. De manera que, el *problema de la enseñanza*, en sus grados primero y segundo, es uno de tantos *convencionalismos* del Estado moderno; del Estado que huye de la verdad real, y se afana con grandes dispendios por crear una *verdad oficial*, una ficción, una mentira consciente.

Y si este absurdo ha podido subsistir tantos años (casi un siglo) y sigue en pie, es por pura falta de civismo: porque falta a la inmensa mayoría de los ciudadanos *conciencia clara* de sus deberes cívicos. Pues, si la tuvieran, claro está que harían depender sus sufragios del compromiso estrecho, exigido a sus representantes, de destruir cuanto antes todo ese falso y ruinoso andamiaje.

57. Lo peor es que, una parte considerable del Magisterio, engañado por sofísticas enseñanzas y declamaciones, se ha persuadido de que su *porvenir* está vinculado a la persistencia de ese convencionalismo que imposibilita la verdadera educación popular.

A nuestro juicio, sólo el maestro que tuviera clara conciencia de su absoluta ineptitud, podría sentirse apegado a esa farándula. Lo cual, no vemos cómo se conciliaría con su honestidad profesional.

Pero los maestros útiles; los capaces de educar a la niñez, a la juventud; los que algo saben, los que valen algo; padecen un lamentable error, creyendo que es requisito para que prospere su labor, el engranarla en la maquinaria de los convencionalismos oficiales.

Claro está que las transformaciones transcendentales, y que tocan a muchos intereses creados, no se han de hacer de súbito; se han de hacer no por *revolución*, sino por *evolución;* pero en último resultado, ésta sería favorable para el maestro y la escuela, como para la niñez y la sociedad, si se realizara en el sentido constitucional de la *libertad de enseñanza.*



58. Resta sólo la *enseñanza superior,* que se da en las Universidades y Escuelas especiales, y abre el acceso a las profesiones facultativas.

A nuestro juicio, en ésta es más necesaria la intervención del Estado, la cual debería, no obstante, respetar, en todo lo que es lícito, la libertad de enseñar y aprender.

Según la Constitución vigente, deberían separarse

los títulos *académico* y *profesional*, dejando libre la adquisición del primero, y reservándose el Estado la colación del segundo. Así se hace en Inglaterra y en los Estados Unidos, aunque los resultados que allí se obtienen, distan mucho de ser envidiables.

En Alemania hay que seguir cursos en una Universidad oficial, pero éstas gozan de grande autonomía (sobre todo en la elección de los profesores), y se concede a los alumnos gran libertad en el modo de hacer sus estudios. Propiamente, no hay *plan* en las Facultades puramente científicas.

59. En realidad, el título *profesional* de *abogado* se podría suprimir sin inconveniente, atendido que *no vale nada*. La ley que manda presentarse en los tribunales asistido de abogado, se podía derogar sin inconveniente ninguno; y su derogación no sería perjudicial ni para los mismos abogados. Pues, el que tiene un negocio grave, necesita recurrir a ellos, no para que le *firmen* los escritos, sino para que dirijan con efecto su actuación.

Nadie tiene obligación de servirse de médico cuando está enfermo; y, no obstante, nadie, que pueda acudir a su auxilio, prescinde de él. Lo mismo acudiría al abogado el que *padece* un pleito, aunque no hubiera ley que se lo mandara.

Así, pues, lo que *vale* en el abogado, no es el título, sino la ciencia; y por tanto, podría suprimirse el primero sin daño de nadie.

60. En Medicina, confesamos que el asunto no es tan claro. Parece que, como garantía de la salud pública, el Estado debe exigir a los que quieran profesar la Medicina, un determinado *curso mínimo* de estudios

(la Licenciatura). Así se hace en efecto en los países donde florece la Medicina; y donde no se hace, no faltan síntomas que abonan poco la libertad de esta profesión.

En otras profesiones ordenadas al servicio del público, e importantes para el bien común, como las de ingenieros, arquitectos, etc., también parece que el Estado debe intervenir exigiendo un *curso mínimo* de estudios. Pero fuera de esto, sería ventajoso dejar abierto el campo a las iniciativas privadas; a la acción propiamente social—no burocrática,—con la persuasión de que la *burocracia* es el peor enemigo de la *democracia*, y el medio de cultivo más favorable para toda clase de *ficciones* jurídicas, que van embotando en los pueblos la conciencia de las realidades sociales.

Perfección y difusión

61. *Dos* son las necesidades de los pueblos modernos tocantes a la enseñanza: que se *perfeccione* y se *difunda*.

Para lo primero no hay medio más eficaz que la *libre competencia*. Esta es la que ha producido, y está produciendo de continuo, el progreso técnico en todas las artes. Por muy sabios que sean los *patrones* técnicos, impuestos por el Estado o por los gremios, tienen por inmediato efecto cristalizar la producción; detener su progreso. El ambiente y el estímulo de éste es la *libre concurrencia*, que hace que cada cual escogite las formas y medios más aptos para perfeccionar el producto y abaratarlo.

Desde el momento que el Estado impone *planes* o *métodos;* desde el momento que erige *cátedras* privi-

legiadas, detiene el progreso científico; como detendría el progreso industrial fijando precios y modelos de todos los artefactos.

Por muchos medios que se empleen para cerciorarse de la capacidad del profesor a quien se da una cátedra, no se hallará otro medio más eficaz para estimularle y mantener viva su labor, que permitir que, quien se vea con ánimos para ello, pueda erigir frente a la suya otra cátedra de la misma materia.

Así se hace en Alemania, permitiendo que, delante de un Profesor ordinario, enseñe un *Privat docent,* sin sueldo oficial, pero sin dependencia del catedrático, ni obligación, para los alumnos, de oir a éste o someterse a su examen.

Los Consejos administrativos o los Cuerpos deliberantes, se pasan la vida discutiendo qué planes son mejores. Mas ¿cómo se puede averiguar esto de un modo sólido, sino sometiéndolos a la experiencia práctica? Pues eso hace la libertad de enseñanza: ofrece ancho campo para que cada cual ensaye los métodos que le parezca; pero por su cuenta y riesgo: no como los ensayos que hace el Estado *a costa* del presupuesto y con riesgo de que falseen sus resultados aquellos a quienes interesa que dure la breva.

62. La *difusión* de la enseñanza se obtendrá asimismo por efecto de la libertad; pues donde *falta* una escuela (esto es: donde hay suficiente número de alumnos para sostenerla), no faltará un maestro que la abra por su cuenta; como no falta un artesano dondequiera hay una clientela que necesita de sus servicios y los remunera.

Sólo como *auxilio a los pobres,* que no pueden

remunerar al maestro;—por ser la instrucción popular asunto del bien público,—debe acudir el socorro del Estado, no precisamente poniendo un maestro de *su* elección, sino dando los recursos necesarios para ayudar a su sostenimiento, y dejando que, en lo demás, obre por su cuenta la agrupación social de que se trata.

Con lo cual quedaría suprimido ipso facto, otro pesado andamiaje de *administración escolar:* es decir, un personal numeroso y una cuantiosa partida del presupuesto, que no se dedican a la enseñanza.

Pero aquí sí que hay que chocar con *intereses creados*... Por lo cual, baste lo dicho y pasemos a otra materia.

ARTÍCULO V

La aplicación al estudio como obligación cívica

63. Es muy conveniente que nuestra juventud forme desde la Escuela ideas claras sobre la necesidad de difundir la enseñanza en los Estados modernos, y de los medios más eficaces para ello, que se cifran principalmente en la *libertad de aprender y enseñar*. Pero hay otra cosa todavía más urgente, y es: que esa misma juventud se persuada de su estrecha obligación de *estudiar*, y estudiar con *todo ahinco*, no sólo por los motivos *egoistas* o por las razones *de familia*, que en esta parte suelen guiarla; sino por *deber cívico*, por patriotismo, por conciencia de lo que importa su aplicación al estudio, para el buen ser del Estado, en orden a la felicidad de la patria.

Es cierto que este *motivo* no se ha explotado como se debiera, y no es menos cierto que los demás motivos a que ordinariamente se apela, no han producido, en nuestro país, el efecto deseable.

En la Primera Enseñanza no es posible pedir a los niños la aplicación en virtud de motivos demasiado remotos de su alcance. Hay que emplear el *interés inmediato,* apoyarlo con los motivos de *piedad* religiosa y filial, y apuntalarlo por medio de los premios o castigos. Pero ya a partir de la Segunda Enseñanza (a lo menos por el influjo que en ésta ejercen los alumnos mayores sobre los menores), y sobre todo, en la Enseñanza Superior, es menester apelar a los medios de interés *mediato*, que se reducen a dos principales: la *utilidad* y la *honestidad*.

64. La *utilidad* no mueve gran cosa a los adolescentes, según lo demuestra la experiencia. La immensa mayoría de los estudiantes que no estudian, han oído inculcar mil veces la necesidad del estudio para su carrera futura. Pero a estos argumentos contestan de ordinario con dos razones, más o menos absurdas para nosotros, pero que a ellos no se lo parecen.

La primera es, que los estudios que se les imponen (por los Gobiernos o los Profesores) no son conducentes para *la práctica;* por ende, no ofrecen la *utilidad* que les decimos. Y en esta parte, ¡ojalá tuvieran, muchas veces, menos razón!

La segunda es, que, terminado el curso de los estudios: la serie molesta de exámenes y pruebas, emprenderán fervorosamente (dicen) el estudio, con vistas a los fines de utilidad. Esta respuesta es mucho más absurda que la anterior; pues, no hay razón ninguna para

creer que, el acabamiento de los estudios, acabará con la holgazanería, sino todo lo contrario.

Si durante los cursos escolares, cuando hay cierta necesidad de tratar de estudio, no se entregan a él, ¿qué razón hay para pensar que lo harán, cuando les falte hasta este mínimo estímulo? Lo que acontecerá entonces es, que *desearán haber estudiado,* y por ventura intentarán, con breves arremetidas, recuperar lo irrevocablemente perdido; pero la seria preparación científica, y menos la formación intelectual, no se obtienen en virtud de unos acometimientos en vísperas de la urgente necesidad; sino han de ser fruto de muchos años de estudios metódicos y sosegados.

65. Ya, pues, que la mocedad no discierne lo que habrá de serle útil en lo futuro, es menester moverla al estudio con razones *morales,* y entre éstas, las más eficaces son las que se apoyan en el sentimiento familiar, o en el *patriotismo.* A éste hay que apelar, pues, para formar, desde la Escuela primaria, la conciencia del *deber cívico* de estudiar.

Muchas veces nos hemos hallado con esos infelices estudiantes universitarios que, apenas transcurrido un mes del curso, y acaso sin haber estudiado todavía seriamente la primera lección, andan ya pensando en armar algún cisco que provoque la interrupción de las clases, y anticipe las vacaciones de Navidad: vacaciones cuya anticipación es más deseable para los malos estudiantes, por lo mismo que no se llega a ellas, como a las de verano, a través de un período de exámenes.

66. El día primero de Octubre se abren solemnemente los estudios, y hace ya varios años que, a mediados de Noviembre, se busca algún pretexto para armar escán-

dalos que interrumpan las clases. Basta que un periódico haya injuriado a la *clase* estudiantil, o que un tranvía eléctrico haya atropellado a un niño: cualquiera cosa sirve de pretexto para una *manifestación* (vulgo *algarada)*, y tras ella comienza una serie interminable de reclamaciones, manifestaciones, protestas, alborotos,—generalmente, no sin intervención de los perpetuos elementos de desorden que fermentan en nuestras ciudades;—y el resultado práctico es, que *no se entra en clase* (excusado es decir si se estudia); y basta que ocurra esto en una clase, para que se propague como un reguero de pólvora, a las demás clases del Establecimiento, y de éste a los otros establecimientos docentes, y de una ciudad a todas las ciudades. ¡No faltaba más! ¡Hay que demostrar *solidaridad!* Y en pasando hasta fines de Noviembre en estas algaradas, ya nadie piensa ni en la *posibilidad* de reanudar (¿?) los estudios hasta mediados de Enero.

Esta comedia de mal gusto y peores resultados, se va repitiendo ya una serie de cursos, y como no se ha escarmentado a los revoltosos, y a todos los estudiantes generalmente, les parecen mejor las vacaciones que los días de clase, el daño se va haciendo crónico.

De la trascendencia del mal, no dudará nadie. En siendo general el no estudiar, se suprime o atenúa sumamente la natural sanción de él, que serían los suspensos a fin de curso, o las otras medidas disciplinarias. Y el efecto práctico es, que vayan saliendo turbas de jóvenes de carrera, que no saben lo que se pescan en la profesión para que su carrera los *capacita* (¡!)

Muchos medios se deberían emplear contra mal tan funesto; pero a nuestro juicio, no sería el menos eficaz,

formar (como estamos diciendo) la conciencia *cívica* de esos futuros ciudadanos. Y ya que, de los ordinarios fautores del desorden, han aprendido el lema de *solidaridad;* con un verdadero sentimiento de solidaridad social, es con lo que hay que combatir principalmente tales excesos.

Los jóvenes se echan a la calle gritando y riendo, para armar esos alborotos, porque no ven sino el efecto inmediato: la apetecible *vacación.* Comiéncese, pues, a tiempo, a hacerles entender, que esos extemporáneos regocijos no son menos que causa de decadencia para la Nación a que pertenecen.

67. Porque es así que, si la juventud que ha de formar mañana las clases directoras, está desprovista de los conocimientos científicos,—que no se adquieren ciertamente con esas protestas callejeras, sino con el estudio sosegado y asiduo de muchos años,—en la guerra y en la paz quedaremos condenados a una inferioridad irredimible respecto de las otras naciones.

En nuestros tiempos tenemos ejemplos elocuentísimos de esto, que hay que poner de contínuo ante los ojos de la niñez y la mocedad. Los alemanes, gracias a su superioridad científica, fruto de su maravillosa laboriosidad y tenacidad en las investigaciones y aplicaciones de la ciencia, extendieron su industria y su comercio de manera, que, no sólo excitó los recelos de los otros pueblos industriales y mercantiles, y los juntó para guerrar contra Alemania, sino que, aun durante la misma guerra, los preocupa, no tanto por la victoria, cuanto por la futura lucha industrial y comerciai en que pretenden aplastar a los germanos.

Los japoneses, gracias es verdad a la sabia direc-

ción de sus gobernantes; pero no menos merced a la tenacidad y laboriosidad de su juventud, han pasado, en un tercio de siglo, del estado semisalvaje, a ser una Potencia de primer orden en la política moderna.

El ejemplo que se solía citar antes: de Pedro I de Rusia, asistiendo personalmente a los talleres holandeses, para aprender las artes europeas y enseñarlas luego a su atrasada nación moscovita; se ha repetido millares de veces en el último tercio de siglo, en que jóvenes japoneses se han derramado por las naciones más adelantadas de Europa, para conquistar a los europeos sus más preciados adelantos.

68. Si la juventud de un país: de España, de la Argentina, de Chile, de Colombia, se entregara al trabajo y al estudio durante 20 años, con el ardor con que lo hicieron los japoneses el último tercio del siglo XIX, elevarían rapidísimamente el nivel cultural y el poderío de su patria.

Y esto no es sólo, para nosotros, un elevado ideal, sino un estrecho deber. Hace un siglo que nos vamos quedando rezagados en la historia de la civilización, donde tan brillantes páginas escribieron nuestros padres. Casi todos los artefactos más perfeccionados que usamos, llevan escritos nombres extranjeros. Extranjeros (o traducciones) son los más de los libros que leemos. Mas en otros siglos, en esos países extranjeros se buscaban los libros españoles, con el mismo afán que ahora nosotros requerimos los suyos.

Estamos usando maquinaria extranjera, modas y ropas extranjeras, literatura extranjera, ciencia extranjera. ¿Qué es esto, sino menoscabar la *independencia* de nuestra patria?

Aquí hablamos de *penetración pacífica* en los territorios salvajes del Africa; pero, sin pronunciar la palabra, los que nos están penetrando pacíficamente son los extranjeros de más adelantada cultura, que nos inundan con sus artefactos y productos comerciales.

69. Este es un daño que no puede remediarse de momento. No hemos de imitar a los chinos, que hasta ahora rehusaban lo mejor extranjero, para quedarse con lo malo y atrasado de su nación. Pero no nos hemos de dormir en la incuria, pensando que, con comprar lo extranjero, lo hacemos *nuestro,* y podemos prescindir de lo nacional. Sin independencia industrial y económica, la independencia política no es sino aparente. Bien lo hemos sentido durante la guerra europea, en que, con sólo negarnos el carbón y los fletes una nación extraña, nos ha podido imponer vejatorias condiciones.

¿Qué sería de Alemania, si no se bastara a sí misma, no sólo cuanto a los productos naturales, sino sobre todo, en lo que toca a las industrias? El bloqueo de medio año hubiera sido para ella la muerte.

Con todo, España, tanto mejor provista naturalmente, no podría resistir un bloqueo semejante, so pena de reducir nuestra existencia a condiciones rudísimas.

Mas ¿quién podrá remediar, en lo porvenir, esta dependencia ominosa en que vivimos? Sólo nuestra juventud con su aplicación al estudio. Cuando, pues, falta a sus deberes escolares; cuando se echa a la calle para protestar,—a veces sin saber a punto fijo de qué protesta,—cuando malgasta en algaradas callejeras o en diversiones frívolas los días y los meses que debía consagrar a formarse intelectualmente; no sólo malogra su

porvenir individual y familiar, sino traiciona los más sagrados intereses de su patria.

Si estas ideas, inculcadas desde la Escuela, no bastaran para prevenir el mal, habríamos de confesar que ha degenerado nuestra raza. Pero esto es tan duro, que no podemos admitirlo ni aun hipotéticamente.

ARTÍCULO VI

La Prensa

70. La Prensa resume en la actualidad toda la propaganda escrita, y se puede dividir en tres secciones: el *libro*, el *periódico* y el *folleto* u hoja volante. Los dos primeros difieren por la extensión; el segundo y el tercero por la periodicidad.

No es tan fácil discernir la eficacia de cada una de estas formas, para influir en la opinión pública.

El *periódico* tiene su principal fuerza en la *repetición* con que, un día y otro día, en una y otra forma: ya con el anuncio llamativo, ya con la noticia tendenciosa, ya con la ilustración gráfica; puede ir inculcando una misma idea, y obteniendo el efecto, lento, pero irresistible, de la gota que cae siempre sobre el mismo punto, y acaba por horadar la peña.

71. El *libro* saca su importancia de la manera fundamental como puede tratar las cuestiones, y del prestigio que le comunica el nombre del autor. Hay opiniones (acaso las más) que se forman por sola repetición; otras necesitan una exposición persuasiva, que ponga al corriente de los antecedentes de la materia, de su

desenvolvimiento y curso, y de los argumentos (lógicos o retóricos; racionales o emocionales) aptos para llevar al ánimo el convencimiento.

A pesar de la superioridad del periódico en muchas materias, hay otras en que puede alcanzar más decisivo influjo, un libro autorizado y bien escrito, que una o muchas series de artículos periodísticos.

72. Ocupan un lugar medio entre el periódico y el libro las *revistas,* que se publican en plazos más largos que el periódico, y suelen alcanzar asimismo mayor extensión y más sosegados tonos.

Los *folletos* y hojas volantes son inferiores al libro en la gravedad, y al periódico en la periodicidad; pero pueden alcanzar influjo notable por la *oportunidad,* aprovechando coyunturas en que no es posible el libro (por falta de tiempo para pensarlo y escribirlo), ni se cuenta con un periódico a propósito. La mayor dificultad de estas publicaciones consiste en lograr que lleguen a manos de todos los lectores a quienes se dirigen. Pero si se logra vencer ésta, no pocas veces pueden producir honda impresión en la opinión pública; vgr.: si en vísperas de elecciones presentan como se debe a los candidatos propios y ajenos.

La Prensa y sus lectores

73. Se ha dicho tanto, en estos últimos tiempos, acerca de la Prensa, y de su importancia para formar la opinión, para arrastrarla y aun para suplantarla, que podemos y debemos ser muy breves en este capítulo, dedicándonos especialmente a prevenir algunas malas inteligencias extendidas sobre la Prensa periódica.

Y es la primera, ponderar demasiado que la Prensa determina el modo de opinar del público, no teniendo presente que, el *estado de opinión* del público, determina a su vez la vida de la Prensa, y por ende, su influencia efectiva.

Tal vez se mezclan indebidamente dos cuestiones, que se deberían separar: la primera es, el efecto que produce la Prensa en sus *lectores;* la segunda, qué condiciones ha de reunir la Prensa para lograr ser leída.

Los que ponen toda su atención en la cuestión primera, propenden a exagerar la importancia de la Prensa periódica; porque, en efecto, sobre los que *la leen,* una Prensa hábil logra con el tiempo una influencia irresistible.

74. Pero no hay que perder de vista la cuestión segunda; esto es: que la Prensa, para tener muchos lectores, ha de acomodarse al estado de opinión precedente.

Lo propio ocurre en los espectáculos. Se declama frecuentemente contra el influjo corruptor que los espectáculos (el teatro, el cine) ejercen en el público; pero no se suele poner tanta atención en la influencia *corruptora* del público en los espectáculos. Con todo eso, no se puede desconocer que, si el público se divirtiera con cosas honestas, los cines, vgr., no exhibirían tantas deshonestidades. Por lo general, los móviles de los que ofrecen los espectáculos, no son sectarios sino industriales; y toda industria, para medrar, procura acomodarse al gusto del público.

Un poco de esto acontece con la Prensa, y sería conveniente que no se olvidara, cuando se habla de fomentar con el favor (con *dinero)* la *buena* Prensa.

75. En los días en que esto se escribe, se ha dado un caso que arroja mucha luz sobre el influjo *mutuo* que ejercitan la Prensa y el público que la sostiene. La Guerra europea ha dividido a nuestros compatriotas en dos bandos opuestísimos: germanófilos y aliadófilos (o mejor dicho, francófilos; pues a Francia van, por lo común, las simpatías de éstos).

Pregunto yo: ¿qué influencia han ejercido los periódicos en las *filias* y *fobias* de unos y otros?—No diremos que ninguna; pero cierto, no mucha. En cambio, la *voluntad soberana* de los lectores ha obligado a los periódicos a tocarles la sonata que desean... so pena de airadas protestas e inmediatas bajas en la suscripción.

Algunos creen que, con sólo fundar grandes rotativos católicos, se podría contrarrestar la peste de la Prensa liberal y demagógica. Nosotros juzgamos que a este fin apetecible hay que ir; pero que el camino no es tan derecho.

76. Se necesitan por lo menos *dos* cosas: fundar periódicos buenos (y ésta es la parte más fácil), y *formar* y *atraer* muchedumbres de *lectores* para tales periódicos.

Con estudio hemos usado dos verbos: *formar* y *atraer;* porque, realmente, son, a nuestro juicio, *dos cosas* diferentes.

Los *lectores* de la buena Prensa se forman con la *enseñanza,* en su más amplio sentido: la enseñanza de la Escuela, la enseñanza del púlpito, la enseñanza del libro.

Se *atraen* los lectores con las *condiciones* de los periódicos mismos. Por eso no nos entusiasman los

proyectos de *crear* periódicos nuevos (que, por lo común, no harán sino partirse con los antiguos la escasa clientela); pero nos encanta todo lo que se dirige a formar *lectores* y *escritores* futuros, o a atraer a los ya formados; para lo cual, *no basta dinero.*

***

77. Abrigamos la dolorosa *impresión* (que no sostenemos precisamente como una *tesis),* de que muchos de los sacrificios que se han hecho y siguen haciéndose en favor del Periodismo católico, o son totalmente estériles, o por lo menos, no producen un rendimiento proporcionado a los dispendios que ocasionan. La materia es odiosa, y exige que pasemos sobre ella como sobre ascuas. Pero repasemos con lealtad la serie de los periódicos diarios, semanarios y revistas, fundados a expensas de *bienhechores* deseosos de fomentar la Prensa católica, y hallaremos un número casi innumerable, que significan estériles sacrificios. Los tales periódicos viven, porque hay quien paga su déficit. Pero los *lectores* no aumentan, o por mejor decirlo, *¡no parecen!*

Otra cosa sería si, en el medio siglo que llevamos predicando y trabajando en pro de la Buena Prensa, nos hubiéramos aplicado concienzudamente a *levantar el nivel* de la formación juvenil, en los que han de ser viveros de futuros lectores, escritores y periodistas.

Camino es éste muy largo ¡ya lo sabemos!; y además muy difícil en España, donde los estudios están orientados hacia la superficialidad y el pedantismo, a propósito para formar periodistas de la *acera de en-*

frente, donde se vive de la cháchara frívola y del sofisma; pero poco útiles para preparar futuros periodistas católicos, que han de comenzar por conocer la *verdad,* y discernirla sutilmente de sus remedos, y apartarla de los caminos que conducen al error, más o menos remotamente.

Esta preparación se echa de menos en algunos periodistas *conversos;* venidos del campo contrario, con cualidades literarias y artísticas por ventura eximias; pero faltos de la solidez necesaria para tratar las cuestiones cotidianas con criterio católico firme.

78. Hay que fundar periódicos, hay que formar periodistas; pero todavía quedará por hacer lo principal: el formar muchedumbre de *lectores*. Esto, como hemos dicho, se ha de obtener por otros medios diferentes del periódico; y, si acaso dentro de él, por medio de publicaciones que tengan *apariencias* frívolas y aun indiferentes; que se acomoden al *estado de opinión* actual de la multitud, no para consolidarlo, sino para ir tirando de él hacia la derecha.

Y quien se resuelva a entrar por esta vía, prevéngase a llevar la cruz que le pondrán sobre los hombros, los de la izquierda, que huelen la tostada, y los de la derecha, ¡que no huelen nada!

Auxilio positivo y preventivo

79. En esta parte han de ayudar, y preparar la obra de la Prensa católica, la Escuela y la Iglesia; y pueden hacerlo de dos modos: *positiva y preventivamente.*

Positivamente, enseñando, cada día con más perfec-

ción, la Doctrina cristiana; especialmente aquellos puntos de ella que más combaten los disidentes modernos.

Importante es que se enseñe a los niños la consubstancialidad de las Personas divinas (contra la herejía arriana), y la doble naturaleza de Cristo (contra los monofisitas), y sus dos voluntades (contra los monotelitas). Pero es tal vez de más urgente necesidad, inculcarles la índole divina de la Iglesia, y sus derechos en el régimen de las sociedades cristianas; la perfección de los *consejos evangélicos,* la historia de las modernas herejías, etc.

Si el pueblo cristiano estuviera mejor preparado con esta enseñanza, no contemplaríamos tan frecuentemente el triste espectáculo de personas, que se tienen por católicas y cumplen con los deberes externos que este título les impone, y leen no obstante cotidianamente periódicos que atacan a la continua la verdad católica, a la Iglesia, a las Órdenes religiosas, etc.

80. El gran número de suscriptores que tiene (reunida) la Prensa anticatólica, nos da la impresión de que los católicos estamos ya en España en minoría. Pero reflexionando sobre ello, se ofrece esta rebaja: de los católicos que no conocen su religión, y por eso leen con la mayor frescura, sin que repugne a su conciencia religiosa, publicaciones que la impugnan a diario. A lo cual no puede poner remedio sino la *enseñanza religiosa* hecha con el modo dicho.

A cada paso nos hemos hallado con personas que se tienen, no comoquiera por religiosas, sino por muy buenos hijos de la Iglesia, y aun algo tradicionalistas; y que nos hablan, como de obras excelentes, de libros enteramente heterodoxos o paganos; de libros llenos

de enemiga contra la Iglesia católica o contra sus instituciones.

Sólo la *ignorancia* religiosa; o tal vez, la enseñanza de un Catecismo poco acomodado a las circunstancias actuales, puede explicar semejantes absurdos. Por lo cual, insistimos en que, el primer medio para formar lectores de la Prensa ortodoxa, y restárselos a la heterodoxa, es la enseñanza conveniente de la Religión, en la Escuela y en la Iglesia.

81. La Prensa liberal derrama continuamente un río de errores, unos crasísimos, otros más disimulados. La Autoridad eclesiástica se ha visto muchas veces precisada a condenar nominalmente ciertos periódicos, que pretendían pasar por inocuos en materia religiosa. Pero aunque esta medida es prudente, y con ella cumplen con su deber los vigilantes Prelados, no basta por sí sola para remediar todo el daño. Supuesto el criterio individualista (contagio del protestantismo) que se ha introducido en grandes masas de lectores, es menester hacerles que vean por sus mismos ojos el daño que aquellas disposiciones eclesiásticas procuran impedir. Por lo cual, sería muy conveniente, a nuestro humilde juicio, que los maestros y párrocos, enterados de los desatinos de un periódico que pasa por *decente,* lo llevasen alguna vez a la iglesia o a la escuela, (sobre todo a la de adultos), y pusieran en la picota sus errores, señalando a cada uno su censura teológica. Claro está que, lo más difícil de este trabajo, se lo deberían dar hecho las Revistas católicas; algunas de las cuales muestran excesiva benignidad en el juicio de ciertas obras.

El público, bien informado de la doctrina ortodoxa,

y de los errores de las publicaciones heterodoxas, se iría por su propio peso a la lectura del periódico católico; a lo cual ayudaría, naturalmente, estar éste escrito y presentado con la mayor perfección posible.

De manera que, quien diera al pueblo esta doble instrucción, positiva y preventiva, haría mayor bien a la buena Prensa, que procurándole *dinero,* el cual se gasta muchas veces en papel e impresión de periódicos que *nadie* lee, sino es alguno que otro *convencido,* a quien hace maldita la falta; y cuya suscripción está sostenida en gran parte por personas que miran el ser suscriptores como *obra de beneficencia,* sin intención ninguna de leer ni hacer que otros lean, los números que reciben.

***

82. Este oficio de formar los lectores por medio de la instrucción, pertenece en primer lugar al Párroco y al Maestro: a la Iglesia y la Escuela. Pero fuera de éstas se puede hacer todavía mucho en el mismo sentido; y así, todos deberíamos considerar como uno de los más graves deberes de *ciudadanía,* cooperar a sanear la opinión pública por medio de la Prensa, favoreciendo a la buena y oponiéndonos a la contraria por todos los medios lícitos posibles.

Es un craso error considerar la Prensa sectaria como mera *exposición* de ideas profesadas de buena fe, y que podemos oir con tolerancia. Esto se puede aplicar al caso en que un particular, educado en cualquier orden de ideas falsas, las expone sinceramente ante personas de cultura igual o mayor, que pueden

formar juicio de ellas. Tales personas deberán, en muchos casos, *tolerar* el error, para no privar de la *buena fe* al que está en ella, cuando hay poca o ninguna esperanza de rectificárselo.

Pero la publicación de ideas erróneas en la Prensa es muy diferente; pues, por parte del periodista, no es disculpa la ignorancia; como no lo es, para ninguno que ejerce una profesión, el ignorar las cosas de ella. Vgr., si un médico mata al enfermo, por no haberse enterado de las medicinas con que le podía curar, no tiene disculpa su ignorancia. Como, pues, el periodista hace profesión de formar la opinión pública; si no conoce la verdad, debe retirarse y hacerse de nuevo discípulo antes de pretender ser maestro.

Además, el periódico se dirige al público en general, del cual gran parte es corto de alcances, y por ende, expuesto a seducción y corrupción. Por donde, el escribir errores o inmoralidades en la Prensa, lejos de poderse equiparar a la simple manifestación de propias ideas profesadas de buena fe, se ha de comparar con el delito de *corrupción de menores;* pues, no son menores solamente los que tienen poca edad, sino también los que tienen insuficiente desarrollo mental o preparación intelectual deficiente.

83. De la perversión de ideas en esta parte, nacen los más graves males de las modernas democracias, las cuales, lejos de hallarse establecidas sobre el conocimiento general de la verdad de las cosas, se convierten, por la difusión de los errores y mentiras, en las farsas perniciosas que en todas partes vemos y lamentamos.

El *alma* de las democracias ha de ser la difusión en

todo el pueblo de los conocimientos *verdaderos;* sin los cuales, el influjo de la opinión pública en el gobierno, no puede ser sino perturbador y origen de grandes catástrofes.

En los gobiernos autocráticos o aristocráticos, basta, en rigor, para la salud del pueblo, que conozcan la verdad los gobernantes. El pueblo ignorante o sumido en el error, será menos feliz, pero no estará peor gobernado; comoquiera que, ni su ciencia ni su ignorancia ejercen en el gobierno influjo ninguno. Pero en las democracias sucede todo lo contrario.

84. Desde el momento que el pueblo tiene alguna intervención o influjo directo en el régimen del Estado, cualquiera perversión de su juicio ha de redundar necesariamente en perversión del gobierno: ya haciendo que vaya éste a parar a manos ineptas o inmorales, o ya cohibiendo al gobernante apto y moral, hasta obligarle a prevaricar o dejar el timón del Estado.

Por consiguiente: quien extravía—en tales sociedades—la opinión pública, tuerce por el mismo caso la gobernación nacional, y se hace responsable de todos los males que de esto se siguen.

Es, pues, el más estricto de los *deberes cívicos,* en las modernas sociedades, el de velar porque no se deforme dicha opinión; y por ende, que no se difundan ideas capaces de confundir las apreciaciones del pueblo acerca de las cosas y los hombres. De ahí la estrecha obligación de todo ciudadano, de impedir, dentro del radio de su influencia, los desmanes de una Prensa sofística y corruptora.

Dispersión de fuerzas

85. Muchas veces, al considerar la vida de la Prensa católica española, se nos ha venido a las mientes la maldición de Jacob a su hijo Rubén: «Te has derramado como el agua; ¡no crezcas!» (Gen. XLIX, 4). Porque, en efecto, la inanición que dicha Prensa padece, no nace de que no se invierta en ella una suma *total* considerable (es un balance que no se ha hecho, que sepamos, y que sería muy instructivo); sino de que esa suma se *derrama* como el agua, en multitud casi innumerable de publicaciones, de las que *casi todas* arrastran un penoso déficit, y fuera de eso (porque, al fin y al cabo, ese déficit *alguien* lo paga), llevan una vida lánguida, faltas de información, de buenos escritores, de todo lo que puede dar vida pujante a un periódico.

No queremos hablar de las publicaciones semanales y mensuales de determinadas entidades, que, por fortuna, no lee nadie; porque, si las leyeran, sólo servirían para poner de relieve la incapacidad de sus redactores; y, de esa incapacidad para escribir, se argüiría (injustamente) la incapacidad para otros ministerios útiles y aun necesarios, que tales entidades desempeñan.

86. Nos fijaremos especialmente en los periódicos diarios o semanales de las varias denominaciones políticas, que se hallan en muchas poblaciones de segundo o tercer orden.

Ciudad hay de tercer orden, y de vida intelectual reducidísima, donde, sin contar con los periódicos de varios matices liberales, se publican uno carlista, otro

integrista y otro regionalista o conservador: tres periódicos donde por maravilla sale a luz algo nuevo, algo digno de leerse, si no es recortado del periódico central; pero que, en cambio, consumen cantidades de dinero que podrían afluir muy ventajosamente a la redacción de dicho periódico, dándole nuevos medios de perfeccionar su información y demás condiciones aptas para aumentar el número de sus lectores.

Pues ¿qué necesidad *local* obliga a la publicación de *muchos* periódicos débiles, privando al partido de un periódico *fuerte?* Nada decimos de las *necesidades psicológicas* de los redactores, que suelen manifestarse en luchas de campanario, inacabables y enconadas; pero por lo que toca a las necesidades *políticas* de la localidad, como son por su misma naturaleza temporales, ocasionales; mejor se satisfarían con la publicación de algunos folletos u hojas volantes, cada y cuando la ocasión se ofrece.

Yo me persuado más de esto, cada vez que llega a mis manos uno de esos periódicos, y de ellas pasa intacto a la papelera. La publicación de esos diarios o semanarios entecos, lejos de constituir un *órgano* de propaganda, no hace más que dificultarla e imposibilitarla para las ocasiones urgentes.

87. Porque el lector (llamémosle así, aunque realmente no lee), escamado por la acostumbrada sosería de esas publicaciones, *tampoco* las mira ni lee el día que vienen interesantes por tratar una cuestión candente. Sobre ellas pesa el prejuicio de la insulsez. Debajo de su título está escrito con palabras invisibles un *¡no me leas!* Del cual se hallarían libres las publicaciones ocasionales.

Alguno ha publicado alguna Revista «*que sale cuando puede*». La fórmula me parece excelente; y todavía mejor ésta: «Periódico que sale *cuando hace falta*». En realidad; folleto u *hoja volante,* que se publica cuando una lucha electoral se acerca, cuando hay que protestar contra un abuso, etc.

Esto no son *teorías;* son enseñanzas sacadas de la experiencia. En épocas de luchas intestinas en los pueblos reducidos, hemos visto a veces publicarse esta clase de hojas volantes, por lo general llenas de maledicencia, e intérpretes de rencillas particulares. ¡Comparad el ardor con que se buscan y leen tales hojas, con esa indiferencia, experimentada por todos, con que recibís el semanario insulso de la localidad, lleno de noticias ya resabidas, de tópicos vulgares o de *ensayos* de escritores intonsos!

Objeciones

88. No se nos ocultan algunas *objeciones*. La publicación periódica tiene suscriptores que la sostienen. Pero la Hoja volante ¿quién la ha de pagar? Pues, generalmente, no puede venderse. Además, ese periódico humilde leído de pocos, es un *vivero* donde se crían los futuros escritores.

Ad primum, en lenguaje escolástico: *nego suppositum*. ¡Hay que negar el falso supuesto, de que la suscripción—obtenida penosamente entre los amigos—cubra los gastos de las más de esas publicaciones. En todas ellas hay *alguien* que ha de enjugar anual o mensualmente el déficit, que, por lo general, es mayor que la suma que se necesitaría para atender a publicaciones ocasionales.

Además, una gran parte de los suscriptores, lo son por mero *compromiso,* y por el mismo, y acaso de no tan mala gana, aflojarían la mosca en favor de esotras publicaciones de ocasión.

Que haya, si se quiere, en cada pueblo, una Junta de *publicidad,* que recaude esos donativos para la propaganda ocasional; eso sí que nos parecería de perlas. Y esa Junta, si es sensata, no prodigará el dinero recaudado, en impresiones innecesarias; sino más bien en difundir las publicaciones ajenas que merecen esa difusión y propaganda.

Pero para las *ocasiones* necesarias, lo repetimos, será de mayor eficacia el folleto o la Hoja, que una serie de artículos—del mismo mérito literario—en un periódico que, por su miseria intrínseca, congénita, no puede gozar de ningún crédito.

89. Cuanto a la *formación* de escritores, no nos parece razón suficiente para sostener publicaciones innecesarias, con tan notable detrimento de los intereses generales. Los escritores se *forman* y *revelan* en la Escuela, si la Escuela sabe dónde tiene la mano derecha; y eso de creer que, para salir escritor fácil, es menester escribir desde los pechos de la madre, o con el cascarón en salva la parte, es uno de tantos sofismas como andan por el aire en nuestra época.

Cicerón dijo que *hablando mal* se aprende a *hablar mal.* Y otro tanto se puede decir del escribir en público. En clases adecuadas es donde la juventud forma el gusto literario y el criterio que para escribir sólidamente se necesita; y, cuando se han alcanzado estas cosas, la práctica no ofrece gran dificultad. Cuando mucho, el no haber escrito para el público podrá pro-

ducir, en el hombre preparado, algún encogimiento. Pero éste no es muy difícil de vencer, y es muy preferible al impudente desparpajo de tanto mequetrefe como llena hoy las columnas de los periódicos tratando asuntos que no entiende.

Es un *dato* digno de consideración, que un buen número de los actuales periodistas, aun anticlericales, proceden de la carrera eclesiástica. Podríamos nombrar de memoria unos cuantos de primera fila. Los tales no se criaron en las redacciones, sino en clases de gramática y de lógica; y con esas ruedas se adelantaron rápidamente a los otros que no conocían otras disciplinas sino el atrevimiento y la desvergüenza.

La muchedumbre de los periódicos locales, sólo es útil, en definitiva, para las imprentas de los pueblos, y para los fabricantes de papel. Pero por muy respetables que sean estos intereses, no son para poner en parangón con el intéres general de poseer una Prensa robusta; una Prensa que sea verdadera arma de combate para pelear las batallas de la verdad y de la virtud.

***

90. *¿Medios?* Acaso sería el más eficaz, que las Autoridades espirituales no permitieran a las entidades que de ellas dependen, o a su nombre se amparan, la publicación de periódicos enclenques de nacimiento, y sin esperanzas de pelechar con todos los hipofosfitos del mundo.

Más general: la educación del *civismo,* que obliga a todos los buenos ciudadanos a trabajar por formar la

opinión pública con arreglo a las eternas normas de lo verdadero y recto; para lo cual, en las presentes circunstancias, es menester una Prensa poderosa; una Prensa libre de esos chupadores que le sorben la savia indispensable para elevarse a grande altura y robustecerse de manera que pueda desafiar las tempestades.

Para obtener un árbol frondoso y fructífero, ningún labrador vacila en cortar los retoños chupadores que rodean el tronco, ni aun en despojarle de ramas no desprovistas de *algún* fruto. Si queremos una Prensa eficaz, hemos de sacrificar ciertas consideraciones de amor propio, y aportar nuestro parcial esfuerzo a una obra común.

91. Hemos conocido personas bonísimas (a una recordamos muy particularmente al escribir estas líneas), que tenían un extraño prurito de poseer *su periódico;* es decir, un periódico local que, por lo menos una vez a la semana, reflejara sus pensamientos; y que, llegada la ocasión, diera viso a sus actos.

Es una *debilidad* como otra cualquiera, y por ventura *más cara* que algunas otras debilidades menos honestas. Pero el verdadero *ciudadano* de su patria, ha de vencer esa debilidad; privarse de ese *placer de dioses,* y emplear el dinero que le costaría, en robustecer la Prensa grande, la Prensa fecunda, la Prensa que se impone a sus adversarios, que no han de ser otros que los enemigos de la verdad, de la virtud y de la patria.

He aquí un deber de *civismo,* que no se cumple sin alguna mortificación de las propias aficiones.

ARTÍCULO VII

La propaganda individual

92. Hemos tratado de las dos grandes palancas de que dispone la sociedad moderna para formar la *opinión* sana y verdadera de los ciudadanos, sin la cual el gobierno democrático no será jamás una realidad, sino un pretexto para que hagan su agosto los vividores de la política; los que logran el título de una representación popular que en hecho de verdad no les compete. Pero a parte de esas dos grandes fuerzas de conjunto, hay otra de eficacia no despreciable y que, si llegara a multiplicarse (lo cual apenas se concibe sino por medio de la enseñanza y educación cívica), podría evitar los inconvenientes que del abuso de la publicidad se suelen seguir.

Esta fuerza, pequeña en sí misma, pero multiplicable indefinidamente, es la *propaganda individual* que, por la palabra y la acción, puede hacer todo ciudadano (varón o mujer) consciente de sus deberes y de los medios de que dispone para cumplirlos.

Hemos dicho que la Prensa, resume hoy día toda la propaganda escrita; pero a par de ésta queda la *propaganda oral*, la cual no se hace sólo por medio de los discursos y mítines (que por su misma naturaleza son medios en cierto modo extraordinarios), sino sobre todo, por la *conversación* cotidiana en los diferentes círculos en que puede hacerse oir cada ciudadano. Conviene, pues, recorrer estos círculos sociales, para

poner ante los ojos del ánimo su importancia, y la eficacia de la propaganda que en ellos se hace un día y otro día.

El ambiente familiar

93. Y en primer lugar, todo ciudadano tiene un *círculo familiar* donde expone diariamente sus ideas y oye las de los demás. Reducido es este círculo, y por eso les parece a muchos de poca importancia; pero la eficacia de la propaganda que en él se hace, está en razón inversa de su extensión.

Las grandes ruinas que han socavado, y finalmente dado en tierra con los Estados un día florecientes, comenzaron de ordinario por la corrupción del ambiente familiar, a que sigue la disolución, por lo menos moral, de la familia. Mientras la familia vive estrechamente unida y es intensamente moral, una sociedad no puede decaer propiamente. Si hay Estados modernos que han conservado su enérgica vitalidad, a pesar de la disolución de las ideas religiosas y científicas, se debe indudablemente a la vida intensa que en ellos ha conservado la familia. Este es, vgr., el caso de Alemania.

94. Por otra parte, la *opinión* que se forma en el seno de la familia, es la que resiste más poderosamente a los influjos contrarios. La influencia de la Escuela, con ser tan grande, es superficial en comparación de la que tiene la familia en la formación de las ideas y modos de ver y sentir. La Escuela más perfecta resulta de ordinario ineficaz, si no precede y acompaña a su acción la de una familia moral. Por el contrario, es tan honda la huella que imprime la educación de la familia,

que en los primeros siglos del Cristianismo se juzgaba que los niños cristianos podían asistir sin peligro considerable a las escuelas paganas (Tertuliano) (1).

Naturalmente, el influjo mayor lo ejerce en la familia el padre o jefe de ella; pero no por eso deja de ejercerlo grandísimo la madre; y los hijos, cuando llegan a la edad competente, pueden alcanzar también una influencia notable, sobre todo si su nivel moral y cultural es superior al de sus padres.

La experiencia cotidiana nos enseña, que nada hace a los jóvenes tan invulnerables contra los perniciosos influjos exteriores, que pudieran deformar sus modos de sentir, como el haber vivido en el seno de una familia de intensa moralidad. Y como todo ciudadano pertenece a una familia, o puede formársela, si todavía no la tiene; claro está que puede colaborar con esto a formar la opinión sana de su país.

Círculos sociales

95. El círculo *familiar* se dilata fuera de la parentela, por los negocios a que cada ciudadano se dedica, y que le ponen en contacto con una porción de personas extrañas, ya como *principal*, o como *compañero* o como *empleado*. He ahí otro campo para la propaganda individual de quien tenga bien formada su conciencia cívica.

El *principal* tiene en sus subordinados una influencia, que no tanto depende de su superioridad econó-

---

(1) Véase nuestro folleto *La Iglesia y la libertad de enseñanza*, pág. 9.

mica, cuanto de su superioridad moral. Cuando ésta existe, puede ejercer un influjo parecido al del padre en la familia; puede comunicar con autoridad sus ideas, corregir con suavidad y oportunidad las ajenas, dirigir las lecturas, etc., y de esta manera, influir poderosamente en formar la opinión en el pequeño mundo en que se mueve.

Lo mismo puede obtener el *compañero;* y aun al *empleado* o dependiente, no le está cerrado este campo, cuando posee verdadero *valor moral*, que nace de la conciencia de su deber y de la energía de su ánimo.

Todos los días acontece que entra en un taller un *compañero* socialista, y con buena maña, al poco tiempo tiene afiliados a todos los demás oficiales a la Asociación a que sólo él pertenecía antes. Los espiritistas, los masones, nos han ofrecido abundantes ejemplos del influjo que puede ejercer un afiliado, no sólo en sus compañeros, sino aun en sus superiores. ¿Habrá, pues, quien pretenda que no se puede ejercer, para el bien, la misma influencia que tantas veces vemos ejercida para el mal? En todo caso, esa impotencia del bien sería reciente, pues la Historia nos ofrece ejemplos de personas de inferior condición,—hasta esclavos,—que, en tiempos pasados, con su paciencia, virtud y buen celo, supieron atraer a la verdadera fe a sus dueños. Los esclavos y esclavas cristianos desempeñaron un brillante papel entre los más eficaces misioneros del Evangelio. Y eso que hoy no podemos formarnos una idea, de la vil condición en que entonces se hallaba el esclavo, y del menosprecio con que se le abrumaba.

Más extenso que el de la familia y del negocio, es

el círculo de la amistad o trato amigable; y también en éste, puede ejercitar su propaganda y contribuir a formar la opinión, el hombre lleno de la firmeza de sus convicciones. No recomendamos, para este efecto, la imitación de ciertos *controversistas,* que se hacen impertinentes y antipáticos a fuerza de querer inculcar oportuna e importunamente sus maneras de ver y sentir. Pero sin incurrir en ese defecto contraproducente, la persona que tiene convicciones arraigadas y las expresa con suavidad y naturalidad cuando la ocasión se brinda, va sembrando una semilla que no queda siempre estéril.

Propaganda ocasional

96. Finalmente, hay una propaganda *ocasional*, que puede extenderse más allá de esos círculos del trato ordinario. A este renglón se reduce la mayor parte de la gran propaganda oral que se suele hacer en discursos, mítines o reuniones numerosas; en las cuales, los que poseen las cualidades necesarias, pueden coger la ocasión por el copete y obtener efectos importantes; pero también los ciudadanos pertenecientes al honrado *vulgo*, pueden hacer su miajita de propaganda ocasional, ya asistiendo al mitin, ya invitando o moviendo a otros a que asistan; ya en él, aplaudiendo lo que merece aplauso, o acogiendo con silencio, y aun con silbidos, lo que merece ser menospreciado o silbado.

El primero que aplaude, es a veces la chispa que prende en una gran masa de combustible, que sin ella no hubiera ardido. El que se lanza a silbar (no siempre

sin riesgo propio), determina a veces la ruidosa caída de un sofista que, sin esa interrupción, hubiera parecido que decía *algo*. Las victorias, en la paz como en la guerra, se atribuyen a los generales; pero a veces depende de un particular iniciar una fuga, o al contrario, detener el pie firme y poner rostro y rechazar al enemigo. En las descripciones de las batallas, sólo se habla de millones de disparos y de millares de bajas. Pero el tiro que hace blanco, lo endereza *un* tirador, cuyo nombre no llega comúnmente a averiguarse. Los más hemos de resignarnos a ser tiradores anónimos en la actividad social o política; pero si el anónimo no toma bien la puntería, el proyectil va perdido, y un millón de proyectiles perdidos no bastan para causar una baja.

97. Las Ciencias Naturales no estudiaban en otros tiempos más que los grandes aparatos del organismo: el sistema nervioso, el sanguíneo, el esqueleto. La Ciencia moderna estudia los elementos que, con su reunión por muchos millares, forman los tejidos. Y esa Ciencia ha descubierto que la asimilación y renovación del organismo, no se opera en esos grandes aparatos, sino en cada célula viva. Ya es hora de que esos progresos científicos se apliquen a la ciencia política; a la ciencia de las agrupaciones humanas, cuyo buen ser depende, en último resultado, de que todos y *cada uno* de los ciudadanos tengan clara conciencia de su deber y cumplan con él. Y como, según hemos visto, los modernos Estados necesitan urgentísimamente que se forme de un modo recto la *opinión pública*, menester es que cada ciudadano vea lo que puede hacer por su parte, en orden a la obtención de ese precioso resultado total.

Todos podemos hacer algo y aun mucho, en el círculo de nuestra familia, en el círculo de nuestro trabajo, en el círculo de nuestras amistades y relaciones sociales, y aun en el contacto ocasional con nuestros semejantes con quienes nos rozamos en el bullir continuo de la vida moderna.

La conversación

98. Varias maneras de obrar se nos ofrecen para ejercer este influjo, y cumplir con este deber: la conversación, el ejemplo, la propaganda de la Prensa, la protesta contra el error o el vicio.

La *conversación* es por ventura el medio más universal para el intercambio de las ideas. Sobre todo en los países latinos, donde, si por ventura se lee menos que en los germánicos, en cambio se habla incomparablemente más. El escribir no es para todos, y ni aun todos los que se atreven a escribir logran el complemento de su acción, que consiste en ser leídos. Por el contrario: al que me habla, no tengo más remedio que escucharle, de mejor o peor gana o talante.

Aun a los que por vocación nos dedicamos a escribir, nos llega esto muchas veces al alma y nos descorazona. Yo estoy escribiendo en mi gabinete estas cuartillas, y más feliz en esto que otros de mis colegas literarios, cuento seguramente con una imprenta que está esperando mi borrador para multiplicarlo en unos cuantos miles de ejemplares. Pero de esos ejemplares ¿cuántos llegarán con efecto a las manos de un lector? ¿Cuántos serán leídos realmente? ¿Cuántas de mis ideas quedarán perdidas entre las páginas apretadas

del libro, sin despertar un eco en ninguna inteligencia humana? Nada de esto me consta. Confío ser leído por muchos, y esta persuasión me sostiene un día y otro día tecleando afanosamente en mi máquina de escribir; pero cuando hablo, sé fijamente a qué atenerme. Mi voz va directamente (sin medianería de cajistas y libreros) a los oídos de un público, y aunque sea éste un solo oyente sentado delante de mí, sé que mis pensamientos no se pierden como nota que vibra en el vacío.

99. En realidad, la conversación es el *lazo* de las almas; su privación es lo que hace tan penosa la vida de ciertos penitentes que voluntariamente se condenan a un perpetuo silencio; y ha sido necesario que la Autoridad Suprema de la Iglesia pusiera límites a esta penosa austeridad, para que no acabara con las fuerzas mentales la violencia de semejante privación.

La conversación cotidiana,—no la controversia: la disputa en que cada uno defiende una tésis, abrazado con ella con todas las fuerzas del amor propio; sino la mera *comunicación* de los pensamientos y sentimientos,—es el medio más general y poderoso de formar esa manera de pensar, más o menos uniforme, que llamamos la *opinión pública;* esa preparación de los ánimos, contra la cual se estrellaría la Prensa, si cayera en la tentación de prescindir enteramente de ella.

En los pueblos que no leen; en los pueblos analfabetos, hay, sin embargo, opinión pública formada por la conversación, en que no son más escasos los sencillos labriegos que los cultos ciudadanos.

El ejemplo

100. Todavía hay otro medio más eficaz que la conversación, para formar la opinión en torno de nosotros, y es el *ejemplo*, el cual es lección tácita y persuasiva, y en ocasiones oportunas, puede servir también de base para la conversación amigable.

Sabida es la eficacia del ejemplo para persuadir, en primer lugar, la *posibilidad* de las cosas; pero además es argumento eficaz para inculcar su conveniencia e importancia. Este segundo efecto está, naturalmente, en razón directa de la autoridad que uno se ha granjeado con sus acciones y palabras precedentes.

En realidad, la dejación que una gran parte de los ciudadanos hace de los derechos de ciudadanía, con enorme detrimento de las modernas instituciones, se inspira en el *mal ejemplo*, que por todas partes se entra por los ojos. Porque *muchos* no votan, dejan muchos más de votar; porque muchos toleran lo que no debía tolerarse, se hace la tolerancia universal y la represión odiosa. Pero en cuanto se rompen las filas de ese gregario ejército de los que se inspiran en lo que hacen *los demás*, una gran parte de ellos, a veces la mayoría, cambia de conducta y se permite el lujo de razonar su proceder.

Nos limitaremos a señalar algunos puntos, en que cualquiera ciudadano puede cooperar, con su buen ejemplo, a rectificar el proceder de los demás.

101. Y sea el primero, todo lo que toca al *culto externo*, debido a Dios nuestro Señor, y propio de las sociedades cristianas. Hay ahora un número inmenso

de gente, acobardada en la manifestación de sus creencias católicas, que no parece sino que necesite, como ciertos aparatos eléctricos, que los *ceben* con un objeto previamente electrizado. Entráis en un tren y se pone en marcha. Hay varias personas que no dan muestra de que tienen su confianza en Dios, hasta que uno hace la señal de la cruz. Entonces, como roto el hielo de la religiosidad, varios, a veces todos, se santiguan. Lo propio acontece en mil otros casos: saludando al pasar delante de un templo, arrodillándose al encontrarse con el Santo Viático, etc. El que en estos casos obra primero, ejerce positivo influjo en la acción de los demás; y de rechazo, en el desarrollo de su religiosidad. Se oye a un desgraciado echar una blasfemia. Si una persona decente protesta, luego halla otros muchos que hacen eco a su manifestación en pro de la religiosidad y de la *cultura*. Pero muchos de éstos no se hubieran atrevido a tomar la iniciativa en la demostración de su desagrado.

En esta parte, sería de desear que se industriara a los niños de las escuelas a protestar contra toda blasfemia, *en nombre de la Religión y de la educación*. Las mujeres sobre todo, pueden ejercer un influjo poderoso en este sentido, echando en cara al blasfemo su grosería e impiedad.

Propagad la Prensa

102. El ejemplo es medio eficaz para propagar la buena Prensa. ¿Cómo? Aprovechando las ocasiones que se ofrecen (en el tren o tranvía; en la sala de espera de una oficina o clínica; en todos los sitios en que aguar-

dan o están detenidas varias personas), desenvainando el periódico bueno, de manera que se pueda leer bien su título, y leyéndolo con atención delante de los otros. Esta propaganda es más eficaz que una recomendación expresa; pues, en realidad, mucha gente recomienda a *los otros* la Prensa que *no lee*, y por eso su recomendación es poco fidedigna. El ejemplo lo es muchísimo más.

Hay una sociedad de propagandistas heterodoxos que andan por el mundo viajando frecuentemente, y tienen ésta entre sus instrucciones: que, al comenzar un viaje, saquen de su maleta varios libros o folletos, si es posible, de encuadernación primorosa y llamativa; dejen uno en el asiento junto a sí, como para leerlo *después*, y se pongan a leer el otro. No será infrecuente que algún otro viajero desocupado muestre deseo del libro vacante. A veces se limitará a mostrar este interés fijando los ojos en él con atención. Entonces el solapado propagandista se apresura a ofrecerle que lo tome, mientras él sigue leyendo el suyo como si tal cosa. Este mismo consejo daba a sus colegas el famoso propagandista protestante Fliedner, que anduvo viajando por España.

103. Algunos creen que el mejor medio de hacer leer la buena Prensa es *regalar* gran cantidad de libros e impresos. Es una ilusión. La mayor parte de ciertas publicaciones, las compra uno para que las lean *otros;* pero éstos las reciben sin haber hecho de antemano propósito ninguno de leerlas, y de hecho no las leen. Para que yo lea un libro, no basta que me lo regalen; antes al contrario: muchas veces basta que me lo regalen para que *no lo lea*. Si no me lo hubieran

regalado, tal vez su título me hubiera llamado la atención y lo hubiera comprado, y entonces seguramente lo hubiera leído. Lo *más* que podéis hacer para que lea un libro, no es regalármelo, sino *leerlo delante de mí*. Horacio decía al futuro poeta: «Si quieres que yo llore, has de dolerte tú primero». Se puede aplicar lo propio a la lectura: Si me quieres hacer leer, demuéstrame primero que tú lees.

Algunas personas usan como medio de propaganda, leer en el tranvía el periódico de su predilección, y dejarlo luego *olvidado* en el asiento. Entonces es frecuentísimo que alguno de los que quedan en el vehículo, lo tome y lo lea. Pero si un inocente os llama la atención, avisándoos que *olvidáis* vuestro periódico, recogedlo con interés y dadle las gracias; pues, dejarlo entonces, sería muestra de menosprecio y flojo servicio a la misma publicación que equivocadamente pensáis favorecer. Repetidamente hemos sido testigos de que, los periódicos dejados en los tranvías, son cuidadosamente recogidos, en primer lugar, por los conductores, a quienes muchas veces hace harta falta una buena lectura. Y lo mismo acontece en los cafés, casinos, peluquerías, limpia-botas, y otros sitios semejantes, donde es fácil *olvidarse* un periódico.

104. La mayor parte de los *protectores* de la Prensa católica, se limitan a pagar la suscripción del periódico que no leen. Su favor sería mucho más importante, si se lo metieran en el bolsillo cuando salen de casa, y lo dejaran en lugares a propósito para que otros lo hallen y lo lean.

Cuando otra persona ha picado en el cebo, y leído un libro o periódico que llevaba conmigo, es buena oca-

sión para decirle algunas frases en alabanza de aquella publicación, sin importunidad ni deseo demasiado manifiesto de interesar al oyente en su compra. Los que se limitan a dar dinero a las publicaciones de su devoción, hacen como quien echa agua en un río, con lo cual facilita que corra por su cauce; pero no que fecundice las tierras por donde pasa. Para esto es menester que alguien desvíe esa agua, y por uno u otro medio la derrame en los campos. Hace más el que con un sencillo vaso saca agua del río y riega con ella una flor, que quien añade al cauce un metro cúbico de agua, que se junte con la demás para correr al mar.

Ejerced vuestros derechos

105. Otra cosa en que puede influir cualquiera ciudadano con su ejemplo, es el ejercicio ostensible de los derechos de ciudadanía, y mostrando respeto a todo lo que sea institución pública del Estado a que pertenece.

Dos concausas han contribuído, en nuestro país, a menoscabar el espíritu cívico por este lado, haciendo que, cabalmente los ciudadanos de más prestigio, se alejaran del ejercicio de sus derechos políticos, y aun tomaran a honra y gala su alejamiento; y que el público en general, tomara a burla, y como asunto de chacota, las instituciones políticas.

La primera de estas causas es, el divorcio entre la política militante y la verdadera opinión pública. Desde que unas Cortes, *soberanas* por su propio decreto, nos impusieron formas gubernativas exóticas, y nos otorgaron derechos que no pedíamos, y en que *no*

creíamos; nació ese abstencionismo, que ahora universalmente lamentamos.

Y a esta causa se agregó el mismo carácter maleante y guasón de nuestro pueblo, que dió en otro tiempo asuntos y lectores a nuestra inimitable Novela picaresca, y conserva en el uso diario afición desmedida a chancearse a costa de los (más o menos dignos) representantes de la Autoridad.

No está resuelto todavía si, la famosa *Milicia nacional,* pongo por caso, dió más materia para revueltas trágicas, o para burlas cómicas. El polizonte, que en otros países es la encarnación de la ley y del orden público, es para nosotros un tipo ridículo, objeto de todo género de burlas, desde los nombres con que se le designa (guindilla, verbigracia), hasta las tretas que le juegan los estudiantes y pícaros. Es algo así como *la ley inerme;* como un símbolo de la Autoridad que no se respeta, de la ley que se infringe, no sólo por interés, sino por petulancia.

Todo esto son otros tantos síntomas de nuestra total carencia de civismo, y para remediarlos, no hay medio más eficaz que el *ejemplo* de los mayores, y generalmente, de todos los ciudadanos conscientes.

106. Por muy imperfectas que sean las instituciones, siempre es daño mayor tomarlas a chacota que tomarlas en serio. Si cuando se fundó la nefasta Milicia nacional, todos los hombres de bien se hubieran hecho milicianos, por ventura hubieran contrarrestado sus pésimos efectos. Recientemente hemos demostrado que vamos cayendo en la cuenta de esto, en el caso de los *boy scouts,* los cuales introdujeron los de la acera de enfrente con fines sectarios. Pero se han frustrado

éstos con el buen acuerdo de oponerles *boy scouts* católicos, que comienzan sus excursiones domingueras oyendo la santa misa. A nuestro juicio, ni los unos ni los otros prosperarán a la larga; porque esa institución exótica no se ha aclimatado, ni es aquí fácil de aclimatar. Pero ya que se fundó por los de la izquierda, y es de suyo indiferente, hicieron muy bien los de la derecha en fundarlos por su parte.

Muchos españoles creen que sería mejor suprimir el sufragio popular. Pero lo evidente es que, mientras lo haya, conviene que voten los hombres de bien, y no abandonen ese instrumento de gobierno a los canallas. Acaso fuera más ventajoso que no se publicaran periódicos políticos. Pero desde el momento que los publican los sectarios, hacen perfectamente los que publican y favorecen los católicos. Y si en todas éstas y parecidas materias se hubiera mostrado desde principio del siglo XIX mayor civismo, difícilmente se hubiera operado el lamentable cambio que hoy vemos en nuestras ideas y costumbres. En 1812 el *sufragio popular* hubiera salvado indudablemente la Inquisición y el Gobierno absoluto; y en 1835 el civismo hubiera logrado lo que no logró la guerra civil. Sólo que los españoles estábamos entonces bien preparados para la guerra de guerrillas, y totalmente desprovistos de educación cívica.

Rebatid los errores

107. Por medio de la conversación, puede cualquiera ciudadano propagar las ideas propias; con el ejemplo las acentúa del modo más eficaz y como las

pega a los demás. Pero en ocasiones, no se ha de contentar con propagar sus ideas, sino ha de rebatir las ajenas, ya de un modo airado, y en son de protesta, ya más común y eficazmente, con suave insinuación.

Nada hay más frecuente, en nuestros días, que oir a chicos y grandes expresar las ideas y apreciaciones más erróneas, algunas de las cuales, a fuerza de repetirse inconsideradamente, van alcanzando valor de persuasiones *comunes*. Una de las partes principales de la propaganda sana, ha de consistir en oponerse, con la mayor suavidad posible, pero con no menor firmeza, al curso de esas apreciaciones temerarias o falsas.

Por ej.; mil veces oiréis decir, que los jóvenes desaplicados o calaveras durante el tiempo de sus estudios, son los que dan luego mejor cuenta de sí y escalan las posiciones sociales. Que digan esto los estudiantes díscolos y atolondrados, es natural; pues, en tales despropósitos buscan una excusa y consuelo de su mala conducta. También es posible que un pedagogo, en una obra científica o profesional, se proponga esta cuestión, para demostrar la mala organización de la enseñanza: ¿Cómo es que, *a veces*, jóvenes que han sido pésimos estudiantes, se aplican al trabajo terminados los estudios, y llegan a aventajarse a los que fueron modelo de aplicación en las clases? ¿Es, por ventura, que la enseñanza no acierta a interesar a los alumnos más vivos; o que no se dirige a todos los móviles y resortes de la actividad juvenil que ha de poner luego en movimiento la vida real? Mientras no se sale de este terreno científico, estas cuestiones son legítimas.

108. *Traga-leyes* llamaba su tío a D. Antonio Cá-

novas, mientras era éste un estudiantín que dependía de su apoyo. Y el traga-leyes, a fuerza de darse hartazgos de ellas (esto es, de los estudios jurídicos) llegó mucho más alto que su tío, aunque era éste el Solitario (D. Serafín Estébanez Calderón). Y los Generales alemanes que tan caras lecciones de estrategia han dado en la presente guerra, ¿qué han sido, sino unos terribles *calienta-sillas;* esto es: hombres formados en el estudio a machamartillo?

No obstante; la idea de que los éxitos brillantes se han de esperar de esos estudiantes que ponen toda la fuerza de su talento en promover huelgas y anticipar vacaciones, se repite como cosa de evidencia experimental. En cierta ocasión, la oíamos proponer en un tranvía, por un hombre de mediana edad, al parecer próspero en los negocios. El cual, después de asentar su tésis, se dirigió a mí, y me dijo: –¿No es verdad que es así?—No me pareció oportuno contradecir abiertamente a un desconocido; pero me limité a preguntarle:—¿Quiénes son ahora los que gallean entre los políticos de esta región?—Fulano, Zutano y Perengano.—Pues mire V., todos ellos han sido condiscípulos míos, y le puedo asegurar que fueron terribles estudiantes, cargados de sobresalientes y matrículas de honor.—Mi hombre, se encogió de hombros y cambió de conversación. Pero yo creí haber cumplido con un deber, poniendo coto a la propaganda de una *mala doctrina*.

109. ¡Cuántos crasísimos errores andan de boca en boca, sobre hechos históricos, clases sociales, instituciones respetables; y el vulgo necio, que es la mayoría inmensa de los hombres, los graba en su mollera

a fuerza de oirlos, por falta de este correctivo asiduo de una suave rectificación! Si cada vez que se expresa un error, se le opusiera la contraria verdad, no se deformaría con absurdos prejuicios la *opinión* de nuestros contemporáneos. Y esta obra no puede ser oficio de pocas personas; todos podemos y debemos contribuir a ella.

En otro tiempo estaba el vulgo lleno de prejuicios ridículos sobre la naturaleza de los fenómenos físicos o meteorológicos; sobre la virtud de ciertas piedras o plantas, o la curación o producción de determinadas enfermedades. Bastó una generación *incrédula* de estas necedades, para estirpar en gran parte toda aquella balumba de supersticiones populares. Pero por desgracia, a aquellos prejuicios han sucedido otros, no menos ridículos y más perniciosos.

No sólo en las conversaciones, sino en los libros que andan en manos del gran público, se repiten con el mayor aplomo errores colosales, históricos, científicos, religiosos; y no es lo peor que se repitan, sino que se dan por verdades corrientes, admitidas por *todos los sabios*. ¡Sólo Dios sabe el daño que hacen tales sofismas a la mentalidad general de nuestras clases semi-instruídas; cuán proclives las vuelven para admitir mil errores transcendentales, y cuán refractarias para la verdad científica y religiosa!

Algo se hace contra este daño por medio de los libros apologéticos que se escriben en gran número; pero sería remedio mucho más eficaz la propaganda oral de las personas instruídas, o de los que leen con fruto dichos libros.

110. Hubo una época en que se dió en la flor de

acoger con gran risa y chacota el nombre mismo del demonio. Hablar del demonio; mostrar que se cree en su existencia o en su intervención en algunas cosas humanas, llegó a ser en tanto grado ridículo, que apenas se hallaba quien pudiera u osara arrostrarlo. La Ciencia no ha vuelto hacia atrás, y no obstante, hoy *se puede hablar del demonio,* y todo un Harnack, adalid de los racionalistas modernos, no se recata de decir: que hay fenómenos que no hallan explicación suficiente sin la intervención de Pateta.

No pocos esfuerzos se han hecho para desterrar del propio modo las ideas del *infierno,* o por lo menos, del *fuego* infernal. Por fortuna, no se ha logrado, y se puede ser persona de gran cultura y hablar del infierno, y hasta tomar precauciones para no ir allá.

¿Cómo se han obtenido estos resultados? ¿Sólo por medio del libro y el periódico? No por cierto, sino por la propaganda oral y cotidiana, en uno u otro sentido.

Poder del individuo

111. Es preciso, si el régimen democrático ha de dejar algún día de ser una farsa, una ficción en que nadie cree (como en el teatro nádie cree en la realidad de la comedia); es preciso, decimos, que cada cual se persuada del *poder del individuo* para influir en la vida del conjunto social. Una piedra no es un edificio; pero si se sustrae piedra tras piedra, no hay edificio tan gigantesco que no llegue a desaparecer. Una célula no determina la salud o enfermedad de un organismo humano; pero si una y otra célula dejan de nu-

trirse o se destruyen, el organismo acaba por enfermar y aun morir.

Los Estados democráticos son organismos compuestos de células vivientes. La vida de ellos no está en algún órgano central, sino en todo el conjunto de órganos individuales. Si cada uno o muchos de éstos dejan de funcionar, por falta de conciencia de la función que les incumbe; o sea: por falta de civismo, no es posible que el organismo total goce de salud.

Por otra parte, ninguna célula puede, en un organismo vivo, desempeñar la función de otra. Es menester que cada una desempeñe la suya, so pena de asumir su parte viril en la responsabilidad de los males comunes. Por eso cada uno ha de pensar, *qué puede y debe hacer él,* y ponerlo por obra, no cayendo en el error de pensar que, de su acción o inacción, no depende el bien o el daño del todo.

112. Hay refranes antiguos, que pueden ser máximas perniciosas en la vida política moderna. Decían antes que, *por un soldado no perece el regimiento, ni por un fraile el convento.* Más cierto es, que el regimiento y el convento no perecen sino por la pérdida de *cada uno,* o la mayoría, de sus individuos; pues no tienen otra vida, sino la que produce la suma de las vidas individuales.

Una golondrina no hace verano; pero donde aparece una golondrina, no están lejos las demás, y si ninguna golondrina fuera la primera en llegar, jamás volverían las oscuras golondrinas.

Persuadámonos más bien del *poder de lo pequeño:* de que los grandes montes no son sino cúmulos de muchísimos granos de arena; y las grandes avenidas no

se forman sino de menudas gotas de agua; y sobre todo, las sociedades sanas y fuertes no las constituyen unos pocos hombres *grandes*, sino una gran muchedumbre de hombres buenos y prudentes.

ARTÍCULO VIII

Relaciones entre el libro y el periódico

113. Antes de terminar lo que a la formación de la opinión pública se refiere, conviene tratar, siquiera sea por modo de *escolio*, de las relaciones entre el periódico (diario, semanario o revista mensual) y el libro, notando algunos puntos de verdadera actualidad en nuestro país.

Y sea el primero, la *obligación* que tiene la Prensa periódica de dar juicio de los libros que se publican, por lo menos acerca de las materias a que la Prensa especialista se limita.

Claro está que las Revistas que se dedican a una especialidad, sólo por condescendencia pueden ocuparse alguna vez en los libros que a su especialidad no pertenecen. Pero los periódicos *noticieros* o *políticos* ¿pueden, lícitamente, negarse a dar cuenta de los libros de alguna importancia?

Las siguientes razones nos obligan a opinar *que no:*

114. 1.ª Siendo finalidad de la Prensa formar la opinión de sus lectores, es parte importantísima de esto, el enterarlos de los libros que aparecen, y decirles cuáles les conviene leer, de cuáles pueden abstenerse por su falta de valor, y de cuáles *deben* ale-

jarse por la mala calidad de su doctrina o contenido.

2.ª La publicación de libros de algún fuste, es *acaecimiento* más importante que los más en que se ocupa la Prensa diaria; la cual no se dispensa de dar cuenta de un discurso pronunciado por un hombre político o de algún viso, y a veces desciende a referir hechos o dichos de ninguna importancia.

Casi toda la Prensa anuncia los espectáculos teatrales, y aun analiza las obras que se ponen en escena; y en esto hace muy bien, si lo hace con buen criterio. Gran parte describe los lances principales de las corridas de toros. Y ¿es justo que esa misma Prensa (sobre todo si aspira al título de *sensata* y aun de *católica)* pase en silencio, como cosa fútil, la aparición de las obras científicas o literarias?

115. 3.ª Se opone que, en las redacciones, no hay quien tenga tiempo para leer libros. Pero esto, lejos de ser una excusa, en un artículo de convicción.

Todo periódico anuncia los libros cuyo anuncio se le paga suficientemente. Pues, si no los lee, ¿cómo evitará el riesgo de recomendar, en el anuncio pagado (o cobrado), libros perniciosos y del todo contrarios a sus fines?

Todo periódico encuentra redactores que vayan al teatro y a los toros, y aun a las comisarías de policía para tomar nota de los crímenes y siniestros cotidianos. La dignidad de la materia exige, pues, que busque quien lea los libros y dé juicio sobre ellos. El cual no lo han de dar precisamente los redactores ordinarios, sino algunas personas de especial competencia. Y si esto no se puede obtener, tómense los juicios de una Revista que merezca el crédito de la redacción.

4.ª Si los redactores de los periódicos *no tienen tiempo* para leer libros de fuste, ¿qué aptitud tendrán para tratar a diario las cuestiones que se les presentan? Para escribir con juicio, es menester estudiar, o por lo menos (el que ya estudió), leer constantemente las publicaciones serias que aparecen sobre las materias que cada uno cultiva. Pues el periodista que *a la larga* no tiene tiempo para leer libros serios, podrá ser periodista de salones o de toros, pero no miembro importante de la redacción de un periódico católico.

116. 5.ª Es de interés común que los escritores de libros *sanos* sean conocidos del público, y pesa sobre el periódico el deber de coadyuvar a ello. Con tanto mayor razón, cuanto que los periódicos sectarios no dan paz a la pluma para *crear* reputaciones de mala ley, y oprimen con la conspiración del silencio (mucho más temible que los más fieros ataques) a todo escritor sano. Pues, si la Prensa católica abandona este deber suyo, falta clarísimamente a una de sus principales finalidades (1).

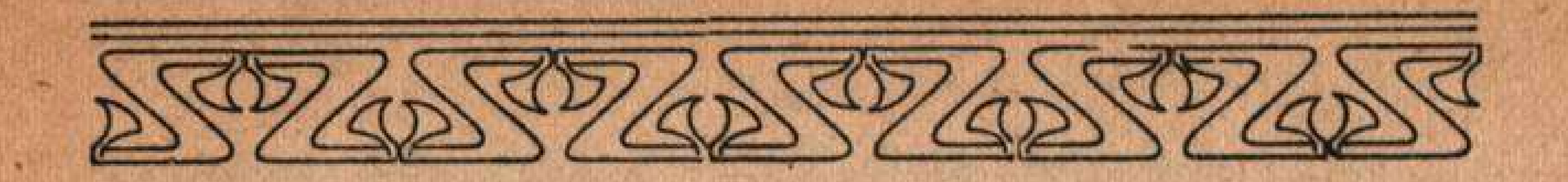
117. Pero, en segundo lugar, no basta que la Prensa trate de los libros que se publican, sino es menester que lo haga con seriedad y absoluta *imparcialidad*. En lo cual hay mucho que desear en casi todas las publicaciones, no sólo diarias y semanales, sino aun en las Revistas de envergadura más científica.

---

(1) En un artículo publicado en Noviembre de 1916, sostiene estas mismas ideas el Sr. Arzobispo de Tarragona: «Hecho es (dice) digno de inscribirse en las columnas de un diario, la publicación de determinados libros... Cortar el hilo de comunicación entre el público y las prensas editoras de libros... no es el mejor modo de trabajar por la cultura».

¡Cuán pocas son las que no dividen los libros en *amigos* y *adversarios!* ¡Qué palpable injusticia se halla frecuentemente, comenzando por la atención que a unos y a otros se dedica! El folleto del amigo se lleva páginas de elogios, y el libro del *vecino de enfrente* ha de contentarse con pocas líneas anodinas, o meterse modestamente entre los *libros recibidos.*

No queremos extendernos sobre este punto, para que nadie crea que *molemos de represa;* pero sí diremos, que se podría escribir una crónica divertida y nada edificante sobre la materia. Libros llenos de verdaderas enormidades, han pasado casi *incólumes* por las redacciones donde no se puede sospechar la incompetencia, aunque sí tal vez la negligencia, que cae en todos los humanos. En muchísimos *juicios* se advierte que el libro no se ha leído, ni hay más preparación para escribirlo, sino el *afecto* benévolo o malévolo hacia su autor.



CAPÍTULO III

LA VOLUNTAD POPULAR

ARTÍCULO IX

Democracia y autoridad

118. La *opinión pública* es la inteligencia de las democracias, y en esto consiste indudablemente el flaco de éllas. En primer lugar, porque la *opinión* jamás puede llegar a la certidumbre y seguridad del conocimiento científico; y en segundo lugar, porque esa opinión se forma en todas las cabezas, y el nivel medio de las cabezas siempre será inferior a la altura de las cabezas privilegiadas, que pueden regir una aristocracia o una monarquía absoluta.

Esto se está palpando en la actual guerra europea. La guerra se ha hecho *científica* y, por tanto, ha de ser dirigida por los científicos. De esta suerte, aun en las naciones beligerantes más democráticas, los gobiernos se han tenido que desentender en cierto modo de la dirección de la guerra, dejándola en manos de los Generales.

119. Así que, si la Política llega a hacerse científica (ya se ha hecho en alguna de sus ramas, como la económica, y debería hacerse en otras, como la jurídica, la pedagógica, la de expansión comercial, etcétera), los pueblos que se obstinen en conservar las formas democráticas habrán de sucumbir a la superioridad de aquéllos donde haya una dirección superior efectiva.

¿Puede haber cosa más ridícula que la deliberación de un Parlamento formado de hombres ajenos a una Ciencia, discutiendo acerca de problemas científicos de la misma? Aun suponiendo que la delegación y representación nacional fuera absolutamente pura y legítima, no es posible que el pueblo envíe a las Cortes hombres preparados para discutir y resolver *todos* los problemas científicos del orden militar, económico, industrial, etc., que pueden ofrecerse en la gobernación de un Estado moderno. Lo único sensato es, que las Cortes escojan hombres competentes en la materia de que se trata, y *pasen* por su resolución: como los actuales gobiernos democráticos tienen que pasar por las resoluciones de los Generales.

Mientras vivamos en un régimen democrático, hemos de esforzarnos por todos los medios dichos para *ilustrar* la opinión pública; para formarla rectamente y evitar que se la extravíe o suplante. Pero es menester no forjarse ilusiones sobre el grado de acierto a que puede aspirar; sino tener en cuenta que, siendo ella la *inteligencia* de las democracias, es forzoso que éstas sean entidades de inteligencia muy limitada.

120. Pero no está toda la dificultad de esta clase de gobiernos en ilustrar su inteligencia, sino en abrir

ancho cauce a la manifestación genuina de su voluntad, para que a su vez no sea torcida o suplantada.

Errores liberales

Y ante todo, conviene tener ideas claras sobre lo que debemos creer, o podemos admitir, acerca de la intervención de la *voluntad nacional* en el régimen de los Estados políticos; en lo cual el Liberalismo ha propalado crasos errores; y a su vez, los católicos timoratos y no muy bien instruídos, pueden temer error donde no lo hay.

121. Es, pues, de saber, que el error fundamental del Liberalismo consiste en afirmar que la voluntad popular es *única* fuente del Derecho. Así como el Cesarismo definió la ley: lo que manda el príncipe (1); así el Liberalismo la define: lo que decide la voluntad popular.

Rousseau, que dió la pauta a los liberales de su tiempo, niega que sea natural al hombre la sociedad, y pretende que el único origen de ésta es la libre voluntad de los hombres que se reunen para formarla en virtud de un *pacto social.* Por consiguiente, toda la *autoridad* social; toda su potestad para dar leyes y constituir derecho, emana, según él, de ese pacto.

En esta doctrina se contienen errores filosóficos y teológicos que, por serlo, no puede admitir un católico. En primer lugar, es falso que la sociedad sea *libre* creación del hombre; antes bien éste es por su naturaleza *social,* y como no puede conseguir sus fines (su

(1) *Lex est quod principi placuit.*

perfección humana) sin pertenecer a la sociedad, está, antes de todo pacto, obligado a formarla. Por eso la sociedad procede de Dios, *como autor de la Naturaleza;* es a saber: por cuanto hizo al hombre naturalmente social, en los términos indicados.

122. Por otra parte, la sociedad no puede subsistir y realizar sus fines sin una fuerza *directiva:* sin una *autoridad.* Por consiguiente, desde el momento que Dios es autor de la sociedad (del modo dicho), lo es también de la autoridad; y esto es lo que quiere decir San Pablo al afirmar: que *no hay potestad que no proceda de Dios.*

Pero así como Dios deja al hombre que organice la sociedad—en gran parte—a su arbitrio, así le deja también ancho margen para que dé a la autoridad social una u otra forma.

De manera que se puede afirmar—dentro de la doctrina católica (1): que los hombres pueden reunirse libremente para formar una sociedad, y que *entonces* la autoridad reside en el cuerpo social, el cual puede delegarla en quien quiera, con las limitaciones o formas que de común acuerdo se establezcan.

Hablamos, naturalmente, de la sociedad *política;* pues, en la sociedad doméstica: en la familia, no acontece nada de esto. Antes bien el hombre *nace* en una familia; la familia es sociedad natural y necesaria, y en ella la autoridad no está en ningún momento en todos sus miembros, sino por naturaleza reside en el padre. Así que, para formar un Estado, no se reunen propiamente *individuos,* sino *familias.*

---

(1) Aunque no todos los católicos lo explican del mismo modo.

123. Para mejor inteligencia de esto, podemos fijarnos en lo que sucedió, vgr., en los Estados Unidos, o en el Transwaal, en los comienzos de aquellas sociedades. Un cierto número de familias inglesas u holandesas, saliendo de su patria, se establecieron en aquellos países vírgenes, y formaron un pueblo. Claro está que cada familia estaba organizada naturalmente; pero el Estado naciente de Marylandia o Pennsylvania, no tenía todavía ninguna organización. Si había de constituirse allí una nueva sociedad, menester era que hubiera una *autoridad:* esto por imposición de la misma Naturaleza, o sea, de su Autor. Pero ¿en qué individuos residiría esta autoridad? ¿qué atribuciones tendría sobre las demás familias? He aquí una cosa que la Naturaleza no prescribía y que dependía del común acuerdo, o sea, de la *voluntad popular* de aquel pueblo naciente.

¿Podían aquellas familias negarse a reconocer una autoridad política? Entonces, renunciaban por el mismo caso a constituir una verdadera *sociedad.* Si querían que ésta existiera, habían *necesariamente* de transferir aquella autoridad *amorfa*, que residía en todos, a uno o varios, con facultades o atribuciones que en aquel primer instante se podían determinar con libertad. Pero una vez *constituida* la autoridad, ésta tiene verdadera *jurisdicción* y superioridad sobre las voluntades de los individuos, y puede obligarles conforme a las leyes constitutivas de la sociedad.

124. Es un error liberal, afirmar que la *autoridad* no es más que la *suma* de las voluntades individuales; y que, por tanto, así como la voluntad queda siempre en el individuo, así queda siempre esencialmente en el

cuerpo social la *soberanía*. De ahí que atribuyan inalienablemente a la sociedad el derecho de deponer a sus magistrados y reformar sus leyes constitutivas. Este *derecho de revolución* no lo podemos admitir los católicos; porque, aunque admitamos (algunos) que la autoridad residió al principio en el cuerpo social, profesamos que procede de Dios; y que una vez conferida al magistrado supremo, no reside ya en el cuerpo, sino en aquella cabeza; la cual, por lo demás, puede ser singular *(monarquía)* o plural *(república)*, perpetua o temporal, hereditaria o electiva, absoluta o restringida, etc.

De ahí la diversidad de las formas de Gobierno, *todas las cuales caben* dentro de la ortodoxia católica. Lo que en ésta no cabe es el pretendido derecho de *revolución*, que es en el fondo una negación de la *autoridad;* pues, si la voluntad nacional puede en todo momento revocar los poderes del que gobierna, sería vano afirmar que éste posee verdadera autoridad. Por eso los liberales extremados no le llaman sino *mandatario del pueblo*, y aun mandatario de la condición más precaria: pues, no todo mandato es revocable en todo momento.

La representación nacional

125. Lo peculiar del Gobierno *democrático* es, que la voluntad popular no entrega la autoridad *absolutamente*, sino reservando algunas atribuciones de ella, ya sea al mismo pueblo congregado en los *comicios*, ya a ciertos representantes en quienes delega su derecho, para ejercitarlo en los *parlamentos*.

En las antiguas repúblicas de reducida extensión, donde (como tenemos dicho) nació la democracia, todos los ciudadanos se reunían para intervenir personalmente en la dirección del gobierno, por lo menos en ciertos asuntos principales.

En la Edad Media, cuyos Estados tuvieron generalmente una constitución *aristocrática*, nacieron las *Cortes*, en que se juntaban para desempeñar ciertos derechos políticos, no simplemente los ciudadanos ni sus representantes, sino los *señores* civiles y eclesiásticos: éstos, llamados generalmente por los reyes, para tener un apoyo contra la nobleza militar.

126. Cuando las *ciudades* adquirieron importancia por sus riquezas, aspiraron a intervenir en las Cortes, y como no podían acudir a ellas todos los ciudadanos, apelaron al expediente de nombrar una *representación*. Así entró en las Cortes el *tercer estado*, y sus procuradores fueron la primera forma de *representación popular*.

Las Revoluciones del siglo XVIII y XIX suprimieron la diferencia de los estados o estamentos o *brazos*, y así nació la *representación popular* como única o principal entidad que limitara el poder de los Monarcas, o ejerciera la soberanía absoluta en las Repúblicas.

Los *representantes* del pueblo *(diputados)*, se eligen por la voluntad popular, conforme a las leyes para esto establecidas *(ley electoral)*. Unas veces admitiendo el voto de *todos* los ciudadanos *(sufragio universal)*, otras sólo el de ciertas categorías de ellos (sufragio restringido); ya concediendo igual valor al voto de todos, o ya reconociendo ventajas a algunos *(voto plural)*.

127. La gobernación propiamente dicha no sería posible ejercerla en *comicios* de todo el pueblo, ni aun en *cortes* de sus representantes. Por lo cual, se ha admitido una distinción de *poderes,* confiriendo el *poder ejecutivo* a un gobierno de pocas personas consagradas enteramente a la actividad gubernativa; el *poder judicial* a un cuerpo de jurisperitos; y reservando al *pueblo* o *representación popular* el *poder legislativo* y alguna intervención en ciertas funciones gubernativas y judiciales.

Teorías y realidades

128. Considerando las cosas *en abstracto,* parece un ideal el que la *voluntad popular* intervenga en la redacción de las leyes, por más que éstas hayan de recibir su *sanción* o fuerza de obligar, de la *autoridad* constituída.

En efecto; siendo la ley justa: una ordenación *para el bien común,* y propendiendo toda voluntad individual a procurar su bien *particular;* no parece que haya camino más seguro para redactar leyes justas, sino hacer depender su redacción de la voluntad de *todos;* porque, atendiendo cada cual al bien suyo, entre todos procurarán el bien de todos, que es el bien *común.*

Por otra parte, la ley no recibirá su *fuerza* de las voluntades de los individuos, ni de la suma de ellas, sino de la *autoridad* legítimamente establecida, de quien obtiene la sanción.

129. Pero esto, decimos, es *en abstracto.* En concreto y en la realidad práctica, no sucede así.

Porque, no siendo moralmente posible que las voluntades de todos convengan en una misma cosa, la que dictará la ley no será ya la voluntad *común*, sino la de una *mayoría*, que se impondrá a la minoría; la ley por ende, no procurará el bien *común*, sino el bien de una mayoría, a costa del bien de los demás. Lo cual no sería justo, aun dado el caso de que la tal mayoría se formara de un modo enteramente legítimo y espontáneo.

Pero además, esto no sucede en la realidad práctica. Aun en aquellos comicios a que concurren personalmente *todos* los ciudadanos, no es posible que todos tengan igualdad de talentos y habilidades; por lo cual, en torno de los más eminentes se forman pronto agrupaciones o banderías, que no significan ya la suma de las voluntades de aquel número de individuos, sino la voluntad del jefe *(cacique)* que ha tenido habilidad o fuerza para someter las demás a la suya.

130. Es instructivo, para entender esto, saber lo que acontece en la más grave de todas las asambleas del mundo; esto es: en el Colegio cardenalicio, cuando se trata de la elección del Romano Pontífice. Hay allí un número muy limitado de electores, todos ellos personas eminentes en saber, maduros en la edad, y generalmente, distinguidos por su virtud. Con todo eso, difícilmente se llegaría a la elección (que requiere una mayoría de los dos tercios de los electores) si algunos cardenales de mayor autoridad no agruparan en torno de su voto los de muchos otros, dispuestos a seguir su iniciativa. Así es como se forman unas cuantas *candidaturas*, que atraen a sí los demás votos aislados.

En una masa de electores totalmente *iguales*, en que cada uno no consultara sino a su voluntad, *nunca* se llegaría a la elección, a no ser que bastara una mayoría relativa, esto es: que uno tuviera dos votos, teniendo todos los demás uno solo.

Conviene tener esto presente, para no forjarse ilusiones sobre la eficacia de la manifestación de la voluntad popular.

131. El ciudadano (en el régimen representativo, sea republicano o monárquico), no tiene más que un *momento* en que manifestar su voluntad, de manera que influya en el gobierno del Estado. Este momento es el del *sufragio*. Pero entonces no se trata de legislar sobre ningún punto determinado, sino de designar una *persona* y conferirle *definitivamente* la representación de nuestra *voluntad*, para la redacción de las leyes que se ofrezcan durante una legislatura; muchas de las cuales no podemos preveer sobre qué versarán; ni por ende, podemos saber qué criterio tendrá nuestro representante en cada una de dichas materias (1).

Además, aun en esa designación de una persona, no puede el ciudadano consultar simplemente a su jui-

---

(1) Los liberales, que tan hostiles se han mostrado a los *votos religiosos*, especialmente al *voto de obediencia*, no han echado de ver la extraña analogía que hay entre él y el *sufragio*, cuyas excelencias no acaban nunca de alabar. En efecto: el que hace voto de obediencia, concentra en un solo acto, la libre disposición de una indefinida serie de acciones: de todas aquellas a que, para adelante, se sujeta a la obediencia del superior a quien se liga por dicho voto. Pues una cosa del todo parecida hace el *elector* por el *sufragio*. En vez de reservarse el derecho de dar su voto para *cada ley* o disposición del Poder social, *confiere* de una vez esa facultad, *por el sufragio*, al diputado a quien da su representación.

cio y voluntad; pues entonces se expone a que su candidato no tenga otro voto que el suyo, y éste se pierda, consiguientemente, en el vacío. Si quiere, pues, contribuir con eficacia al gobierno democrático, ha de comenzar por renunciar a su propia voluntad y juicio, y arrimarse al parecer ajeno, para *cooperar* a que salga diputado aquel a quien señala una agrupación de electores, dirigida por un *adalid,* que no es sino otro elector. ¿Dónde queda, por tanto, la voluntad del elector común?

132. Adhiriéndose a un grupo político (a un partido), renuncia a su juicio y voluntad en manos de los jefes del partido, los cuales le designan el candidato a quien ha de votar, so pena de que su voto quede nulo. Y el candidato, una vez en posesión de su acta, le *representa,* no como órgano de su voz, para hacer oir en la redacción de las leyes su voluntad; sino a la manera que un *tutor* representa la voluntad de un pupilo, porque éste *no tiene voluntad* propia.

Este es el *hecho* democrático, a pesar de todas las teorías y peroratas.

Claro está que al elector, frustrado en sus esperanzas, le queda el remedio de salirse del partido, y *para otra legislatura,* arrimarse a otro grupo, donde, sin embargo, no sabe si su voluntad será mejor representada. Pero entre tanto, el diputado victorioso gracias a su voto, estará un quinquenio redactando leyes en nombre de su *voluntad,* que en ninguna manera es la que le achacan.

Por donde se ve que, aquella perfección teórica del sistema del *sufragio popular,* se queda en la teoría: en la región de las ideas abstractas. Y esto, en su

parte más racional, que es la que mira a la representación de la voluntad.

Nuestro estado de hecho

133. Cualesquiera que sean nuestras opiniones políticas, ya consideremos como ideal el llamado Antiguo régimen, o ya aspiremos a una evolución ulterior de las formas democráticas; *de hecho* vivimos en un Estado *representativo*. Una triste experiencia nos ha demostrado, que esta situación no se puede quitar de en medio por la violencia. Es, pues, necesario, que partamos de lo *existente* para ir evolucionando hasta llegar a lo *deseable*, y a esto hemos de ir por el ejercicio de los derechos de ciudadanía conforme a las leyes vigentes, hasta tanto que logremos derogar éstas y substituirlas por otras *leyes* mejores.

Actualmente la *voluntad popular* se ejercita principalmente en la *elección* de esas personas (concejales, diputados, senadores) que, conforme a las vigentes leyes, poseen la *representación* del pueblo. Lo primero, pues, que pertenece al civismo: a la conciencia de nuestros deberes cívicos, es *tomar muy en serio* todas las elecciones; contra lo que se ha hecho comúnmente hasta nuestros días.

134. Todos estamos cansados de oir hablar de la *masa neutra;* esto es: del enorme número de ciudadanos que no ejercitan el derecho de sufragio que les conceden las leyes. Esta es una falta crasa de civismo; una verdadera *defección,* una apostasía política, tan funesta y deshonrosa, como la defección del ciudadano encargado, en días de peligro, de la defensa de un puesto, si lo abandona huyendo o escondiéndose.

El que por desidia se abstiene de votar, *vota* en realidad por sus enemigos; pues sustrae un voto a sus amigos, que deben ser, los que defienden el bien de la patria.

Sólo hay un caso en que el ciudadano puede excusarse de dar su voto: cuando los varios candidatos ofrecen *exactamente* las mismas garantías de gobernar o representar al país con acierto. Entonces puede el ciudadano mostrarse indiferente en la elección de *dos bienes* enteramente iguales. Pero desde el momento que uno de estos bienes es mayor, *debe,* por obligación cívica, contribuir con su voto a que triunfe.

Pero ¿y si los dos candidatos son igualmente *malos?* Entonces ningún ciudadano se excusa de votar a un tercer candidato bueno o mejor. Pues aunque sólo tuviera su voto, este *ejemplo* no sería vano, si no para la presente elección, para otras posteriores.

135. La inercia, la dejación del único derecho que se nos reconoce para influir en el gobierno del Estado para bien de la patria, es verdaderamente *criminal;* como sería criminal la desidia del hijo, que se estuviera mano sobre mano, viendo a su padre perecer a manos de bandidos.

Lo que hace que muchas personas de buena conciencia, no se la hagan de desamparar este derecho de ciudadanía es, la persuasión que tienen de que su esfuerzo es inútil. Pero este argumento es falaz y no las excusa.

Si yo viera que arde la casa de mi padre, aunque entendiera que no basto solo para apagar el incendio, no me estaría con los brazos cruzados viéndola arder; y si tal hiciera, nadie me tendría por buen hijo. Pues, a serlo, 1) haría lo que pudiera, poco o mucho; 2) buscaría

quien me ayudara, por lo menos dando voces. La indiferencia ante los grandes males, siempre es argumento de reprensible frialdad de afecto.

Transcendencia del voto

136. Pero no basta *dar* su voto. Es obligación estrecha de ciudadanía, asegurarse con toda diligencia de las condiciones de la persona a quien se da, en relación con el fin para que se le da.

Cierto, por mucho cuidado que se ponga en examinar esto, siempre quedará el peligro de errar; pues el candidato es fácil en prometer cuanto de él se desea, y aun simular las cualidades que pueden hacerle acepto, sin perjuicio de olvidar luego todas sus promesas y tirar la máscara que tomó en el carnaval de las elecciones. Pero esto sólo ha de servir para aumentar la exacción en el informe que cada uno debería hacer, antes de dar el voto, acerca de las cualidades e intenciones del candidato, de las cuales apenas hay argumento más sólido, que el que se saca de su anterior conducta.

Nadie puede dudar, que una gran parte de los males que padece la sociedad provienen de la falta de buenas leyes, y de eficacia en exigir su cumplimiento. Pero las leyes las han de hacer los diputados que *nosotros* elegimos, y ellos mismos son los que más eficazmente pueden reclamar y lograr que sean cumplidas. ¿No vale, pues, la pena de examinar a quién damos nuestro voto? O ¿se podrá excusar, o tener por reo de falta leve, al que desampara su deber electoral y permite con esto que vayan a las Cortes hombres irreligiosos e inmorales,

que conviertan en ley lo que satisface a sus concupiscencias y aspiraciones sectarias?

137. La emisión del sufragio es uno de esos actos *praegnantis naturae*, en que se contiene toda una larga serie de consecuencias, cuya moralidad (o inmoralidad) se resume en aquel acto único. Así, vgr.; el que hace voto de obediencia, con este solo acto libre, dispone de su libertad para todo el resto de su vida (1). El que dice el *sí* en un matrimonio, se ata definitiva e indisolublemente con otra persona, para vivir con ella vida conyugal hasta la muerte.

Tales actos son considerados como trascendentales y gravísimos por todas las personas sensatas, y nadie que no esté loco los ejercita sin larga consideración. Ninguna persona cuerda se casa sin preceder larga investigación sobre las prendas del futuro consorte; no se admiten los votos en una religión, sin una prueba de uno o dos años. La razón es ésta: que esos actos, aunque simples y fáciles, encierran en sí una larguísima serie de inevitables consecuencias.

Pues algo semejante (y en cierta manera, más grave) es lo que ocurre con la emisión del sufragio, por la cual damos a un hombre político la *representación* de nuestra voluntad durante un largo período de tiempo, para las acciones más graves del mundo, cuales son las que tocan a la redacción de las leyes por que la sociedad habrá de regirse.

Con todo eso, por falta de educación cívica, la cuestión del sufragio se mira por lo general con la más estupenda ligereza. ¡Cómo si se tratara de acudir o dejar

---

(1) Véase lo que decíamos en la nota de la pág. 106.

de acudir a una parada o ejercicio de la *milicia nacional!*

El desprecio que inspiraron a nuestro pueblo los importadores de esas formas políticas, se ha pegado a las mismas. Pero al despreciarlas, no ha echado de ver que renunciaba a sus más preciosos derechos, y abandonaba sus deberes más sagrados. ¡Tiempo es, por tanto, de que separemos, lo *odioso* de los revolucionarios que implantaron estas instituciones, de lo *útil* y *necesario* que tiene su ejercicio, desde el momento que de hecho se han implantado y no han podido ser descuajadas!

ARTÍCULO X

Las formas de gobierno

138. Suelen los tratadistas de Derecho político, discurrir largamente, cada uno conforme a sus particulares opiniones o conexiones, acerca de la mayor o menor perfección de las formas de gobierno de los Estados: república, federal o unitaria; monarquía, hereditaria o electiva, absoluta o limitada, etc.

En realidad, lo que conviene tener más presente es, que la *imperfección* de las formas de gobierno, depende de la imperfección de los *hombres;* los cuales, cualquiera que sea la forma, son los que en último resultado han de gobernar.

El *gobierno* de los Estados tiene por *fin intrínseco* la felicidad de los ciudadanos. Pero los gobernantes están naturalmente inclinados a buscar, por medio del gobierno, su *propia* felicidad particular. De ahí nace la

insoluble antinomia; pues, para procurar la felicidad de los ciudadanos, es necesario que el gobernante goce de autoridad suficiente; pero cuanto ésta es mayor, le da más ocasión para que busque su propio interés, posponiendo el de sus conciudadanos.

La aristocracia

139. Si por un momento prescindimos de este aspecto lamentable de los gobiernos, es innegable que, el gobernar, es obra de la *inteligencia* y de la *virtud* (de la voluntad *moral)*. Por consiguiente; el interés de una sociedad está, en que la gobiernen los más *sabios* y los *mejores*. Mas, etimológicamente, el gobierno de los mejores se llama *aristocracia.*

No obstante, en el lenguaje usual, la palabra *aristocracia* se aplica casi exclusivamente a la nobleza hereditaria, a la *aristocracia de la sangre;* y en este sentido, no hay razón ninguna de peso que abogue por el gobierno aristocrático, y sí muchas que lo contradicen.

Una experiencia bastante extensa parece indicar, no sólo que el talento no se hereda, sino que las familias *se gastan;* esto es: que raras veces se halla en una familia una sucesión de muchas generaciones donde los vástagos conserven la altura intelectual y el valor de sus progenitores. Pero además hay otras razones que influyen en que los vástagos de familias pudientes no sean los más a propósito para mantener a grande altura el gobierno de los pueblos.

140. Los hijos de familias poderosas suelen criarse en el regalo, atendidos por servidores lisonjeros. No

suelen trabajar rudamente en los estudios, por la persuasión que tienen de que no necesitan de ellos para procurarse una posición social, que ya han de heredar. Al llegar a la edad de las pasiones, suelen hallar más ancho campo para satisfacerlas, con detrimento de su fibra moral.

En las familias reinantes, que son mejor conocidas, este fenómeno está a la vista de todos. Un Carlo Magno, tiene por heredero al bueno, pero apocado, Ludovico Pío. Un San Fernando, al teórico Alfonso el Sabio. De los Otones se puede decir que desmerecen en progresión geométrica. A Felipe II, sucede el corto Felipe III. Luis XIV deja una generación de cortísimos alcances, etc., etc.

Es, pues, un error, nacido del antiguo prejuicio de la *sangre,* llamar gobierno *aristocrático* a aquél donde se reservan los más elevados puestos a la nobleza hereditaria. Los progresos del arte de la guerra, han hecho hoy imposible (o ruinoso) el antiguo sistema de hacer generalísimos a los Príncipes de la sangre. Para ser General se requiere hoy ser un *militar* de sólida formación científica y larga experiencia, sea hijo de un rey o de un zapatero.

141. La *aristocracia* del saber y la virtud sólo ha alcanzado un predominio definitivo en la *Iglesia católica,* en cuya Jerarquía no se asciende por el nacimiento, ni por la mera antigüedad, sino por el mérito científico y moral. No hay que negar que, por influjo del ambiente en que vive, se siente todavía en la Iglesia *alguna* influencia del criterio mundano acerca del nacimiento; pero es ya muy reducida, y así hemos visto sucederse, no sólo en el cardenalato, sino en la Cátedra

de S. Pedro, varones procedentes de la aristocracia y de las familias más modestas del pueblo. Lo mismo ocurre en las Ordenes religiosas, y en las prelacías seglares. En Barcelona hemos tenido hace poco un obispo-cardenal, que había sido criado, por su pobreza, en la Casa de infantes huérfanos de la misma ciudad.

Al sistema político que da acceso a las personas de origen humilde a los más altos puestos de la gobernación, si se distinguen por sus dotes personales, llaman muchos ahora *democrático;* pero impropiamente. Todo sistema que reserva el gobierno a los *mejores* (ya los califique por la sangre, ya por el saber, o por la elocuencia o por el valor militar, etc.) es *aristocracia;* pues esto significa esta palabra: *gobierno de los mejores.*

La democracia

142. *Democracia,* por el contrario, es *gobierno del pueblo;* es decir: aquella forma que concede *influencia* en el gobierno a todos los ciudadanos que constituyen el pueblo o nación. Ya hemos visto en qué pueda consistir esa influencia o participación en el gobierno, es a saber: en el *sufragio,* ya se dé inmediatamente a las leyes, ya por medio de *representantes* nombrados por votación para que a su vez legislen o gobiernen.

No se diferencia la Democracia *representativa,* de la Aristocracia, en el número de aquellos a quienes se da voz y voto en el gobierno. Pues cabe un Parlamento que tenga mayor número de *representantes* (diputados, senadores, etc.), que sean los *magnates* de una aristocracia militar o nobiliaria.

La diferencia está en que, en la Aristocracia, sólo se llega a los puestos de gobierno por el *mérito;* al paso que, en la Democracia, se alcanza la representación por el mero *voto*. De suerte que, entre estos dos sistemas, hay la misma diferencia que entre la Medicina y el Curanderismo. El médico es el que ha cursado sus estudios y obtenido el título en una Universidad habilitada para dárselo. El curandero es aquel de quien la *confianza popular* espera que puede librar de las enfermedades.

Lo que ha hecho odiosa y desacreditado a la Aristocracia, fué el limitarla más o menos absolutamente a la categoría del *nacimiento*, prescindiendo de las aptitudes y virtudes. Pero una Aristocracia *científica* y *moral,* no hay duda que sería preferible a todas las democracias.

Monarquía y república

143. Por la *cabeza* del Gobierno, se divide éste en *monárquico* y *republicano*.

Monarquía significa gobierno de uno solo, y se designa con dicho nombre el gobierno cuya *cabeza* es una sola persona, y esto durante toda su vida.

El gobierno cuya cabeza es *plural* o no es *perpetua*, se llama *República;* aunque esta voz latina significaba antes lo mismo que Estado (cosa pública) (1). No faltan ejemplos de Repúblicas con Presidente vitalicio. Pero ésta sería más propiamente Monarquía; y así, lla-

(1) Nuestros clásicos usan comúnmente la palabra república para designar el Estado.

mamos monárquico al gobierno de la Iglesia, cuyo Jefe es electivo, pero vitalicio.

La *Monarquía* se divide en hereditaria y electiva, por el modo de sucesión; y en *absoluta* o *templada*, según que excluya o reconozca la influencia en el gobierno de otros factores no enteramente dependientes del monarca.

El nombre de Monarquía *representativa* es moderno y poco adecuado; pues el rey no *representa* al pueblo, por más que haya de contar, en ciertos actos de gobierno, con la aquiescencia de sus *representates* (los diputados y senadores).

144. La idea de la Monarquía *absoluta* es cesarista. Nació con el renacimiento del Derecho romano en las Universidades medioevales (sobre todo en la de Bolonia), y llegó a su apogeo en Francia, donde Luis XIV pudo decir: *El Estado soy yo.*

En el concepto de la Monarquía absoluta se fundieron dos elementos heterogéneos: el cesarismo pagano, que había simulado en Roma una absoluta renuncia del Pueblo a todos sus derechos políticos en favor del Emperador *(lex regia);* y el elemento *feudal* que, en la Edad Media, había identificado la soberanía con la propiedad de la tierra.

Los soberanos absolutos de la Edad Moderna se imaginaron *propietarios* del país y del poder. El Protestantismo extendió esta propiedad hasta el fuero de la conciencia, con aquella su despótica fórmula: «*Cujus regio, ejus et religio;* el dueño de la región, es también dueño de la religión».

145. El *rey* absoluto, en aquel sistema, asume en sí *todos los Poderes:* legislativo, ejecutivo y judicial;

y puede dispensarse de todos los trámites establecidos por ley positiva (no por Derecho natural). Vgr., puede condenar a muerte y hacer matar con efecto sin proceso a un vasallo, de quien le consta con certidumbre que ha cometido un crimen digno de muerte. Sobre todo, si del proceso ordinario han de seguirse graves inconvenientes.

En virtud de esta teoría, Carlos III exterminó de todos sus Estados a los Jesuítas, *reservando las causas en su real pecho,* y, no sólo negándose a seguir los términos de un proceso, sino prohibiendo so graves penas, defender a los castigados. Y entonces nadie creyó que el rey se extralimitaba, sino porque los Jesuítas eran inocentes; y por consiguiente, el rey no podía tener certidumbre de su culpabilidad, que no existía.

Este solo caso demuestra cuán peligrosa sea la teoría del gobierno *absoluto*, en los términos a que había llegado en el siglo XVIII. La vida, la honra y la hacienda de los ciudadanos, estaban pendientes ¡de una falsa aprensión del monarca!

Por otra parte, en España, era semejante absolutismo importación extranjera; pues nuestra constitución histórica *limitaba* el Poder real con la institución de las Cortes, en que tenían representación la nobleza, el clero y las ciudades.

Ventajas de la monarquía

146. Quitada esta exageración del absolutismo cesarista, la *Monarquía,* templada con las instituciones populares, tiene grandes ventajas; y la Historia, con

argumentos de irrefragable fuerza, demuestra que la monarquía hereditaria es más ventajosa que la electiva, por más que *especulativamente* parece debería ser la electiva más favorable.

Tiene sin duda la monarquía hereditaria el defecto de poner con frecuencia el cetro en manos ineptas; pero con ser grande este daño, todavía es mayor el inconveniente de las elecciones, acompañadas de frecuentes guerras civiles. Por eso las monarquías han tendido a hacerse hereditarias, y comúnmente lo han conseguido con tácito asentimiento de los pueblos.

De ahí nace también la ventaja que hacen las monarquías a las repúblicas, donde cada elección presidencial suele ir acompañada de cábalas, no poco perniciosas para la gobernación del país.

Donde la Monarquía está limitada con instituciones populares (como, vgr., las antiguas Cortes españolas), por una parte evita los inconvenientes que la Monarquía absoluta puede ofrecer; y por otra, proporciona al país la *unidad* y *estabilidad,* que son las prerrogativas del gobierno monárquico, y base la más firme para el próspero desenvolvimiento material y moral de las naciones.

147. Los pueblos jóvenes, cuya Historia no ofrece precedentes para la Monarquía, pueden contentarse con la forma republicana, contrarrestando en lo posible sus inconvenientes, por medio de instituciones acomodadas; pero las naciones antiguas que tienen una tradición monárquica, poseen un tesoro de que sería muy imprudente desposeerse, como se echa de ver en la moderna Francia, a quien la República ha derribado de su posesión secular como Potencia de primer orden.

El Monarca, prescindiendo de sus cualidades personales, representa la continuidad de la Historia patria. Es un elemento tradicional, conciliable con todos los progresos. Y como el progreso supone un punto de apoyo en la posesión tradicional, de ahí que las Monarquías templadas sean formas por extremo favorables para los pueblos de cultura progresiva.

Por eso no hemos de admitir fácilmente la *necesidad* de mudar nuestras instituciones, sino procurar consolidarlas y corregir sus defectos, a fuerza de civismo en todas las esferas sociales.

Evolución, no revolución

148. En la vida política, más todavía que en los otros ramos de la vida práctica, hay que tener siempre presente que *lo real* es *mejor* que lo ideal que todavía no *existe* (comoquiera que el *sér*—la existencia, sea el fundamento de todo bien). Por eso es imprudencia destechar la casa en que se vive, antes de tener cubierta aquella mejor en que pensamos vivir después.

Los Estados son organismos vivientes, y la vida no procede por saltos, sino por evolución lenta y gradual. Así, para la vida política de los pueblos, nada hay más funesto que las revoluciones. Don Antonio Cánovas, que en su juventud tomó parte en la Revolución liberal del Campo de Guardias (1854), decía en su edad madura, «que un hombre honrado no puede meterse más que en *una* revolución»; esto es: porque, hasta que lo ha tocado, no sabe lo que es, y sólo en su ignorancia puede haber alguna excusa para su honradez.

149. Hay muchas razones que así lo persuaden:

1.ª, porque la Revolución es rebelión contra la Autoridad, sin la cual no pueden subsistir las sociedades; 2.ª, porque, roto el freno de las leyes, es imposible que dejen de cometerse muchos excesos y crímenes enormes (muertes, despojos, etc.), de los cuales se hacen cómplices los directores o fautores del movimiento revolucionario; 3.ª, porque, después de destruir, hay que volver a edificar, y esto es más inseguro que conservar lo existente y emplear las fuerzas con que se cuenta en mejorarlo.

La experiencia enseña, que a toda revolución sigue un largo período de inconsistencia en las instituciones públicas indispensables para la vida civil. Basta recordar lo que ocurrió en Francia después de la Revolución de 1789, en América después del levantamiento contra España, y en ésta después del rompimiento de las Cortes con el antiguo régimen.

150. Francia, en más de un siglo, apenas ha aclimatado la República, que ha necesitado implantar *tres veces;* y ahora mismo, el afán de republicanizar aquella sociedad, la priva todavía de muchos de sus mejores elementos morales y culturales, influyendo en su decadencia como nación.

Algunas de las Repúblicas americanas que fueron colonias españolas, en un siglo han hallado apenas el equilibrio estable de sus instituciones. Ahí está para demostrarlo México; ahí están el Paraguay, el Uruguay y algunas repúblicas de la América central.

España ha tenido tres guerras civiles y más de trescientas asonadas, y no sé cuantos centenares de cambios políticos, que han impedido que aquí cristalice cosa alguna, ni se consolide. Hace un siglo que todo se está

reorganizando, o mejor dicho, que nada está sólidamente organizado. Nuestras continuas mudanzas políticas nos hacen objeto de ludibrio para los pueblos sensatos, y nos han ido dejando a la zaga en casi todas las esferas de la vida moderna.

Es cosa que atrista, a un español amante de su patria, pensar que, al principio del siglo XIX, fuímos los primeros que vencimos a Napoleón; que nunca estuvimos tan sometidos a su férrea mano como Prusia después de Jena; y no obstante, en ese siglo en que Prusia ha ido desde Jena al actual Imperio, pasando por Waterloo, Sadowa y Sedán, nosotros no hemos hecho sino perder hasta el último palmo de tierra de nuestras antiguas colonias y quedar reducidos a tal grado de debilidad, que nos obliga a ser meros espectadores en el mayor conflicto histórico de las Naciones europeas. ¡Ese ha sido el fruto, amarguísimo y vergonzoso, de tantas asonadas y *pronunciamientos!*

Conclusión

151. Por muy densa que sea una disolución, si se la agita constantemente, no podrá cristalizar, ni producir más que poso, inconsistente como la arena.

Sea, pues, lícito, a todo ciudadano, *opinar* en materias políticas, puesto que son las más de ellas opinables. Tenga cada cual, según sus persuasiones especulativas, preferencia por la República o por la Monarquía, por el Régimen representativo o absoluto, etc. Pero en la práctica, el *deber cívico* ineludible exige que todos cooperemos al desenvolvimiento de la vida política, tal como aquí y ahora es hacedero, no per-

diendo las fuerzas del ánimo en *ojalaterías* que a ninguna cosa dar sér; ni menos en una acción, perturbadora del único Gobierno en el presente momento posible.

Tengamos nuestros ideales en la mente, para enderezar *hacia allá* nuestra influencia social y política. Pero cumplamos con nuestro deber, no sólo de no impedir, sino de colaborar en la vida política de nuestra patria.

Si aborreces el sistema representativo y el sufragio, vota y busca votos, para llegar a alcanzar una mayoría parlamentaria, y entonces, podrás votar una ley suprimiendo todo el sistema.

Si crees que la felicidad de tu país se ha de hallar en las formas republicanas, vota candidatos que, cooperando a la ordenada acción gubernativa, lleguen a alcanzar tal preponderancia, que puedan un día proclamar la República por *Real Decreto*.

A lo que no hay derecho nunca, es a entorpecer la vida jurídica del país con rebeliones, ni su vida económica con violencias, ni su vida moral con el escándalo o el mal ejemplo; a cuya categoría pertenece la *abstención* sistemática de los derechos políticos.

Artículo XI

Vida municipal

152. Si se quiere constituir una sociedad *democrática* de verdad, hay que comenzar por dar vida *verdadera* a lo que es su célula orgánica, o sea: al municipio.

Municipio es voz latina que viene de *munus capio* (oficio tomo, o tomo parte en los negocios públicos). En el Derecho romano era *municeps* (munícipe) el ciudadano que intervenía en la gobernación de su ciudad. Según el moderno derecho, todos los ciudadanos son munícipes, o sea, tienen derecho de intervenir, en algún modo, en la administración pública, en primer lugar, del pueblo de que son vecinos.

Ahora que tanto se habla del desarrollo *genético* de los organismos, no es justo perder de vista esta consideración, cuando de la vida política se trata. En la cual, el primer rudimento de organismo, o el primer organismo rudimentario, fué lo que ahora llamamos municipio: esto es, la organización política de las *familias* que viven en una misma población, sobre todo cuando esta población no es demasiadamente populosa (1).

Pues bien: por esto, que fué lo primero en el orden genético de los organismos políticos, ha de comenzar la educación cívica de nuestra raza, y la regeneración de su vida política, tan enormemente falseada hace un siglo.

153. En los municipios se reunen condiciones parecidas a las de aquellas antiguas repúblicas, donde nació el gobierno popular o democrático. Se trata de un número reducido de vecinos, que pueden conocerse perfectamente unos a otros; y los asuntos que se someten a la administración municipal han de ser aquellos que no trascienden más allá del horizonte de la locali-

(1) *Vecino* viene de *vicus*, pueblo no grande.

dad; no los que están enlazados con la compleja trabazón de la vida moderna.

Esta debería ser la norma que tuvieran delante de los ojos los que tratan de la reorganización de nuestras leyes municipales. Hay negocios que pertenecen a la vida del pueblo, pero que no se pueden resolver sino en función de la complejísima vida nacional e internacional, hoy día tan trabadas; y éstos, claro está que no pueden dejarse a la decisión absoluta de un alcalde de monterilla, sin más consejo que el de los *ilustrados* regidores de una aldea.

Hay asuntos de gran transcendencia y empalmes históricos, morales, económicos, etc., como los que tocan a la Religión, a la Enseñanza (cuanto a los planes, preparación de los maestros, métodos pedagógicos, etcétera), a la defensa nacional, al Derecho, a la Administración de Justicia, al libre cambio o protección de determinadas producciones naturales o industriales, y otros mil, cuyas ramificaciones no se pueden descubrir desde el campanario de un lugarejo; sino han de resolverse en alturas mejor iluminadas.

154. Pero la *ejecución* de todas esas medidas generales, se ha de realizar y acomodar, conforme a las circunstancias *locales;* y para esto, nadie es mejor juez que las personas sensatas y probas de cada localidad.

Los vecinos no podrán ser jueces competentes de la preparación pedagógica de un maestro; pero lo son ordinariamente de sus cualidades *educadoras:* de su moralidad, de su amor a los niños y a la escuela, de su fidelidad en el cumplimiento de sus deberes, de su asiduidad en el trabajo, y de los resultados efectivos de éste. No se habrá de permitir, por tanto, que el Mu-

nicipio elija determinados métodos pedagógicos o imponga criterios científicos, ni determine la preparación técnica que han de tener los maestros. Pero no habría inconveniente, sino muchas ventajas, en que se dejara al Municipio *escoger* el maestro que desea, entre una lista de aprobados como capaces por una Autoridad superior. Asimismo debe tener *alguna* función fiscalizadora sobre la actividad educativa de la Escuela; pues los munícipes sabrán de ordinario lo que en ella ocurre, mejor que un inspector que la visita de cuando en cuando y siempre de pasada.

Qué cantidad hayan de aprontar los pueblos para el sostenimiento de las cargas nacionales, lo ha de establecer el Gobierno de la Nación. Pero cómo se puedan repartir equitativamente entre los contribuyentes, lo *saben* mejor los vecinos de cada localidad, que conocen por menor la posibilidad de cada uno.

155. Decimos que lo *saben;* porque, de su buena *voluntad,* no hay tanta garantía ni mucho menos, y por eso conviene que, por encima de la Administración municipal, esté una Administración de Justicia sabiamente organizada, para corregir cualesquiera demasías de los munícipes contra los ciudadanos que les son menos aceptos.

Aun en las cosas de la Iglesia, en que hay que andar con pies de plomo, sobre todo en estos tiempos poco favorables para la religiosidad popular, se ha establecido recientemente, que los Obispos puedan remover a los párrocos sin formación de proceso jurídico, cuando no son *aceptos* a los pueblos. Y muy justamente se dispone así; pues, aunque un sacerdote sea docto y virtuoso (de lo cual es juez el Prelado que lo desti-

na), puede en la práctica mostrar falta de algunas cualidades de *adaptación;* y de esto juzga el pueblo aun sin pretenderlo, y su sentir merece ser tenido en cuenta.

156. Basten estas indicaciones para dar una idea de la clase de asuntos en que pueden entender los vecinos, y cuales exceden a su propio horizonte. Lo único que aquí necesitamos poner de relieve es esto: que hay una porción de negocios, vitales para el vecindario, acerca de los cuales puede éste juzgar bien, y aun mejor que los organismos directivos superiores. Puede, por consiguiente, en tales negocios, apelarse al juicio y a la voluntad populares, sin el inconveniente que en las otras manifestaciones del régimen democrático. Por eso, para que la democracia sea algo serio, y no una pura comedia, hay que comenzar por democratizar la vida municipal, y por ende, procurar que esta vida *exista;* que no esté sofocada por las intrusiones de los Poderes superiores.

Además, este ejercicio de vida ciudadana en municipios verdaderamente vivos, sería el mejor procedimiento de Educación cívica, no ya para los chicos, sino para los mayores, que entre nosotros están de ella más necesitados que los pequeños.

157. Uno de los factores que más han contribuído a la degeneración política moderna, ha sido el abandono de esta vida municipal por parte de las personas que estaban más capacitadas para fomentarla. Estamos cansados de ver en muchos pueblos (no todos de corto vecindario), que las personas cultas se retiran del municipio, dejando que ejerzan los cargos de él hombres sin instrucción ni prestigio. Y en tal situación, nada hay

más fácil que caer todo el municipio bajo la servidumbre de un *cacique,* que reduce a su soberano arbitrio a los paletos del ayuntamiento, auxiliado generalmente por un secretario *vivo,* hechura del cacique y árbitro de la gestión municipal.

Ninguna cosa de ésas sería posible, si los vecinos capaces tomaran a pechos la vida política y administrativa de la localidad, que, después de todo, a ellos más que a nadie interesa.

La segunda condición para esto, sería, naturalmente, que el Gobierno central dejara a esa vida municipal suficiente margen, por medio de una Ley de Administración local sabiamente compuesta, y no encaminada a mantener la farsa política, sino a extirparla.

158. Algunos han buscado el origen del régimen municipal en los antiguos municipios romanos. Pero esto es error nacido de la comunidad de los nombres, adoptados en épocas posteriores.

Los *municipios romanos* eran creaciones del Poder central de la República o Imperio, y su vida dependía enteramente de dicho Poder. Al contrario, la vida municipal moderna nace primariamente del pueblo; el municipio es el organismo primigenio de la sociedad política.

Su origen no lo hemos de ir a buscar a Roma, sino a la Edad Media, época de la formación de las sociedades actuales.

Aunque la ocupación militar de los antiguos territorios del Imperio Romano por los pueblos germánicos, produjo la constitución política de las nuevas nacionalidades con régimen *feudal* (militar); a medida que volvió la paz, y hubo lugar para las manifestaciones natu-

rales de la vida social, los pueblos fueron recabando su libertad política, y así nacieron los *concejos* o municipios.

159. Parece que la primera forma de ellos fueron las *behetrías* o *benefactorías,* como se llamó a los pueblos que no tenían señor natural, aunque para su defensa se acogían a un señor (benefactor) de su libre elección.

Luego se formaron concejos en los pueblos llamados de *realengo,* o sea: dependientes sólo del Rey. Por lo mismo que éste poseía más vasta jurisdicción, y había de atender a refrenar a los nobles, permitió a los pueblos que se rigieran por sí con mayor independencia. Además, para atraer vecinos a las villas que de nuevo se poblaban en los territorios arrebatados a los musulmanes, los reyes ofrecieron libertades locales o *fueros,* que dieron nuevo impulso a la vida municipal.

Todos los *vecinos* libres intervenían en el *concejo* o *concilium,* especie de comicio medioeval, el cual, o por costumbre, o por fuero de los soberanos, entendía en muchos asuntos locales, como la policía de los mercados, inspección de pesas y medidas, tasa de jornales y artículos de primera necesidad. También presidía a los actos públicos, como ventas, donaciones, y juicios por delitos comunes; y dictaba *ordenanzas* e imponía multas y otras sanciones penales.

160. La vida municipal alcanzó en la Edad Media un gran desenvolvimiento, por la debilidad que tuvo en algunos de sus períodos el Poder real; llegando algunos municipios de la costa Cantábrica, a hacer por su cuenta la paz y la guerra con los pueblos marítimos del Norte.

Aquel régimen era verdaderamente democrático, pues los vecinos intervenían inmediatamente, como en las antiguas repúblicas griegas, en la gestión de sus negocios comunes; tenían sus bienes y rentas *propios,* y procuraban los elementos entonces asequibles para el progreso cultural.

Bajo aquellas formas humildes de una democracia más práctica que teórica, nacieron y se desarrollaron en la Edad Media las artes, la industria y el comercio, y hasta los estudios públicos y la defensa nacional.

Entonces se buscaba el amparo del Derecho, contra las violencias de los hombres de guerra, en la fuerza que resulta de la *unión* de los que tienen unos mismos intereses. Los trabajadores de un mismo oficio se juntaban en *gremios;* los maestros se agrupaban formando *estudios,* y los pueblos se aliaban en *hermandades,* para tener a raya a los señores y a los enemigos externos. Y todas estas agrupaciones conservaban el sello popular y verdaderamente democrático de su origen.

161. Los *gremios* de los artesanos fueron dechado de esta organización democrática. Por una parte, limitaban y reglamentaban la actividad individual; pero por otra, admitían a todos sus individuos a intervenir en el régimen de la asociación, con voz y voto en sus juntas o asambleas.

Lo mismo acontecía en los *estudios generales,* germen de las *universidades.* Y éstas conservaron muchos siglos las formas democráticas: la agrupación de los estudiantes por *naciones* que elegían sus presidentes y su *rector;* mientras los profesores, reunidos en *facultades,* tenían sus *decanos* y su *canciller.*

162. Los reyes y los papas, dieron *privilegios* a estas entidades; pero por lo general, el privilegio *no creó,* sino vino a dar forma definitiva a las agrupaciones que ya se habían formado espontáneamente y vivían una vida enteramente democrática.

La organización política medioeval no se hizo de *arriba a abajo,* sino de *abajo a arriba.* Los guerreros eligen su jefe y lo alzan sobre el pavés proclamándolo *Rey.* Los estudiantes eligen libremente sus maestros, y, asociados en Universidad, nombran por votación su Rector. Los trabajadores se agremian y rigen espontáneamente. Verdad es que aquella organización cristalizó luego en formas definitivas, que se impusieron a los venideros, y buscaron el amparo del privilegio real; pero no por eso perecieron las instituciones verdaderamente democráticas por que se regían.

163. Pero vino la Revolución y destruyó todas aquellas organizaciones *sociales,* en nombre de una imaginaria libertad *individual;* con lo cual hizo imposible toda verdadera acción democrática.

Porque la *masa amorfa* de individuos, en una sociedad numerosa, como son las modernas naciones, no puede intervenir eficazmente en la gobernación. Gobernar es *ordenar* y mantener en el *orden;* pero el orden no puede brotar de la *masa*, si no se halla previamente organizada.

La masa popular amorfa, no es apta para la *democracia,* sino para la *demagogia;* esto es: para dejarse cautivar por la astucia o audacia de osados *demagogos,* que, en nombre de un pueblo a quien subyugan,—no representan,—ejercen una verdadera dictadura irracional e ilegítima.

¡Pluguiera a Dios que el caso fuera tan raro, que para su inteligencia necesitáramos aducir ejemplos!

El obrero *asociado*, en las actuales asociaciones anárquicas, ha venido a ser esclavo, de tan miserable condición, que ni siquiera conoce al *dueño*, cuyas órdenes ejecuta sin embargo, a costa de los más graves sacrificios. Esa no es *democracia*, sino *demagogia*; no soberanía del pueblo, sino de la audacia, de la seducción y de la desvergüenza.

Artículo XII

La Estatomanía

164. Se ha llamado *estatolatría* el error liberal de los que ponen el Estado por encima de todo, y convierten el civismo en una servidumbre corporal y espiritual, más abyecta que la esclavitud antigua, la cual, después de todo, no se extendía más que a los cuerpos. Nosotros, buscando ahora un epígrafe comprensivo de lo que en el presente artículo hemos de tratar, no hemos hallado otro más acomodado que el de *Estatomanía*, la cual no tiene tan precisa fórmula teórica como la Estatolatría, pero en cambio ofrece mucho más extensas ramificaciones prácticas, que pueden reunirse en dos grupos: uno, de los que miran al Estado o al *Gobierno*, como *editor responsable* de todos los males; y otro, de los que confían en él como fuente irrestañable de todos los bienes.

El autor de todo mal

165. Uno de los errores actualmente más extendidos, por lo menos en las naciones latinas, consiste en hacer al Gobierno, causante o *editor responsable* de todos los males que lamentamos.

En los días en que escribimos estas páginas, se está produciendo un caso típico, de grande enseñanza en esta materia.

La guerra europea ha producido enorme baja en la producción de los artículos de primera necesidad, y por ende, el alza correlativa de sus precios. De ahí ha nacido una creciente exportación de materias alimenticias, que los pueblos beligerantes pagan a peso de oro, y la consiguiente carestía de las *subsistencias.*

¿Qué se ha hecho entonces? Se ha pedido al Estado que dé una ley de subsistencias, ya prohibiendo la exportación, ya tasando el precio de los artículos de primera necesidad. La ley se ha dado; pero los ciudadanos poseedores de materias alimenticias, excitados por los grandes beneficios que obtenían vendiéndolas al extranjero, han falseado cuanto han podido (y ¡qué no han podido!) la aplicación de la ley. Esta ha resultado casi inútil. Finalmente, se ha tratado de ponerla en práctica *cuando ya la cosecha había emigrado,* a cambio, eso sí, de buenos talegos de francos y esterlinas.

Las subsistencias no bajan, sino continúan subiendo. Y ¿qué hace el *ciudadano pueblo?* Pues, declararse *en huelga* para protestar contra el Gobierno. Y cuando todo el país está pasando una crisis por falta de

transportes (disminuídos los transportes marítimos por la guerra submarina), los ferroviarios plantean una y otra huelga, etc., etc.

Y todos los factores de la *opinión,* los periódicos y los tribunos y los declamadores de café y de tertulia, se desatan en quejas contra *el Gobierno,* ¡incapaz, si no perverso...!

166. He aquí un *caso* digno de análisis, y muy a propósito para hacer entender lo que estamos tratando.

¿Por qué sube el precio de las subsistencias? Por efecto de la *ley económica* ineludible, de la oferta y la demanda.

—¿Hay en España menor *oferta* de mantenimientos que los años pasados?

—No ciertamente. Pues Dios nos ha favorecido en éstos con buenas cosechas. Lo que hay es mayor *demanda;* es a saber: la demanda de Francia e Inglaterra.

—¿Cómo se podía remediar el mal?

—Sencillamente: no vendiendo a los extranjeros los mantenimientos que necesitamos para el consumo de nuestra Nación.

—Pero ¿quién los vende? ¿Los vende por ventura el Estado?

—No, sino los ciudadanos.

—Pues ¿cómo el ciudadano vende al extranjero lo que necesita su compatriota?

—Porque le da por ello *una peseta más.*

—Y ¿qué remedio se pide para ello?

—La intervención del Estado.

El Estado ha de intervenir, porque no hay en los ciudadanos *civismo.* Y su intervención se ha de reducir a *obligarles* a hacer, por fuerza, lo que no

quieren hacer de grado: esto es; privarse de una ganancia funesta y antipatriótica.

167. Nótese bien. Hay cosas en que hemos de recurrir a la intervención del Estado, porque son de tal naturaleza que superan a la iniciativa de los particulares; vgr. la defensa nacional, la administración de justicia. Para esto es el Estado. Pero en el presente caso no se trata de eso ni de nada semejante. El ciudadano dirige al Estado virtualmente esta petición:

—*Oblígame a contener mi avaricia* por la fuerza, porque en mí no hay otro resorte capaz de contenerla. No hay en mí frenos internos de patriotismo, de civismo; hazme el favor de ponerme un freno externo.

Pero es el caso que, como no hay freno interno; como interiormente persevera la misma codicia que hace posponer a la peseta el bien de la patria, el freno externo resulta ineficaz; pues queda el ánimo de transgredir las leyes que se oponen a la codicia desenfrenada.

Esto por parte de los productores capitalistas. Y ¿qué hace el productor obrero? Ya que las subsistencias suben demasiado, se declara en huelga para dos efectos: primero, para que, produciéndose menos, suban más; segundo, para privarse de un jornal, con que podía adquirir una cantidad de esas mismas caras subsistencias.

De suerte que, el cosechero se deja vencer de la avaricia en daño del pueblo; y el obrero se deja arrebatar de la ira en daño propio y de los demás. Y de todo ello se da la culpa *al Gobierno*, que no sabe impedir que las subsistencias suban, ni sabe prevenir las huelgas.

Irresponsabilidad

168. De esta manera, cada uno de los ciudadanos, y la suma de ellos, se considera como una entidad *irresponsable,* y la responsabilidad, por las culpas de todos, se pide al Gobierno, formado por unos cuantos ciudadanos, ni mejores ni peores que la mayoría de los demás.

¿Qué Gobierno es capaz de mantener el orden jurídico, en un país donde falta en absoluto la conciencia del deber, y la costumbre de respetar las leyes? Donde no hay patriotismo, ni civismo, ni conciencia del deber cívico, las mejores disposiciones gubernativas son inútiles, porque nadie está dispuesto a cumplirlas; por lo menos de un modo constante, y aun allí donde perjudican a sus intereses materiales, o contrarían sus pretensiones. No queda más que *la fuerza;* pero ésa misma flaquea; pues el Gobierno democrático no puede apoyarse en *jenízaros,* sino en las fuerzas mismas del país y del pueblo.

Por efecto de la educación militar, y de ciertas heredadas ideas sobre el honor, todavía se puede contar a veces con el Ejército, y con este apoyo logran los Gobiernos hábiles imponerse. Pero cuán distante esté, semejante forma de gobernar, de toda idea de democracia, es cosa que salta a la vista.

169. Y no es menos evidente que, estamos en un error gravísimo, cuando achacamos la culpa de todo al Gobierno, olvidando que el Gobierno no es, en la realidad sino un pequeño grupo de ciudadanos, que no hay razón alguna para esperar que sean mucho mejores que los demás.

En esta parte, hace un daño inmenso la Prensa de *oposición,* la cual, teniendo por fin intrínseco de toda su actividad política, derribar al Gobierno constituído para substituirle en el goce del Poder; critica sus disposiciones, no precisamente porque sean malas o peores que otras, sino sólo para lograr el apetecido efecto, que es derribarle: imposibilitarle la continuación en el Poder. Y el público que lee esa Prensa, sintiendo los males, y quitando los ojos de la falta de civismo con que coopera a ellos, acoge de buena gana esas acusaciones, por injustas que sean; porque en ellas encuentra el medio apetecido de excusarse a sí mismo de la falta de cumplimiento de sus deberes cívicos.

Lo que más urgentemente nos hace falta, es, pues, una intensa educación cívica, que nos haga ver, que no hay Gobierno bueno posible, donde los ciudadanos no se dejan regir por otros medios que los de la coacción externa. Lo cual, si es cierto en todas las formas políticas, lo es todavía más donde se han establecido formas democráticas, más o menos falseadas.

170. La función propia del Gobierno es dar a los ciudadanos posibilidad y facilidades para cumplir sus deberes cívicos y morales. Pero estar sobre cada uno con el azote levantado para obligarle a cumplirlos, ésta no es función de un Gobierno democrático, sino de un *cabo de vara,* ministro cuando mucho de un autócrata oriental.

Admirándose un viajero de la enormidad de los monumentos levantados por los Faraones: ya construyendo pirámides inmensas, ya excavando templos gigantescos, tallados en las rocas vivas; preguntaba ¿cómo era posible que aquel pueblo hubiera realizado tales

obras?—Porque el país (se le respondió), que apenas da otros árboles, produce abundantes palmas, con cuyas pencas sobre las espaldas, no hay trabajo que no puedan realizar las muchedumbres humanas.

Pase esto para explicar la formación de las pirámides de Egipto. Pero las obras del espíritu: la Ilíada y la Divina Comedia, las odas de Píndaro y las tragedias de Sófocles, no se pueden componer con el azote sobre las espaldas; y todavía menos se puede por este medio (único que resta a los Gobiernos donde no hay civismo), llegar a constituir una democracia floreciente y progresiva.

171. Es, pues, un grave error, eso de echar la culpa de todo al Gobierno; y los que tal hacen demuestran, que sólo sirven para ciudadanos de un Estado *absolutista* o autocrático. Si pretendemos vivir en un régimen democrático, es menester que, como contribuímos a la gobernación del Estado, así nos pidamos cuenta de nuestra parte de responsabilidad en los males comunes.

Es cierto que los *ciudadanos gobernantes* suelen contribuir con sus concupiscencias y errores a que no siga el rumbo debido la Nave del Estado. Pero también de esto tenemos la culpa todos; pues, ahora más que nunca, se puede decir con verdad: que cada pueblo tiene el Gobierno que se merece. Como que tiene el que él mismo se hace.

Pero además, es un crasísimo yerro, pensar que los de arriba lo pueden remediar todo. Inútilmente ordena el legislador, si los súbditos no tienen hábito de cumplir las leyes, y el juez más recto sentenciaría desatinadamente, donde todos los testigos fueran falsarios.

Mire cada cual la parte de culpa que le corresponde, y si tiene verdadero civismo, comience por confesarla y corregirla; que, con este proceder y buen ejemplo, contribuirá más al buen gobierno, que con todas las lamentaciones de Jeremías.

El Estado productor

172. El otro aspecto de la Estatomanía es, la fe implícita o explícita en el Estado como manantial de todos los bienes que cada uno para sí necesita.

En realidad, por ventura no son tantos como parece a primera vista, los que tienen esta ciega fe: los que creen que del Estado va a proceder el bien *público*. Los más de los que se acogen al empleo oficial, se guían por miras más estrechas, buscando en él *su* bien particular, y dándoseles un ardite del bien público: lo cual es diametralmente opuesto al civismo.

Por una o por otra razón, la *empleomanía* ha cundido por manera terrible, no sólo en los pueblos europeos, sino en las Repúblicas americanas, de donde nos dicen que, mientras la población nueva, formada de inmigrantes, se entrega a un rudo trabajo para subir y flotar en aquel proceloso mar económico; los *indígenas,* los hijos del país, buscan con afán cada día mayor el empleo oficial que les asegure la subsistencia y les sirva de talanquera, para mirar con cierta tranquilidad a los que bregan en el coso de la encarnizada concurrencia.

Si los que tal hacen se confiesan a sí propios su egoismo incivil, a la Educación moral pertenece ir corrigiendo esa inmoralidad en la juventud que ahora

viene a la vida. Pero si no hay ese egoismo *consciente;* si, como sucede todavía en gran parte de los pueblos latinos, nace el daño de una falsa aprensión sobre la *fecundidad* del dios Estado, la Educación cívica puede influir eficazmente en su remedio.

173. Los antiguos pueblos semitas adoraban al *buey,* como símbolo de la fecundidad: de toda la abundancia de bienes necesarios para la vida. Esa parece haber sido la causa por qué los israelitas, dejados por Moisés en el desierto, se prosternaron ante el *becerro de oro.*

Se veían rodeados de una tierra yerma y amenazados con el hambre y la indigencia de todas las cosas necesarias para el sustento, y por eso, en vez de alentarse para ir por el atajo hacia la Tierra de Promisión, se postran ante el *becerro de oro,* ofreciéndole incienso para que les dé la abundancia que en él se simboliza.

Así hace ahora gran parte de nuestra juventud (para no decir nada de la edad madura). Ve ante sí un matorral de dificultades que hay que vencer para asegurar su vida; y en vez de trabajar con aliento; en vez de cultivar las artes útiles o procurar el progreso de las Ciencias, para explotar los recursos naturales de su país, prefiere postrarse ante el *dios Estado,* y pedirle la *sine-cura* de un empleo, que le asegure un sueldo, una jubilación, una viudedad para su mujer y una orfandad para sus hijos. Y si tiene un capitalito, lo entrega además al Estado, para que él cuide de todo: de asegurárselo, de negociárselo, de hacérselo producir, no dejándole otra solicitud sino la de mirar cada día en el periódico la *cotización* de los fondos

públicos, y cortar el cupón cada trimestre para percibir los réditos de su dinero.

174. Estos por lo menos, que confían al Estado la negociación de sus capitales, ya no parece que obran sólo por aquel egoismo que mira únicamente a su seguridad, y dice para su coleto: ¡sálvese quien pueda!; sino que además, demuestran tener *confianza* en el Estado como *soberano negociador* y explotador de la riqueza.

Con todo, apenas se puede concebir una idea más disparatada.

El Estado no es sino el organismo jurídico; una entidad *formal,* y totalmente estéril. Donde es necesario defender el orden público, ya en las relaciones nacionales ya en las internacionales, allí se requiere la función del Estado. Pero para hacer *producir* la riqueza ¿qué conjuros mágicos tienen los Gobiernos?

Si el Estado emprende por su cuenta alguna explotación, se ha de valer para ello de funcionarios, en condiciones incomparablemente inferiores a las del particular que se dedica a una explotación semejante.

Porque, sobre todo en países tan escasos de civismo como el nuestro, los funcionarios del Estado no tienen ni la mitad de los estímulos para trabajar con ahinco, que los particulares que, del éxito de una empresa industrial o mercantil, saben depende la felicidad y el porvenir suyo y de sus hijos y familias.

No hay por qué nos detengamos en este punto, que ha sido tratado mil veces brillantemente por todos los impugnadores del socialismo, o del régimen comunista de la industria. A nosotros nos basta, además de remitirnos a dichos autores, echar una ojeada a las em-

presas que efectivamente están o han estado a cargo de la Administración pública. En todas ellas se advierte un excesivo dispendio en la producción, y en muchas, una notable inferioridad de los productos obtenidos.

175. Es tan general la persuasión de que el Estado no sirve para negociador ni fabricante, que, cuando por miras fiscales se reserva el monopolio de alguna producción, *arrienda* luego en públicas licitaciones la ejecución de la producción misma. Porque es cosa averiguada hasta la saciedad, que el Estado no sirve para producir, ni para comerciar, ni para nada semejante.

¿Por qué, pues, se le entregan los caudales como si él pudiera hacerlos más reproductivos que cualquiera Empresa particular industrial o mercantil?—Realmente, por mera Estatomanía. Por esa preocupación necia, de que el Estado es el mejor deudor; el depositario en cuyas manos está el dinero más seguro y rinde más pingües beneficios.

Que el Estado es buen deudor, es verdadero, hasta cierto punto. Pues al fin, paga con lo ajeno, que es la más suave manera de pagar. El Estado hace empréstitos y crea Deuda pública, para soldar sus quiebras económicas; y paga los réditos de esa Deuda, imponiendo nuevos tributos o haciendo nuevos empréstitos.

Es decir, que el pueblo le da sus capitales para tenerlos a renta, y luego le paga tributos con que satisfacer esa renta. Claro que no es el mismísimo *Pedro*, tenedor de los valores A o B, quien paga la contribución necesaria precisamente para satisfacer los réditos de esos mismos valores. Pero en fin de cuentas, el Es-

tado no produce nada. Los capitales que se le entregan, o no se imponen en cosas reproductivas, o si se hace, las empresas del Estado van siempre un poco peor que las de los particulares cuerdos. Por donde, o todo el interés de ese dinero, o por lo menos el *déficit* de las obras públicas, se ha de sacar necesariamente de la tributación, en una u otra forma.

Esa tendencia, pues, tan generalizada entre nosotros, de llevar las economías al Estado, para que nos dé sus intereses, es una verdadera falta de civismo, y además, falta de sentido económico. Incomparablemente más beneficioso sería, que esos fondos afluyeran a las empresas de iniciativa privada; y, floreciendo éstas, habría más materia imponible, y el Estado podría sufragar sus gastos necesarios por medio de la ordinaria tributación.

Esterilidad del Estado

176. Uno de los temas en que es más necesario insistir, en Educación cívica, es el de la completa *esterilidad* del Estado.

El Estado es un organismo *jurídico,* y su función principal es *pronunciar* el Derecho (Poder legislativo y judicial) y *tutelar* su ejecución (Poder ejecutivo). Ahora bien, los organismos jurídicos son de suyo *formales* y, por ende, *estériles.*

No hay más que recorrer los organismos jurídicos inferiores, y se echa de ver al punto que nada producen, y que su utilidad está solamente en que *defienden* a los ciudadanos en el ejercicio de sus profesiones productivas.

La *Magistratura* es el primer organismo jurídico, encargado de la aplicación de las leyes y la defensa de los derechos. Y ¿qué produce la Magistratura? ¿Qué producen los jueces, escribanos, fiscales, abogados, etcétera? No producen *nada*. Lo que hacen es defender a los productores, para que no se les impida producir.

¿Y el *Ejército?* ¿Por ventura el Ejército produce alguna cosa? No, porque es organismo jurídico; encargado de dar brazo a la Magistratura en la conservación del derecho dentro de la nación, y defender a ésta de las violaciones de su derecho que pudieran intentarse por los extranjeros.

¿Y la *Policía?* ¿Produce algo la Policía? No, y el pueblo rudo suele ofenderse de ver al polizonte plantado junto a una esquina, *sin trabajar* (dicen); esto es: sin hacer otra cosa que conservar el orden, para que puedan trabajar los demás.

El Derecho es una red de vallas, que separan la esfera jurídica de los individuos y las colectividades; y no tiene otro fin que éste: dar a cada uno seguridad en el uso de su actividad libre. Por eso los organismos jurídicos son improductivos, y el Estado, que es el organismo jurídico supremo, el que contiene en sí los demás de esta clase; es esencialmente estéril. No produce, sino tutela la producción de los ciudadanos.

177. No ignoramos que el Estado tiene otra función secundaria, además de la de *tutelar*, es a saber: la de *fomentar* todos los intereses legítimos de los ciudadanos, y por tanto, también todos los ramos de provechosa producción. Pero *fomentar* es una cosa tan diferente de *producir*, que antes todo fomento de

la producción, nacido del Estado, es en sí mismo *dispendioso;* es decir: todo lo contrario de *productivo.*

En un país donde está muy atrasada la Agricultura, puede el Estado poner granjas que sirvan de *modelo* a los cultivadores menos instruídos. Pero no hay que pensar que el rendimiento de tales fincas constituirá un ingreso notable para el Fisco, y mucho menos una fuente de riqueza para el país. No servirá (si sirve para lo que debe) sino para *estimular* las iniciativas de los particulares, ilustrándolos y moviéndolos a poner por su cuenta otras semejantes granjas; y *en éstas* se realizará la producción deseada.

De la misma manera puede el Estado abrir Escuelas modelo, Fábricas modelo, etc. Pero siempre, no con carácter de *producción* industrial directa, sino de *estímulo* de dicha producción. En esto consiste la función del *fomento,* que incumbe al Estado: no en hacerse *empresario* y reducir a los ciudadanos a la condición de obreros suyos.

178. Las *fuerzas fecundas* de la nación están en la masa de los ciudadanos, no en el Estado, que no es más que una institución jurídica.

¿Dónde está la *ciencia,* que ha de dirigir las empresas productoras? ¿Por ventura en el Estado o el Gobierno? No, sino en los ciudadanos. ¿Dónde está el *trabajo,* que ha de llevar al cabo esas mismas empresas? Tampoco está en el Gobierno, sino en la masa popular. Y en ésta se hallan las *necesidades* que estimulan a la producción.

Esto es tan claro, que los más fervorosos socialistas no piden al Estado sino la *dirección* de los trabajos de los ciudadanos. Pero ahí está el gran desatino del

Socialismo. Pues, *dirigir*, en materia de producción, de industria, comercio, etc., es función de la *ciencia;* la cual no se halla en el Estado, ni en los Gobiernos, ya sean monárquicos, o ya populares; sino en una *aristocracia* intelectual.

179. De ahí que, si bien lo dicho acerca de la esterilidad del Estado se extiende a todas las formas de Gobierno, se aplica todavía con particular conveniencia al Gobierno *democrático*.

En el absolutismo, donde un hombre podía decir *yo soy el Estado*, ese hombre y ese Estado poseían una fecundidad individual; tenían un cerebro y un brazo. Pero el Estado democrático no es más que *voluntad*, y para cualquiera producción, por mínima que sea, necesita el cerebro de los científicos y el brazo de los ciudadanos.

Hemos de trabajar, pues, por curarnos de esa Estatomanía que tanto daño nos hace. Pidamos al Estado, al Gobierno, lo que a él le toca darnos: seguridad, libertad en el ejercicio de nuestros derechos; pero no esperemos de él la *producción*, que no le toca a él sino a la masa de los ciudadanos y a cada uno en particular.

Hay, sí, empresas que exceden a la iniciativa de cualquiera persona privada, por ser de grande alcance e interés general; y en ésas, el Estado debe tomar la dirección, para encauzar y auxiliar los esfuerzos de los productores. Pero no hemos de pedirle que él se haga productor.

Un buen ejemplo de esto hallamos en la moderna expansión comercial de Alemania, que ha despertado los celos de las otras naciones y ha sido el verdadero origen de la terrible guerra europea.

El comerciante particular se halla cohibido para extender sus negocios a países extranjeros, donde no tiene suficientes conocimientos y apoyos. El Gobierno alemán creó, pues, un *Cuerpo consular* excelente, que proveyera a los comerciantes particulares de todas las noticias necesarias para orientar sus negocios, y les prestase ayuda en los países más remotos.

Asimismo procuró el establecimiento de una red de Bancos alemanes, que hicieran efectivos los créditos de sus mercaderes. Con esto facilitó la expansión comercial. Pero no se hizo el Estado comerciante; sino dejó a los particulares, que, contando con estas ayudas, emprendieran negocios cada cual por cuenta propia. Así floreció el comercio alemán en América. Si el Estado mismo hubiera querido hacer negocios, probablemente hubiera ido a la bancarrota.

Pero si el Estado no es *productor,* no hay razón para que le entreguemos tan fácilmente los capitales, que no es capaz de explotar; sino procuremos llevarlos donde puedan vivificar empresas productivas, para nuestro propio lucro y para prosperidad común de nuestra patria.

Artículo XIII

Las agrupaciones políticas

180. El trabajo de formación social de diez siglos (VIII a XVIII) y los admirables *organismos* que había producido, han sido descuajados por las revoluciones modernas, y hoy no podemos volver la vista a los municipios medioevales, a los gremios y universidades,

sino como a monumentos históricos, de cuyas formas podemos aprender, pero a los que no es posible devolver la vida.

Dios ha comunicado a sus criaturas una participación de su poder, para engendrar vidas nuevas, pero ha reservado para sí solo el poder de *resucitar* lo que ya vivió y dejó de vivir. Por eso no son más que *poéticos* ensueños, esos planes de volver a la vida los antiguos municipios, los antiguos *estamentos* y clases sociales, las antiguas Universidades.

Quien contempla descuajado un árbol corpulento, se duele de que haya venido a tierra aquella majestad selvática; pero inútilmente trataría de volverlo a plantar. Para tener de nuevo un árbol como el caído, no hay más camino que volver a plantar *una semilla* y dejar que fructifique con las influencias de los naturales elementos. Pero ésa es operación larga, y nosotros necesitamos una organización *actual*. Por eso no hay que pensar en la antigua, desarrollada con el transcurso de los siglos, sino estudiar las *nuevas* que podrían igualarse con ella o aproximarse a sus ventajas.

181. Y lo primero que el conocimiento de las antiguas organizaciones políticas nos enseña es, la necesidad de *agrupación* voluntaria de los ciudadanos, y de actividad política de esas agrupaciones.

El daño radical de la Revolución ha consistido en *desorganizar* las muchedumbres; en hacerlas *amorfas*. Es, pues, necesario, volverlas a organizar; volver a incorporarlas en una forma política, la cual, para tener vida, no se ha de imponer a priori y de *arriba abajo*, sino ha de nacer de *abajo a arriba* por las iniciativas de los ciudadanos: por su *civismo*.

La Historia, la Ciencia y la experiencia de la vida nos demuestran, que el individuo aislado es un *cero* político, por mucho que como individuo valga. Ahora bien, la suma de ceros no puede producir la cantidad. La suma de átomos inorgánicos, nunca producirán la *célula*, que es la *unidad* del orden orgánico. ¿Cuál es, pues, la *unidad* del orden político? No es el individuo *aislado*, sino el individuo *adherido* a una organización.

El día que se haya logrado la *reorganización* de la vida municipal, que hoy no existe o es puramente ficticia, todos los individuos interesados en ella se convertirán en *unidades*, en vez de haber, como ahora, una inmensa masa de *ceros:* eso que llamamos vulgarmente la *masa neutra*. Pero entre tanto que esto sucede, los ciudadanos dignos de este nombre: los que tienen conciencia de sus deberes cívicos, han de procurar agruparse en organismos que posean efectiva potencialidad política.

182. Esto es lo que se ha procurado, desgraciadísimamente, con la formación de los *partidos políticos*.

En la actualidad, perdida, por irremediable desgracia, la *unidad moral* de nuestra nación (como la de todas las modernas), es indispensable que haya *partidos;* pues, lo que no está entero, menester es que esté partido, si ya no está *pulverizado* o volatilizado. Y todo ciudadano tiene *estricta obligación* de pertenecer a un *partido político,* aunque no de adherirse a él incondicional, ni aun enteramente, si el programa de ese partido no está conforme con los dictámenes de su recta conciencia.

La razón de esta obligación se saca de la obliga-

ción fundamental del ciudadano, de no desentenderse de los negocios públicos, atañederos al buen ser del Estado, en cuanto las leyes del país le dan ingerencia en ellos, a lo menos por el sufragio popular.

El ciudadano que tiene el derecho de sufragio, no puede, como ya hemos demostrado, abstenerse de votar, abandonando con su pasividad la causa del bien público. Pero por la misma razón, no puede *inutilizar* su voto conscientemente. Mas es así que, si vive enteramente aislado en la vida política, su voto no puede dejar de ser inútil. Luego, por la misma razón que está obligado a utilizar su sufragio, tiene el deber de adherirse a alguna agrupación política donde valga algo su voto, que aislado no valdría nada.

Todo el que tiene obligación de procurar un *fin,* la tiene por el mismo caso de emplear *medios* suficientes que a dicho fin conduzcan. Mas en la presente forma de los Estados, es medio necesario, para la eficacia del sufragio, la adhesión, por lo menos temporal, a alguna agrupación política.

183. No cumple, por tanto, con su deber de ciudadanía, el que da su voto a una persona digna, pero que no tiene *absolutamente ninguna* probabilidad de ser elegida. El voto es un medio para cooperar al buen régimen del Estado; pero no se coopera a este régimen con sólo echar el voto en la urna, sino votando de manera que se procure ejercer una eficaz y provechosa cooperación.

Esto no quita que algunas veces, no se pueda dar el voto a un candidato que no tiene *ahora* probabilidad de salir elegido, si, mediante ésta y tal vez otras futuras votaciones, se le va disponiendo para triunfar

en fecha más o menos lejana. Entonces los que le votan no ejercen influjo *inmediato,* pero sí lo ejercen *mediato,* y por ventura *más provechoso,* en la gobernación del Estado.

Este influjo puede ser, no sólo inmediado y mediato, sino también directo e *indirecto.* Vgr., si quitando votos al candidato indigno, aunque no se evita que triunfe, se hace que lo logre por *menos* votos, de suerte que entienda que su predominio no está seguro, si persiste en su conducta reprensible.

Estas razones (del influjo *mediato* o *indirecto)* justifican con frecuencia plenamente, que una *minoría* recta niegue sus votos al candidato victorioso, y los dé a otro, que ya está previsto no podrá vencer en esta votación, pero, o podrá obtenerlo en otra, o por lo menos cohibir con su oposición los excesos del candidato triunfante.

Pero como estos efectos, *rarísima vez* puede producirlos un voto aislado, de ahí que no sean comúnmente razón plausible para que nadie permanezca en ese aislamiento.

Los partidos son sanables

184. Es tan grande el descrédito que ha caído sobre los partidos políticos durante un siglo de política liberal, que a primera vista parecerá dura, y por ventura *intolerable,* la afirmación de que todo ciudadano está *obligado* a afiliarse a alguna de esas agrupaciones.

En realidad, tal afirmación sería durísima, si los partidos políticos hubieran de ser, *por su naturaleza,*

lo que hasta aquí han sido. Pero, al contrario; bastaría que se genaralizara entre *todos* o la gran mayoría de los ciudadanos, la conciencia de esta obligación cívica, para que, por el mismo caso, dejaran de ser los partidos políticos esas organizaciones detestables que estamos acostumbrados a considerar bajo dicho nombre.

La Historia, tenida generalmente por *maestra de la vida,* lo es muy especialmente en esta materia, por lo mismo que la formación y desarrollo de los partidos políticos actuales no es fenómeno que traiga sus raíces desde épocas muy remotas, sino que se ha realizado en los límites de una centuria, perfectamente conocida.

Ya hemos aludido a la división de los españoles en dos bandos inconciliables, desde las Cortes de Cádiz. Hemos indicado también, de qué manera, recrudecida la división el año 35 del pasado siglo, los tradicionalistas creyeron deber confiar su causa a las armas, por no juzgar viables en nuestro país las instituciones democráticas en sus nuevas formas exóticas. Al triunfo del Liberalismo, aliado con la dinastía femenina, siguió el retraimiento de una parte más sana de los ciudadanos, y la escisión de los demás en dos partidos, moderados y progresistas, sin contar con el enorme número de los que parmanecieron en la indiferencia o la inacción, influídos tal vez por el ejemplo del retraimiento de los tradicionalistas.

185. De ahí nació que, aun cuando el país estaba realmente dividido en dos fracciones, por sus ideas políticas, aquellos partidos y sus transformaciones y subdivisiones, no representaban al país ni las modificaciones de su estado de opinión. Retraída gran parte

de los ciudadanos de la vida cívica, ésta perdió su *verdad;* degeneró en un convencionalismo, y vino a ser ocupación y lucrativo empleo de banderías, que han estado viviendo de la mal llamada *política*, y han desacreditado los partidos cuyo nombre llevaban sin poseer su realidad.

Desde 1835 hasta muy entrada la época de la Restauración, la sucesión de estos partidos en el *goce* o usufructo del Poder, ha sido origen de las inmensas calamidades que han caído sobre nuestra patria, y han determinado su atraso cultural y su debilidad internacional. A ellas se debe que, mientras Prusia caminaba desde Jena a Sedán, nosotros nos dirigiéramos desde Bailén hasta Cavite y Santiago de Cuba.

Aun cuando el desorden en nuestra Administración es enfermedad endémica desde los tiempos de Gil Blas hasta nuestros días, no sabemos que se conocieran antes aquellos ejércitos de empleados, alternativamente cesantes famélicos, y voraces devoradores del ansiado destino. Quedan en nuestra literatura del siglo XIX, para admiración y regocijo de las generaciones futuras, las descripciones de aquellos cambios políticos que ponían simultáneamente en movimiento *trenes* de provincianos que acudían a Madrid a ocupar su sitio en el festín del Presupuesto, determinando el *éxodo* lamentable de los cesantes, que iban a vegetar en su rincón, viviendo de sus *economías* (o enjuagues) hasta que se produjera otro cambio político.

¿Quién iba a tomar en serio aquella política, que no tenía más objetivo sino desbancar a los comilones de hoy, para que dieran sitio a los tragones de ayer, preparados por el actual ayuno para acometer el *turrón*

de la nómina con mayor apetito? Y ¿cómo se podía pedir austeridad y seriedad a aquellas falanges de *temporeros,* que se veían como el gusano de seda sobre el fresco pasto de sabrosas hojas, sabiendo que a poco tendrían que vivir de su propio jugo encerrados en mortal capullo?

El mal era tan grande, que su mismo exceso impuso el remedio; y gradualmente se ha introducido la *inamovilidad* de todos los funcionarios técnicos, reduciéndose los cambios políticos a una danza de ministros, subsecretarios y gobernadores.

186. Pero todavía quedan los *partidos* ficticios, formados sobre andamiajes caciquiles, y causa de la corrupción del sufragio, y del convencionalismo de las Cortes. Todavía acontece que, no gobiernan los que tienen mayoría en el país, sino al contrario: que *ostentan mayoría* aquellos que gobiernan y dirigen el tinglado de las elecciones.

Esto se acabaría el día en que, preparados los ciudadanos con una seria educación cívica, tuvieran honda conciencia de sus deberes políticos y cumplieran honradamente con ellos, como cumplen con las demás obligaciones de la vida humana. El día que no sean más frecuentes las usurpaciones de votos, que lo son los robos y homicidios, el gobierno democrático podría ser una *verdad.* Por eso, ya que vivimos en un régimen democrático, y hemos de tener ese gobierno o no tener ninguno; urge que todos nos penetremos de la gravedad de la abstención o prodigalidad del voto, como estamos penetrados de la gravedad del homicidio o del robo, o de la traición a la patria.

Nosotros estamos convencidos como el que más, de

que el régimen democrático tiene inconvenientes intrínsecos y, por ende, insanables. Pero tenemos por enteramente evidente aquel axioma: que, *en caso de tocar las castañuelas, es mejor tocarlas bien que tocarlas mal*. Ya, pues que, a pesar de nuestras seculares resistencias, no nos queda otro remedio sino tocar esta sonata de la *democracia*, toquémosla bien, y obtendremos un estado *tolerable*, en vez del desgobierno que hace casi un siglo estamos padeciendo.

187. Que la regeneración del sistema es posible, lo demuestran los ensayos seriamente practicados; vgr., el realizado en Cataluña, donde el sufragio, podrá no estar del todo saneado, pero ha dejado ya de ser una mera *farsa*, como era hace algunos años y continúa siendo en algunas otras provincias de España y en las Repúblicas americanas.

¿Cómo se ha obtenido este efecto? Excitando el civismo del pueblo catalán, con la bandera, para él simpática, del regionalismo y del idioma, y logrando que mucha parte de esos ciudadanos, que antes se estaban en su casa el día de las elecciones, o daban el voto por motivos fútiles, lo estimen ahora y lo hagan valer para enviar a las Cortes a hombres que, por lo menos en algún aspecto, representan sus verdaderas aspiraciones.

Mucho hay que hacer aún aquí, para que la representación parlamentaria de Cataluña exprese con exactitud y *adecuación* las ideas y anhelos de todo el pueblo catalán. Todavía hay no poco de *andamiaje* artificial y representación aparente. Pero de esto tenemos la culpa los que todavía, en gran número, perma-

necemos retraídos, y no echamos nuestros votos en la balanza, para inclinarla del lado a donde propenden nuestras convicciones y voluntades.

Concluyamos, pues, esta materia algo difícil de reducir a términos del todo concretos. El ciudadano aislado no puede ejercer sus derechos ni cumplir sus *deberes* de ciudadanía; luego está obligado a agruparse. Pero hoy no existen, para la vida política, otras agrupaciones que los partidos políticos; luego está obligado a afiliarse a alguno de ellos.

Ya que los partidos no son otra cosa que agrupaciones *voluntarias,* la *suma* de voluntades de la mayoría de los afiliados a un partido, deberá inclinar su acción en el sentido de las mismas voluntades. Por donde, desde el momento que cese la abstención culpable de los mejores, los partidos políticos *mejorarán* automáticamente.

Es verdad que, el absurdo régimen del *sufragio popular,* con absoluta igualdad entre sabios e ignorantes, virtuosos y viciosos, dificultará enormemente el que se imponga el mérito, y le hará sucumbir muchas veces bajo la presión brutal del *número,* que suele estar al servicio de los demagogos. Pero como el *mérito* y el valor humano se pueden manifestar de muy diversas maneras, si fuere derrotado momentáneamente en unas elecciones, no le faltarán arbitrios para preparar futuras victorias.

Lo que importa es que nadie *reste* su cooperación a la *buena causa;* que nadie se deje dominar por egoismos, particularismos o pesimismos, que suelen ser las carcomas de la vida civil. Y que, persuadidos todos de la inutilidad de esperarlo todo de los demás,

y pasarnos la vida lamentando lo que los demás hacen u omiten, nos decidamos cada cual a hacer por su parte lo que le compete para el buen sér del Estado y el bien de la patria.

188. Solón, el sabio legislador de los atenienses, para llegar a constituir una democracia de verdad, mandó que, en los casos de motines o disensiones entre los ciudadanos, a ninguno fuera lícito quedarse en su casa; sino todos estuvieran obligados a adherirse al uno o al otro partido. El que no lo hiciera así, perdería por ello el derecho de ciudadanía. Ley muy justa y provechosa, y que debería reproducirse en la actualidad.

En las democracias, no tiene derecho de ser considerado como ciudadano, el que no quiere ejercer los derechos, que a la vez son deberes, de ciudadanía; y estos deberes le impiden estarse tranquilamente en su casa, cuando una facción pone en peligro el bien común. Si los que impugnan el orden establecido tienen razón, hay que apoyarlos; y si no, es menester sumarse a los que lo defienden.

Con sólo que todos hiciéramos esto, vendría abajo toda la farsa política, contra la cual declamamos incesantemente, pero que subsiste por culpa de todos.

CAPÍTULO IV

VIRTUDES CÍVICAS

189. Hasta aquí hemos hablado de la *voluntad* del ciudadano en cuanto tiene, en las democracias, directa participación en el gobierno por medio del sufragio. Pero hay además otra influencia, no menos eficaz, aunque *indirecta,* que puede y debe ejercer todo ciudadano en el buen sér del Estado, por medio de la conducta honesta, fruto de las *virtudes cívicas.*

La *virtud,* en general, es el hábito de conformar las acciones humanas con la norma que les está propuesta.

El hombre, por su naturaleza, se mueve a obrar lo que conduce a su propio bienestar: a la satisfacción de sus necesidades, aumento de sus placeres, logro de sus aspiraciones. Mas como sér *social,* entran en el número de sus necesidades, placeres y aspiraciones, muchas cosas que no se refieren inmediatamente a su persona, sino a las de aquéllos con quien ha de vivir en sociedad. Su egoismo *racional,* su espontánea voluntad, le conduce, por tanto, al cumplimiento de sus obligaciones *sociales.* Pero como hay en él gran variedad de impulsos y motivos (sensitivos y raciona-

les, egoistas y altruistas), para que su conducta sea constantemente la que conviene, necesita *normas externas* a que ajustarla, y *virtudes* o hábitos de conformarse efectivamente con ellas.

190. Estas *virtudes* se dividen en teologales y morales, según que se refieran inmediatamente a Dios, o tengan por objeto una honestidad creada; y las virtudes morales se pueden subdividir en individuales y *sociales*.

Las virtudes individuales tienen por objeto reducir a la norma de la razón los impulsos sensitivos; las sociales miran a harmonizar los actos del individuo con los intereses de la sociedad o agrupación humana a que pertenece.

Según su *materia*, las virtudes sociales varían conforme a las formas de la sociedad, como en otra parte tenemos explicado *(Educ. Moral*, cap. II, art. VI), y esta variedad afecta especialmente a las virtudes *cívicas*, que son las virtudes *morales* que se refieren al *Estado* u organismo jurídico de la nación a que cada uno pertenece. Hay, no obstante, una base permanente, que mira a las condiciones constantes de toda organización social.

191. En toda sociedad organizada es necesaria una *autoridad* que sea respetada por los ciudadanos. Son necesarias *leyes* que se pongan en ejecución por el general cumplimiento de ellas. Ha de haber cargas comunes, que todos los ciudadanos, o determinadas clases de ellos, contribuyan a sustentar; de las que unas miran a la administración interior, otras a la defensa exterior. Hay, sobre todo, un fin social, a que se debe tender, no sólo por las acciones colectivas, socia-

les, sino también por el conjunto de las acciones individuales.

De ahí se origina la necesidad de innumerables virtudes cívicas: el respeto a la Autoridad, la obediencia a las Leyes, el pago de tributos y participación en los cargos y cargas públicas; la conservación del orden interior, por la represión de los infractores; el servicio militar, para defensa de la patria; la exactitud en cumplir los propios deberes profesionales, la aplicación para perfeccionar sus artes o industrias, el celo por cuanto atañe a la honra y prosperidad de la propia nación, etc.

Artículo XIV

El respeto a la Autoridad

192. ¡He aquí una de las virtudes que más falta hacen, desde la época revolucionaria, sobre todo en los pueblos de raza hispana! Y esto no tanto proviene del bajo nivel de la moralidad (pues en pueblos más inmorales se halla esta virtud cívica), cuanto de falta de reflexión o *Educación cívica,* que nos haga comprender lo que la Autoridad es y significa.

Como la Autoridad ha de estar ejercida por *hombres,* y aun en nuestro lenguaje común llamamos *autoridades* a los hombres revestidos de la autoridad, está a mano confundir lo uno con lo otro, y, si los hombres son vituperables, declinar su menosprecio a la Autoridad que en ellos reside.

Acontece en esto como en la religión, donde las personas ineducadas o mal educadas propenden a for-

mar argumentos contra la religión, por la conducta mala o menos buena de algunos de sus ministros. Son ahora innumerables (desgraciadamente) los que viven apartados de las prácticas del culto divino, y no pocos de ellos alegan (con fundamento o sin él) las imperfecciones del Clero, como razón por qué se han separado de la religión. Esta razón es absurda, y en épocas anteriores, no cabía en la cabeza aun de la gente más ruda. ¿Qué tiene que ver que el sacerdote sea, vgr., avaro, para que dejemos de dar culto a Dios? El sacerdote no es sino un *ministro* — un instrumento — de la religión; la cual no tiene por medida de su valor la perfección del sacerdote, sino la infinita bondad y misericordia de Dios.

Algo semejante acontece en la vida política, con las personas que representan la Autoridad. Por desgracia ha estado ésta frecuentemente en manos indignas; y esto ha hecho que, aun personas por otros conceptos buenas y aun las mejores, se acostumbraran a menospreciar la Autoridad cayendo en esta confusión grosera.

193. Ahora bien, la *Autoridad* no se identifica con los hombres que la desempeñan; y por muy indignos que éstos sean (lo cual es indudablemente un mal, y hay que hacer todo lo posible para evitarlo); por muy inmorales que sean los hombres del Gobierno, *es supremo interés de todos* que la Autoridad sea robusta y respetada.

La Autoridad es, según muchos autores, la *forma esencial* de la sociedad humana; por ende, donde no hay Autoridad, no puede haber sociedad, y la existencia y robustez de ésta, depende de la existencia y robustez de aquélla.

Aun los que niegan que sea la Autoridad forma constitutiva, convienen en que es *atributo esencial* de la sociedad. Por tanto, la robustez o debilidad de la Autoridad es signo indudable de la robustez o debilidad del organismo social.

Sin Autoridad, la sociedad es lo que un hombre sin inteligencia ni voluntad. Carece del resorte que la puede mover hacia su propio fin. La Autoridad es el único principio estable de la *unidad* social, quitada la cual, la sociedad se deshace instantáneamente en un informe conglomerado de individuos. Deja de ser *persona moral*.

La Autoridad es el principio *vital* de toda sociedad. Por consiguiente, donde la Autoridad es robusta, la sociedad goza de salud; donde es débil, todo el cuerpo social sufre debilidad.

La diferencia que va de una casa bien edificada, a un montón informe de materiales, ésa misma va de una sociedad animada por el respeto a su Autoridad, a una sociedad anárquica. Una agrupación humana sin Autoridad, es lo que una nave cuyas tablas no están clavadas entre sí, y que por tanto, no sirve para la más breve navegación. Es una maquinaria donde todas las piezas están sueltas y a cualquiera movimiento se dispersan cayendo cada una por su lado.

194. Y todo esto no son *metáforas*. Ahí está la Historia, demostrando que la división interna: la falta de *unidad autoritativa* y respetada, ha sido el origen de todas las ruinas nacionales y sociales. Y ahí está, por encima de la Historia, aunque concordando perfectamente con sus enseñanzas, la sentencia Evangélica: *todo reino* (o sociedad) *en sí dividido, será asolado*

y caerá una casa sobre otra. Ahora bien, la peor *división* que puede acontecer a una sociedad, es la división entre los ciudadanos y el *principio de unidad;* el principio de *actividad común*, que es la Autoridad.

Por eso, aun cuando la *Autoridad en concreto;* esto es: habida razón de los hombres que la ejercitan, sea imperfecta y aun mala, *siempre será peor* si no se la respeta, que si se la respeta como tal, sin perjuicio de emplear los medios legítimos para sanearla.

En nuestros días estamos tocando un ejemplo espléndido de esto, en la vecina República francesa. ¿Dónde tuvieron jamás los católicos mayores razones para despreciar la Autoridad y rebelarse contra ella, que en esa República atea, usurpadora de los bienes de la Iglesia, opresora de las conciencias cristianas, perseguidora de la verdad y de la justicia? No obstante, los católicos franceses han pensado bien, que su Nación no podía ser fuerte, en el momento supremo del peligro, sino mediante el acatamiento de esa Autoridad; y en vez de apoyarse en el Extranjero para derribar los gobiernos sectarios y opresores, han proclamado la *unión sagrada*, esto es: la sumisión a la Autoridad constituída (sea quien sea), y con esto han remediado en parte los efectos de una administración sectaria imprevisora y despilfarradora, y han conservado la independencia nacional.

195. *Especulativamente* es esto claro como la luz. Para que haya *acción* social ha de haber un *principio* de acción. Para que haya *vida* social, ha de haber un principio de vida. Pero uno y otro es la *Autoridad*. Por eso, donde la Autoridad es *mala*, la vida será *mala;* donde la Autoridad es perversa, la acción será

perversa. Pero donde la Autoridad falta, no podrá seguirse sino la *muerte* y la *putrefacción* del cuerpo social.

De estas consideraciones se infiere, cuán temerariamente obran aquellos que tienen por lícito, y aun acaso por laudable, interpretar siniestramente, censurar acerbamente, todas las disposiciones de la Autoridad; y esto, aun cuando los hombres que gobiernan no sean buenos.

Omitamos las tremendas injusticias que en tales juicios se suelen contener. Aun cuando no hubiera injusticia ¿qué fruto pueden dar esas críticas *negativas?* No otro sino entorpecer la acción y la vida social.

La democracia obliga, sí, al ciudadano, a ejercer una fiscalización sobre la conducta de los gobernantes. Pero no para perder el tiempo en crítica estéril, sino para saber a quién ha de dar en adelante su sufragio, y a quién ha de negarlo; o para influir por los procedimientos legales y eficaces, en la dirección del gobierno.

196. Y sobre todo, siempre hemos de tener bien presente y clara, la distinción entre la Autoridad,—que hemos de apoyar y salvar a todo trance —y los hombres que la ejercitan, cuyos vicios y defectos se han de censurar y subsanar, hasta lograr, por las vías legales, que el Gobierno esté en manos dignas y aptas para promover el bien del Estado.

Insistamos en la comparación de la política con la religión. Así como los defectos de los sacerdotes no han de apartar a nadie que esté en su juicio, del culto y de los Sacramentos, sino moverle a procurar por los medios que estén a su alcance (oración, amonestación, recurso a los superiores) la corrección de ellos; así los

vicios y aun crímenes de los gobernantes no nos han de hacer perder el respeto a la Autoridad, y la constante disposición a prestarle nuestro apoyo en todo aquello que mira al buen ser del Estado para la felicidad de la Patria.

Aun dentro de la pequeña sociedad familiar acontece algo semejante. Pues, cuando los padres son viciosos, esto no absuelve a los hijos del respeto y reverencia que les deben como a padres, sino los ha de estimular a procurar por los medios oportunos el remedio de aquellos males.

Sin Autoridad la sociedad no puede vivir ni operar. Por tanto, los vicios de los gobernantes han de corregirse de suerte, que no sufra menoscabo la misma Autoridad.

La *manera de hablar*, en la familia, en la Escuela y en el uso común, puede influir muy poderosamente, sobre todo en la gente joven, para que formen el concepto y conciban el respeto debidos a la Autoridad social.

Artículo XV

La obediencia a las leyes

197. El respeto a la Autoridad es necesario en todas las sociedades; pero se facilita en cierto modo en las Monarquías de *derecho divino*, por la costumbre que forman los vasallos de considerar al monarca rodeado de una especie de aureola sobrenatural; de una consagración religiosa que todas las monarquías absolutas han procurado de un modo o de otro, para que el

sentimiento religioso ayudara a reverenciar y obedecer las órdenes del soberano.

Aun alejándonos de aquellas edades o países en que la Mitología se encargó de entroncar las regias dinastías con las genealogías de los dioses, y fijándonos en las pasadas épocas cristianas, hallamos una veneración tan profunda a la *sangre real*, que, aun trasmitida por bastardos canales y animando seres imbéciles o perversos, imponía un invencible respeto.

No hay duda que en esto se llegó a excesos irracionales; pues el valor humano no depende de la sangre, sino de la nobleza del alma. Pero todavía es más evidente, que aquel respeto ayudaba a someter las voluntades de los vasallos a la voluntad soberana.

198. En las democracias modernas, aun las que conservan la forma monárquica, esto ha desaparecido, y no hay por qué echarlo menos. Mas conviene sí, substituirlo por un acrecentamiento de la virtud cívica de la *obediencia a las leyes*.

La *ley* no es ya, ni puede ser, lo que manda el rey; no es tampoco, ni puede ser, la fórmula de las veleidades populares. La *ley* es una *entidad espiritual* sublime y soberana. Es la *razón ordenadora* de la sociedad civil. Es, sobre todo, para los cristianos, la reverberación, en una fórmula jurídica, de la Voluntad *necesaria* de Dios, puesto caso que existen el mundo y el hombre.

Los fieles creemos, y los filósofos sabemos, que pudo Dios no crear el mundo ni el hombre. Pero desde el momento que los creó, su *santidad* esencial hubo de manifestarse en una voluntad inflexible de que el orden moral sea observado y de que sus transgresiones tengan

la sanción correspondiente. Esa *voluntad necesaria,* inmediatamente derivada de la *santidad* divina, es la *ley eterna,* que se revela naturalmente a la razón humana por la *ley natural*, cuyos principios y preceptos inmutables, son el único cimiento sólido de las demás leyes positivas.

De ahí nace la nobleza de la cristiana obediencia a las leyes; pues el cristiano consciente, cuando obedece a cualquiera ley justa, obedece prácticamente a Dios y sólo a El.

El que tiene conciencia de esto, en cuanto percibe la razón de *ley,* ve en ello la Voluntad soberana de Dios. Por eso la cumple con sumisión, debida a la infinita Majestad; con puntualidad, porque sabe que Dios es quien inspecciona su cumplimiento y lo ha de sancionar; con ánimo levantado, por que no se inclina ante un hombre o una muchedumbre humana, sino ante la Autoridad divina.

199. Miradas las leyes desde este luminoso punto de vista (que es el verdadero), desaparecen todas las dificultades y tergiversaciones que suelen oponerse al fiel cumplimiento de las leyes, sin el cual, las *democracias* no pueden subsistir, menos que ninguna otra forma de sociedad política.

Suele hacernos desatender el cumplimiento de las leyes, mirar a la indignidad, real o supuesta de los que las han votado o promulgado. Estamos penetrados de la persuasión, que los gobiernos liberales hacen las leyes de mala manera, y por ende, no nos consideramos obligados a su cumplimiento.

Esto será verdad, cuando se trate de leyes *inmorales;* esto es: cuyo cumplimiento se opone a una ley

superior, sea natural o religiosa. En muchas ocasiones, los encargados de cumplir tales mal llamadas leyes, sienten rebelarse su conciencia, y quebrantan las mismas ordenaciones que están encargados de ejecutar. Vgr., dejando que se oculten los injustamente perseguidos, o se evite la vejación de una legalidad tiránica, por todo género de subterfugios.

Tampoco obligan (ni son verdaderas leyes) las ordenaciones *injustas,* aunque emanen de la Autoridad competente. Pero en esta parte ya puede más fácilmente introducirse la falta de civismo, que consiste en juzgar injustas leyes que, o no lo son, o no es evidente que lo sean.

La *presunción* de justicia está en favor del Legislador provisto de autoridad legítima, y aun de aquel que la ejerce *de hecho,* mientras el bien social exija tolerar su gobierno y dejarse regir por él. He aquí una consideración que se olvida frecuentemente por falta de civismo; por más que no falten pretextos especiosos para paliar esta desobediencia.

200. Aun en libros morales de respetables autores, se halla con mucha generalidad expresado, que las *actuales* leyes acerca la tributación, el servicio militar, etc., son *injustas,* y por ende, no obligan en conciencia; por más que, en gracia del orden social, no se autorice a los particulares para resistirse violentamente a su aplicación. Cuando esos autores lo aseveran, hay que reconocer que habrá para ello razones plausibles. Pero nosotros, que no escribimos Moral *casuística,* sino Educación del *civismo,* hemos de insistir mucho en que es virtud muy propia de éste, la *propensión* a creer *justas* todas las leyes emanadas de la Autoridad

constituída, mientras claramente no se demuestre lo contrario.

La *posesión* constituye un título de *presunción* favorable. Por consiguiente, el que está en posesión de la Autoridad legal, tiene derecho a que se cumplan sus disposiciones, mientras no se vea con toda claridad y evidencia que realmente son injustas; lo cual es particularmente cierto cuando se trata de materias lícitas, como pagar un tributo, practicar un servicio personal que a nadie daña, etc.

Cuando se trata de cosas intrínsecamente malas, claro está que la ley que las mandara no tendría valor de obligar. Entonces el civismo obliga a someterse a la sanción injusta de la inicua ley, o por lo menos a no resistirla con violencia; pero nunca a cumplirla.

De esto nos ofrece infinitos ejemplos la Historia de la Iglesia. En épocas de persecución de la Religión cristiana, se promulgaban leyes que mandaban sacrificar a los ídolos o renegar de Cristo, o practicar otros actos incompatibles con su servicio; y entonces se vió a los mártires negarse inflexiblemente a obedecer, reconociendo, no obstante, en lo demás, la autoridad de los legítimos soberanos, y protestando de su obediencia y sumisión en todo lo lícito. Y ya que no pudieran sustraerse a los tormentos con la fuga, se los vió sufrir con paciencia las terribles sanciones propuestas al quebrantamiento de aquellas leyes, que su conciencia no les permitía cumplir.

Artículo XVI

La tributación

201. Aunque presupuesta la obediencia a todas las leyes, no más que por ser tales, parecería superfluo hablar del cumplimiento de las relativas a la tributación, es ésta una materia tan frágil, que ninguna persona medianamente experta nos acusará de machacones aunque le dediquemos especial artículo.

Los antiguos decían: *amigo hasta el altar,* significando que la amistad honesta no ha de atropellar la religión. Ahora podríamos ponderar más modernamente: *amigo hasta la bolsa,* para significar un amor tan fino que no retrocede ante el sacrificio pecuniario, ni se acoge a aquel conocido verso: *¡una cosa es la amistad y el dinero es otra cosa!*

El patriotismo, el civismo, para ser verdaderos, han de ser *hasta el bolsillo,* y no retroceder ante las prestaciones económicas necesarias para el buen ser del Estado. En lo cual es mucho de notar, que no tanto se prueba el civismo por los sacrificios que, en aras de la patria, se hacen en circunstancias extremas (como lo estamos viendo en la desastrosa guerra europea), cuanto por la constante fidelidad en el pago de los tributos ordinarios. Aquellos sacrificios pertenecen más bien al *patriotismo;* esta fidelidad es una de las virtudes *cívicas;* pertenece al *civismo.*

202. También en esta materia nos encontramos con doctrinas y opiniones vulgares de que nos hemos de hacer cargo.

Los moralistas, al tratar del pago de los tributos,

miran a lo que no puede omitirse sin *pecado* contra Dios (como quiera que las leyes tributarias obligan generalmente en conciencia, como las demás leyes civiles). Pero el no ser *pecador,* no hace que sea uno sin más *buen ciudadano.* El *civismo* va, en este punto concreto, algo más allá que la Moral.

Dicen graves moralistas, que los tributos actuales son excesivos; que, por consiguiente, su pago no obliga *en justicia,* por lo menos en toda su entidad. Y aun tienen indulgencia para los que, *ad redimendam vexationem,* se permiten entrar en tratos del todo inexcusables para los empleados de Hacienda. Pero repitámoslo: todo esto podrá servir para tranquilizar conciencias inquietas por lo *ya hecho;* no para educar los *ciudadanos* de que están necesitadas las naciones modernas.

Y en primer lugar, aunque, así en general, sea fácil afirmar que hay exceso en la moderna tributación, desde el momento que el Estado la agrava para atender con ella a incumbencias que no le pertenecen; cuando se trata de una contribución en particular, la *presunción* está por su justicia, mientras no se haga evidente lo contrario.

Lo propio hay que decir acerca del *empleo* que el Estado hará del dinero recaudado. *Tal vez* podía haberse omitido (del todo o en parte) el tributo que se me pide; *tal vez* se empleará mal; vgr., en subvencionar *reptiles.* Pero estas simples *dudas* o posibilidades, no eximen de la obligación de pagarlo, desde el momento que lo exige la Autoridad legítima; pues la *presunción* está en su favor. Y sobre todo, a pesar de todas las *irregularidades* de la Administración, el *bien* del Estado exige que se paguen los tributos.

203. En efecto: aunque no saliera de sus finalidades peculiares, el Estado moderno no puede atender a sus incumbencias de un modo satisfactorio sin grandes sumas de dinero. Pero esas sumas no se pueden obtener de otro modo que por la imposición de tributos; por consiguiente, todo aquel que defrauda su contribución, imposibilita, *cuanto es de su parte,* la acción necesaria del Estado para el bien de la patria.

En esto, como en todo lo que se refiere a la acción *social,* impera el craso error de imaginar que, *por un soldado no se pierde el regimiento;* esto es: que *mi omisión* en el cumplimiento del deber cívico, es *insignificante,* y por ende, carece de trascendencia para el bien total.

El Estado necesita anualmente *millares de millones.* ¿Qué importancia puede tener que *yo* deje de aportar a sus arcas unos cuantos óbolos? He aquí el error común, que constituye la falta de civismo en ésta y en otras muchas materias.

Si ese modo de pensar fuera de *un solo* individuo, efectivamente, su omisión carecería de toda importancia. Pero como no es así; como esos *modos de pensar* son generales, o se generalizan muy fácilmente; vienen a enervar, ya que no a destruir, los resortes de acción social. Desde el momento que, en una nación, cunde este modo de pensar: que de mi irregularidad individual no depende el buen ser del Estado; es imposible que ningún Estado goce de vida robusta; pues, después de todo, el Estado y la Humanidad no se componen más que de individuos, y si cada uno de éstos substrae su cooperación o la menoscaba, viene a resultar un menoscabo o fracaso universal.

204. Siempre tropezamos, en materia de civismo, con el mismo error, en diferentes formas. *Un voto* no decidirá las elecciones; un contribuyente no arruinará la Hacienda pública; un refractario no destruirá la defensa nacional. De manera que, acaso *lo principal* en la educación cívica, es desarraigar de las inteligencias ese error, e infundir en las voluntades el hábito de obrar en las cosas públicas, como obramos en las privadas: *como si estuviéramos aislados en el mundo.*

Decimos que obramos así en las cosas privadas. Pues, en los negocios, nadie espera que otro le traiga las ganancias, sino cada cual se mueve y activa para vencer por sí mismo todas las dificultades. Por eso las empresas privadas salen bien con frecuencia, y las que toma el Estado por su cuenta salen comúnmente mal; porque éstas nadie las mira como propias. Pues cifremos en esto nuestro civismo: en no mirar a la muchedumbre de nuestros conciudadanos, sino a nuestras propias acciones, como si de *sólo ellas* dependiera todo el bien del Estado.

Persuádase cada uno de que, si él no paga la contribución, hará bancarrota la Hacienda. Y esta persuasión no es absurda, ni por ende, imposible; pues, con efecto: si cada uno de los ciudadanos hace eso, la bancarrota sobrevendrá sin remedio; y no hay razón ninguna para creer que, si yo lo hago, no lo harán los demás.

205. —Pero es que muchos otros lo harán, aunque yo no lo haga.—He aquí la objeción vulgar, explícita o implícita.—No pago, o pago mal, *¡porque todo el mundo hace lo mismo!*—Aquí no se trata ya de la *inocuidad* de mi falta; sino de lo infructuoso de mi virtud, que me hace desampararla.

El remedio es el mismo: aquel que dicen dió Pío IX a un sacerdote poco ejemplar, que se lamentaba de la relajación de las costumbres de la Iglesia:—Corrijámonos, hermano, vos y yo, y de esta manera comenzaremos, del modo que nos es posible, la reformación de la Iglesia.—Paguemos las contribuciones fielmente, yo que escribo y tú que me lees, y habrá por lo menos dos ciudadanos buenos; con lo cual ya no se podrá decir que *todos* son malos y tal vez otros se contagiarán con nuestro ejemplo.

En todas las cosas, alguno ha de comenzar. Si en un ejército, al darse la voz de marcha, cada uno esperara a que se movieran los demás, no habría manera de dar un paso. Pero al contrario: como *cada uno* obedece la orden, todo el ejército se mueve ordenadísimamente.

Contribuyamos tú y yo con nuestra parte viril al sostenimiento de las cargas públicas, y haciendo *cada* ciudadano lo que está de su parte, toda la Hacienda saldrá de laceria, y *por el mismo caso,* se hará posible la justa disminución de los tributos. Pues no hemos de desconocer que, su actual agravación, no depende sólo de la mala inversión y prodigalidad, sino de la irregularidad de la recaudación, por la falta de civismo de los contribuyentes.

El Estado, al fin y a la postre, ha de obtener lo que necesita; si le defraudamos el 50 °/₀ en el pago de los tributos, duplicará la cuantía de éstos, para poder vivir con la *mitad,* ya que no se le quiso dar un *todo* del mismo valor. Sólo que entonces, aunque no se economice dinero, se menoscabará la *moralidad.* Acabaremos por pagar lo mismo, pero lo pagaremos de un modo inmoral o, por lo menos, *incivil.* Y como la mora-

lidad se parece a los líquidos de los vasos comunicantes: que tiende a adquirir un *nivel* general, la inmoralidad del que paga se comunica al que cobra y administra. Con todo el largo séquito de miserias y daños que todos conocemos demasiado, por lo que huelga especificarlos más largamente.

ARTÍCULO XVII

Prestaciones personales

206. Alguien ha dicho que, la más sensible víscera del hombre moderno es el bolsillo; pero esto no es verdad, por lo menos universalmente. Hay innumerables personas que, sobre todo cuando se trata de los intereses comunes, se avienen a contribuir con su dinero, con tal que (como dicen) los dejen en paz. Esta es, en el fondo, la causa principal del *abstencionismo* lamentable, en todas las elecciones políticas, y ésta misma la que hace que, gran parte de los ciudadanos más aventajados, se retraiga de cumplir aquellos deberes cívicos que requieren una *prestación personal*.

No es infrecuente, en la alta sociedad, hallar grandes señores que descargan totalmente el peso de los cuidados anejos a la administración de sus bienes, en un *administrador*, a quien, o no toman cuentas, o se las toman con la incapacidad de quien ignora los negocios de donde fluyen los caudales que se vierten en su tesoro. A la larga, la suerte de tales casas, por grande que haya sido su opulencia, viene a parar en la bancarrota. Poco a poco (o mucho a mucho) los diligentes

administradores se enriquecen y los señores desidiosos vienen a empobrecerse.

Pues si esto ocurre aun en las casas particulares, cuánto más no ha de ocurrir en la *cosa pública*, en la cual, por pertenecer a todos, cada uno siente menos el propio interés.

207. Hemos visto en España no pocas poblaciones donde la administración municipal se ha llegado a vincular en un grupo de *politiquillos* de inferior estofa: paletos, mercachifles y pardillos, a pesar de haber en tales pueblos un número considerable de *señores*, a quienes su mayor hacienda y cultura intelectual parecía señalar para el gobierno de la localidad.

La suerte de dichas poblaciones se parece a la de las casas nobiliarias que decíamos hace un momento. Poco a poco los elementos llamados a ser directivos por su fortuna e intelectualidad vienen a quedar arrinconados en todo lo que no sea *pagar*, y suele alzarse sobre los ayuntamientos o agrupaciones políticas democráticas, algún *cacique* en quien la tenacidad, vigilancia y atrevimiento, suple la falta de saber, arraigo y moralidad. Es el caso del administrador que se queda con el palacio de su señor haragán. Pero con efectos muchos más desastrosos, por tocar, no ya a una fortuna privada, de que por ventura no se hacía muy buen uso, sino a la cosa pública: a una rueda del organismo político de la Nación.

Como predicamos ordinariamente a los hacendados, que vivan lo más que puedan en sus haciendas, por aquello de que *el ojo del amo engorda al caballo;* hemos de inculcar con mucho ahinco a las personas capaces y recomendables por su nacimiento y su fortuna,

que no desamparen el régimen local de sus pueblos; pues es manera de traición o apostasía contra su patria chica (o *mínima),* dejarla en manos ineptas o inmorales, por pura desidia o falta de abnegación para someterse a las incomodidades que trae consigo cualquiera cargo público.

208. Dejamos dicho que la única regeneración posible de las instituciones políticas modernas, es la que arranque del régimen local. Donde este régimen esté en manos de pardillos y fulleros, las elecciones serán inevitablemente una comedia de mal género, y por ahí se vendrá a falsear la representación nacional y toda la política democrática.

Ahora bien: por muy sabias leyes de Administración local que se promulguen, no será posible regenerarla mientras no arrimen el hombro a las cargas y cargos las personas principales de cada localidad: los que por ser ricos pueden ser desinteresados; por ser instruídos, pueden dirigir los asuntos con acierto; aquellos a quienes su misma respetabilidad familiar pone a cubierto de presiones y tentaciones de los traficantes de la política.

La aceptación y solícito desempeño de tales cargos que, o son gratuitos, o tienen tan corta remuneración que no puede compensar el trabajo de las personas de elevada posición social, no pide sino una cosa: *abnegación;* cualidad difícil de obtener; pero sin la cual no hay que tratar de *civismo* ni de *patriotismo*. El civismo es conciencia de un deber, y el deber se ha de cumplir con dificultades o sin ellas.

Lo que importa es inculcar este deber a la juventud que ha de ser la clase directiva de mañana, y fundarlo

sólidamente, en el amor a la patria, en la inteligencia del propio interés, y en las más elevadas normas de la moralidad.

209. No falta un buen número de jóvenes distinguidos que se aficionan a la política. Pero los tales suelen poner los ojos en el Poder central. Hay que abrirles, pues, los ojos en el período de la educación, y hacerles entender que es más necesario, más noble, y aun más grato, a la larga, para un joven de buena posición, ser el adalid, la luz y guía del pueblo donde tiene su casa solariega, que ser un *cunero;* una *criatura* de los políticos que tienen la sartén por el mango y reparten las actas como prebendas. Mas para lo primero se requiere solicitud de los intereses locales, constancia en procurarlos y abnegación en el desempeño de los cargos y oficios de la localidad.

¿No es ridículo (y aun afrentoso para los interesados) que, como hemos visto en muchas poblaciones pequeñas, los señores que viven en ellas se pasen el día cazando o jugando al tresillo; o aunque sea visitando sus fincas y fabricando jaulas de canarios; y dejen entre tanto el gobierno del pueblo en manos del droguero y el zapatero, personas que, cuando sean de probidad, están expuestas a los engaños de los políticos profesionales?

¿No es prueba de *egoísmo* y falta de civismo, que no salgan de ese retraimiento sino cuando se sienten lesionados en su interés particular? ¿Dónde está, en tales personas, el celo que debían tener por el bien de sus dependientes, sujetos a aquellas autoridades? ¿Dónde el patriotismo, que los había de mover a procurar a toda costa el mayor bien de su país?

Y no sólo lesionan con esa abstención los intereses públicos, sino aun salen perjudicados en los que debían serles más caros; pues la vida en los pueblos, o se les hace intolerable, no teniendo interés en sus asuntos, o los enerva en la ociosidad o en las ocupaciones fútiles.

El gobernar debidamente, aunque sea a los labriegos de una aldea, es ocupación más noble y moralizadora del mismo que la ejerce bien, que el adiestrar perros de caza y correr todo el día tras las perdices o conejos. ¡No digamos, que pasarse las horas muertas delante de la chimenea o de la mesa de tresillo!

El civismo no es virtud de pocos o para pocos, sino de general necesidad en todos, y no hay que pensar en que florezca pujante, si la juventud, en lugar de acariciar ensueños de políticos encumbramientos, no se prepara para la vida política *real,* que en gran parte se desarrolla en las poblaciones de corto vecindario, a cuyos cargos de gobierno deberían aspirar los dignos.

Artículo XVIII

El orden interior

210. Todavía hay una obligación cívica más penosa para muchos, y en ciertos casos para todo ciudadano, que las de contribuir con dinero y con prestaciones personales al bien común. Tal es la de cooperar a la conservación del orden legal interno, con la represión de los infractores.

Hay casos en que la omisión de este deber se considera como *delito* clasificado en el Código Penal; vgr., en el que oculta a los reos de delitos particular-

mente graves, como la traición, regicidio, parricidio, asesinato, o a los reos conocidamente habituales de otros delitos (Cod. penal, I, II, art. 16). Pero aun fuera de esta obligación, cuya omisión se considera delito, hay otra muchísimo más extensa, que incumbe a todo ciudadano, por razón de civismo, de oponerse a la infracción de las leyes, en la forma que estuviere a su alcance.

Preciso es reconocer que son pocos los que tienen clara conciencia de esta obligación, acaso por ser de suyo de las más onerosas y de difícil cumplimiento. Pero especulativamente nada hay más claro. A todos interesa comúnmente el bien del Estado: la conservación del orden jurídico, de que depende el buen ser de la Nación a que uno pertenece. Pero es evidente que a este orden se oponen todas las infracciones de las leyes; que por las infracciones repetidas se viene a arruinar, y deja de ofrecer a los ciudadanos la garantía de la vida civil; luego todos hemos de contribuir a la conservación de ese orden, no sólo conformando con él los actos propios sino también oponiéndonos a los ajenos que lo destruyen, dentro de la esfera de nuestra posibilidad.

211. Todos nos lamentamos comúnmente del incumplimiento de las leyes, de la informalidad de la administración, de las irregularidades de los empleados públicos, etc. Pero es un hecho indudable, que esos daños no serían posibles, sin la cooperación, *por lo menos pasiva,* de la mayor parte de los ciudadanos. Por donde se ha dicho con mucha razón que, *cada pueblo tiene los gobernantes que se merece.*

Dejemos a los moralistas, que estudian lo que se

puede hacer *sin pecar*, explicar en que casos es lícito, *para excusar una vejación*, consentir con el empleado que exige, expresa o tácitamente, una propina por aquello que debería hacer gratis; ya que para ello recibe su ordinario sueldo. Mucho menos es *cívico* querer averiguar hasta dónde se puede, sin contraer responsabilidad *en conciencia*, ofrecer a los funcionarios esas ilícitas recompensas, para defraudar el tributo o el servicio, que suponemos injustamente exigido.

La *Educación Cívica* no habría de cejar hasta conseguir que los quebrantadores de las leyes no pudieran contar con la *tolerancia* de sus conciudadanos; ya que, desde el momento que esto se obtuviera, quedarían suprimidas la inmensa mayoría de las infracciones legales.

212. Creemos que se debería comenzar por suprimir *toda gratificación* que espontáneamente se da a los que desempeñan servicios públicos. Todo funcionario público ha de estar convenientemente remunerado para que no *necesite* esas propinas. Pero con el mismo rigor se debe prohibir que se les den, y aun sin esperar esa prohibición legal, todo buen ciudadano debería abstenerse de ellas.

La razón es muy sencilla. La gratificación esperada hace que el servicio se preste *mejor*, y en este concepto la excusan los moralistas; pero de ahí a que, donde falta la gratificación, el servicio sea *peor*, que se dilate indefinidamente, que se haga mal; no hay más que un paso.

Llegáis a ciertas oficinas (ojalá fueran rarísimas), y parece pesar sobre todo el mecanismo burocrático un sopor leteo. Como el más novicio sabe con qué aceite

se suavizan los rozes de esa pesada maquinaria, viene (en una u otra forma) la gratificación. No la damos para que nos hagan lo que nos *deben,* sino para que se aviven *algo más.* Parece que nada se hace contra la *justicia,* y sin embargo, por ahí se arruina toda formalidad de la administración.

No se nos oculta que es un *civismo arduo* el que nos pide prescindir de esos lubrificantes, y esperar a pie firme que la máquina dé su rendimiento sin ellos, sin perjuicio de acudir a los medios políticos para mejorar su mecanismo arcaico. Pero menester es que formemos la conciencia de todos, para que sepan que, el que da la gratificación y el que la recibe, colaboran en la misma obra nefasta de la destrucción del organismo jurídico: de eso que distingue la *ciudad* culta, del aduar de beduinos.

213. Y éste es el aspecto más inocente de esta materia. Vienen luego las *irregularidades* propiamente dichas. Los *fraudes* contra el fisco, mediante las ocultaciones, interposiciones y tergiversaciones; y finalmente, los fraudes contra el prójimo; ya sea directa e inmediatamente, ya indirecta y mediatamente; pues, como decíamos al tratar de la tributación, como lo necesario se ha de recaudar, *alguno lo ha de pagar.*

El perjudicar directa e inmediatamente a un tercero por medio de esos arbitrios, es cosa que repugna a toda conciencia *honrada.* Pero esos otros subterfugios donde se cree no perjudicar más que al Estado, suelen obtener una censura más benigna. Pura miopia y falta de civismo.

El Estado es un sér abstracto (sobre todo en las

democracias); pero los golges que se dirigen contra él, van a pegar contra el ciudadano que vive confiado al amparo de esa abstracción. Y tantas pueden ser las heridas que se le infieran, que pierda totalmente las fuerzas, y deje, al que pensaba vivir en una ciudad murada, a merced de los salteadores, como si durmiera en medio de un camino.

214. La relajación de la conciencia cívica en esta materia, ha producido una verdadera desvergüenza en ciertos ramos de la Administración. ¿Quién se empacha por recibir géneros de contrabando; por fingir precios falsos para evitar el pago de derechos reales, u otras cosas semejantes?

No hace mucho supimos un caso típico. Un médico amigo nuestro, persona rectísima y religiosísima, recibió una herencia de un pariente lejano. Supo se habían de pagar al Estado los crecidos derechos establecidos para tales sucesiones, y declaró desde luego, que los quería pagar religiosamente. Pero como la herencia no constaba sólo de fincas, sino también de valores al portador, sus allegados le pintaron como una verdadera *chifladura* pagar por éstos derechos al Estado.

El buen señor insistía en su parecer: Si la ley grava la sucesión conforme a la cuantía de lo heredado ¿qué más da que esto sea en fincas o en valores o dinero contante?—Esta verdad tan clara parecía a todos oscurísima, y le obligaron a ir de consulta en consulta, sin que hallara un solo consultor que le aconsejara que debía pagar.

No ignoramos la razón en que dichos consultores se fundaban: en que los derechos impuestos sobre las sucesiones remotas, son exorbitantes. Pero de ahí se

sigue — que hay que modificar esas leyes; no que, mientras estan vigentes no se hayan de cumplir.

La única diferencia entre las fincas y el dinero es, que éste se puede ocultar y aquéllas no (por lo menos del todo). Pero ¿quién no ve que, con esta regla de moral, el poseedor del *anillo de Giges* quedaría absuelto de todos los crímenes?

No obstante, esta moral, que ningún hombre honrado admitiría en las relaciones privadas, se tiene como moneda corriente cuando se trata de las relaciones con el Estado. ¿Qué es esto sino absoluta falta de civismo? Mas donde no hay civismo, la democracia ha de degenerar... en lo que está degenerando: en una comedia trágica.

Todos los ciudadanos deberíamos conjurarnos para exigir el cumplimiento de las leyes a los demás, después de resolvernos a cumplir puntualmente las que nos atañen. Entonces no habría empleado que se atreviera a cometer una irregularidad, temeroso de hallar la horma de su zapato. A una señora digna nadie se atreve a decirle una palabra liviana. Si alguna mujer se queja de que se le atreven, mire no haya dado causa con su vestido o porte. En la ciudad, en la nación, donde los funcionarios son incorrectos, es indudable que la culpa pesa sobre toda la colectividad de los ciudadanos.

Artículo XIX

La defensa armada de la patria

215. La *guerra* es el más crudo de los absurdos y el mentís más evidente lanzado a la cara del *progreso humano*.

Es absurda porque fía a la *fuerza material* la solución de cuestiones de Derecho, que es facultad moral. Los más poderosos cañones o acorazados nunca servirán para demostrar que un canto de arroyo es tuyo o mío. Y sin embargo, a cañonazos se han discutido (desde que hay cañones) las cuestiones de propiedad y derecho, que antes de haberlos se discutían a lanzadas y sablazos.

Desmiente la guerra el progreso humano; porque demuestra la perenne insuficiencia del hombre para realizar en la tierra el reinado de la justicia.

Y a pesar de eso, la guerra reaparece constantemente, o por decirlo mejor, apenas desaparece un momento de la haz de la tierra. La razón es muy sencilla y no menos lamentable. En el mismo hombre radica una guerra entre su razón y su concupiscencia, que le hace delinquir frecuentemente quebrantando las leyes con perjuicio de su prójimo. Cuando este delito se realiza por individuos o sociedades dependientes de una autoridad superior, cabe la represión que restablece el orden moral, ya sea por la restitución del perjudicado, o ya por la pena del delincuente. Pero cuando el que delinque es un pueblo, que no tiene en la tierra superior ¿cómo podrá restablecerse el orden moral?

216. La Edad Media soñó con un *poder supremo* —el Emperador—que pudiera arreglar como árbitro las diferencias de todos los reyes. Pero como el Emperador era tan capaz de errar como los demás soberanos, su arbitraje no fué aceptado, y quedó estéril o se hubo de imponer por medio de la guerra.

Con más esperanzas de éxito se intentó el arbitraje del Papa. Pero enseguida hubo príncipes que se negaron a aceptarlo cuando su veredicto les era contrario, y volvió a aparecer la guerra como única posible solución.

Solución absurda; porque la guerra nada resuelve en Derecho, sino cuando mucho establece un equilibrio de hecho, condenado a alterarse de nuevo, en cuanto cambien las circunstancias que determinaron la victoria de uno y la derrota de otro.

217. En esta materia no sólo no se ha progresado, sino se ha producido un lamentable retroceso.

La *palabra de honor* que—como una *fuerza moral*—intervenía en muchos casos para suspender la aplicación brutal de la fuerza física, *ha caído en desuso.* A nadie se le ha ocurrido que los submarinos podían respetar la existencia de los buques apresados por ellos, enviándolos *cautivos del honor,* vgr., a un puerto neutral, donde esperasen el fin de la guerra. Y el submarino no ha encontrado más expediente, para hacer efectiva su potencia, sino torpedear centenares de buques, echar a pique millones de toneladas, que han de hacer falta a *todo el mundo* (vencidos y vencedores) para reanudar la vida económica mundial después de la terminación de la guerra.

Don Quijote pensaba enviar a los caballeros ven-

cidos—cautivos de su palabra de honor—a presentarse a Dulcinea y dársele por sujetos a su servicio. Y si D. Quijote resucitara en el siglo XX, sufriría no pequeño desencanto, al ver que hoy no puede emplearse este medio; no por falta de fuerza para rendir, sino por falta de *honor* en el rendido para sujetarse a lo que su vencedor le ordene. Faltando este resguardo, no queda sino la *fuerza brutal:* destruir lo que pudiera aprovechar al enemigo. La atrocidad ejercida por los submarinos, no es culpa de una nación beligerante; es culpa del retroceso actual en la estimación de los valores morales.

218. Hay más, la guerra actual no aspira a vencer: a restablecer un estado jurídico, por lo menos *de hecho.* Aspira a *aniquilar* al adversario. Cosa que nos llena de horror, y no nos deja ver el fin de esta lucha titánica; pero que todavía nos infunde mayor vergüenza al considerar la actual depreciación de los valores morales.

Hasta ahora la guerra no se había propuesto más que vengar injurias, o asegurar una posesión que se juzgaba legítima. Ahora se pretende asegurar el triunfo de la propia industria *aniquilando* la industria del afortunado rival. Pese a las utopías pacifistas, la guerra, en vez de reducir su distrito, lo extiende enormemente. Fuera de que se hace más destructora. Las cifras de bajas que arrojarán las estadísticas de la guerra europea, reducirán a juego de niños las mayores matanzas de la barbarie antigua...

Pero quitemos los ojos de estas tristes consideraciones, y saquemos solamente en limpio, que la guerra es un *mal inevitable.* Que los pueblos más morigera-

dos y mejor regidos están expuestos a tenerla que hacer, siquiera para defenderse de las agresiones de otros pueblos; y por tanto es uno de los deberes cívicos el de contribuir, en las guerras justas, y sobre todo en las guerras defensivas, a la defensa nacional.

219. Actualmente se ha identificado este deber, con el de prestar el *servicio militar* universalmente obligatorio; pero en realidad, se comete, al confundir estas cosas, un yerro nacido de las corrientes *igualitaristas* que han quedado en nuestras sociedades, como sedimento de las épocas revolucionarias.

La tesis verdadera es, que *todo ciudadano está obligado a cooperar a la defensa de la patria* en caso de guerra; pero como esta *defensa* se puede hacer, no sólo con las armas materiales, sino también, por medios intelectuales y morales, de ahí que, de esa tesis no se siga la *obligación universal del servicio militar,* tal como lo imponen ahora generalmente las leyes civiles.

¿Quién duda que el químico que inventa una pólvora más enérgica, *defiende* a su patria más eficazmente que el simple artillero que, con riesgo de su vida, carga y dispara los cañones? De ahí que la *ciencia*—o sea, el ejercicio de las profesiones científicas,—puede ser causa justa de eximir del manejo de las armas bélicas, con tal que no se excuse el hombre de ciencia, de prestar otra cooperación a la defensa nacional.

De ahí la necesidad *racional*, de no exigir el servicio militar de suerte, que se infiera grave detrimento a la formación científica. Arquímedes defendía a Siracusa resolviendo problemas de mecánica, más eficazmente que cualquier soldado de línea resistiendo a los

enemigos junto a la brecha. Emplear, para disparar un fusil, a un Edison, que pudiera entre tanto inventar un artificio suficiente para defender muchas ciudades, sería un enorme *derroche* y una tremenda majadería.

220. La *igualdad* material es absurda, y cuando se aplica a objetos muy diferentes, constituye la mayor de las desigualdades.

Por la misma razón, puede cooperar más eficazmente a la defensa de la patria, el sacerdote que ora, que levanta el ánimo de sus compatriotas, que consuela y anima con las esperanzas del premio eterno; que ese mismo hombre, si, despojado de su carácter sacerdotal, se limita a disparar un fusil o una ametralladora.

Por eso, aun en razón de mero derecho *natural*, que debe ser fundamento de todas las leyes humanas, está justificada la exención del servicio militar; la cual, lo repetimos, no se ha de confundir con exención del universal deber de cooperar a la defensa de la patria.

Habida razón de esas exenciones, impuestas por la razón, por la ley divina positiva, o por las leyes eclesiásticas, los ciudadanos obligados al servicio militar lo han de considerar como un ejercicio noble y elevado, y han de aceptar las penalidades que van a el anejas, como un sacrificio en aras de la patria.

Por eso es deber cívico no sustraerse a esta obligación por medio de fraudes o tergiversaciones; asimismo el capacitarse de antemano para los ejercicios militares, por medio de los deportes a propósito, y no menos con la adquisición de los conocimientos generales, que habilitan para cumplir mejor las obligaciones del moderno soldado.

221. Los jóvenes griegos, en la edad heroica de su patria, se habilitaban de antemano para la guerra, con los juegos gimnásticos, y la victoria en los certámenes públicos presagiaba las que obtendrían cuando los llamara a las armas el interés de la patria. Y esto sucedía, no sólo en la ruda y belicosa Esparta, entregada al *militarismo* en su peor sentido; sino en la cultísima Atenas, que amaba las artes de la paz; pero entendía bien que no podía cultivarlas seguramente si no se hallaba dispuesta para la guerra.

Es un aspecto no bastante ponderado de la cultura helénica, esta junta de los ejercicios bélicos con el cultivo de las artes y ciencias; mas, en realidad, fueron pocos los sabios y los artistas, que no enlazaran lauros marciales con los que habían recibido de las musas, que nunca han estado reñidas con el victorioso Marte, antes han formado de ordinario su cortejo.

El mismo Sócrates, padre de la Filosofía; el historiador Tucídides, los trágicos Esquilo y Sófocles, fueron soldados en las luchas de su patria.

Hoy, la especialización de las ciencias, y el modo científico de guerrear, no permiten esta íntima unión de ejercicios tan diversos. Pero no obstante, en las universidades alemanas se ha visto que, cierta cantidad de espíritu militar, no empece para los progresos de las ciencias modernas.

Hay un militarismo vicioso, cual sería el que hiciera de la *guerra* el *fin* de una determinada forma de cultura nacional. La guerra nunca puede ser sino *medio*, y medio extraordinario y digno de evitarse cuanto se pueda. Pero ya que ningún Estado puede considerarse como seguro de una imperturbable paz, no

debe olvidar en la educación de su juventud, la preparación *remota* para esa terrible contingencia. (1)

En el estado actual de nuestra legislación sobre el servicio militar (que consideramos muy defectuosa), ya que todos los jóvenes han de ejercitarse algún tiempo en el manejo de las armas, es de urgente necesidad *espiritualizar* esa prueba cívica, revistiéndola de los nobles motivos del civismo y del amor a la patria.

ARTÍCULO XX

Exactitud

222. Dos cosas principales hay, en que los extranjeros (sobre todo los alemanes) hacen chacota a costa de los españoles: la mutabilidad de nuestros gobiernos, y la falta de exactitud de los trenes. En realidad, son dos como síntomas de nuestra defectuosa idiosincrasia; por lo cual, no tanto exigen la curación directa, cuanto la radical, que la de consistir en corregir, a fuerza de *Educación Cívica,* los defectos profundos que en esos síntomas se revelan. A la manera que la persona pálida, no debe corregir su palidez dándose colorete o provocando artificialmente el eritema de la piel, sino alimentándose bien y procurando una buena nutrición y circulación de la sangre.

La mutabilidad lamentable de nuestros gobiernos depende sencillamente de no haberse tomado en serio todavía, en nuestro país, el régimen en que vivimos hace casi un siglo. Y esto, claro está que no tiene otro

---

(1) Cf. nuestro folleto «*Eduquemos para la lucha*».

remedio, que la sólida educación cívica de nuestra juventud; pues los viejos difícilmente cambiamos ya de costumbres.

No es de transcendencia menor el defecto que se revela en la exactitud, no precisamente de los trenes (aunque es ésta muy notable y lamentable), sino de toda nuestra vida social.

223. Muchos profesores acostumbran a los alumnos a comenzar la clase un largo espacio después de la hora prefijada; son por ventura más frecuentes las oficinas donde el jefe enseña a sus subordinados la falta de puntualidad; y acaso es ésta la lección que mejor le aprenden. De ahí se pasa a que, en las citas particulares, son relativamente pocas las personas que acuden puntualmente; con lo cual obligan en cierto modo a los diligentes, a renunciar a su puntualidad, para no hacer un papel desairado esperando. Y la verdad es que nuestros trenes constituyen, en esta parte, una verdadera *educación pública de inexactitud.*

Se comprende que la anfractuosidad de nuestras líneas, y la mediana construcción de las ya antiguas, donde no se contó con el peso y rapidez que alcanzan hoy las locomotoras; y, finalmente, el carecerse por lo común de doble vía; impidan que los trenes de nuestro país lleven las velocidades que en otros más ricos y adelantados en esta parte. Pero como todos esos datos son conocidos para las Empresas que marcan sus itinerarios ¿por qué no se siguen éstos con puntualidad? Si un tren no puede llegar a las 6, póngase su llegada a las 6 y cuarto, a las 6 y media, a las 7; pero que el pasajero sepa lo que le espera; que pueda echar cuentas con exactitud.

Por no ser así, el público se acostumbra a no ser exacto en sus cálculos, y esto constituye,—por lo menos para los que han de viajar mucho,—una verdadera *disciplina de inexactitud*.

Y como esta *educación* al revés se extiende a tantos órdenes de nuestra vida social, de ahí que su influjo sea poderoso (recayendo sobre nuestro carácter un tanto arbitrario) y se traduzca en todo nuestro modo de proceder, que, por esta causa principalmente, no produce casi en ningún ramo, obras de grande excelencia.

224. El buen éxito de casi todas las obras depende de su *exactitud*. El artillero que no hace blanco, pierde su tiro, por más que no dé muy lejos de él; el que acude a comprar una cosa cinco minutos después que se ha vendido, o a venderla cinco minutos después que el comprador se ha ausentado, pierde su negocio lo mismo que si llegara con un año de retraso.

La harmonía en la música resulta de la exactitud de los sonidos; el parecido en los retratos, de la exactitud de pequeños rasgos; el resultado de los cómputos, de la exactitud de las operaciones; la suavidad en el funcionamiento de las máquinas, de la exactitud de los engranajes.

Nos haríamos interminables si quisiéramos seguir enumerando las cosas donde el bien resulta de la exactitud, y todo el mal del menor defecto de ella. El que se pone en gracia de Dios un segundo antes de morir, se salva, y el que lo deja para un segundo después, se condena eternamente.

225. Y cuanto se trata de agrupaciones más numerosas, tanto es más necesaria la exactitud, para que su acción social no se perturbe.

En una familia, aunque sea ordenada, se observan las horas de comer a poco más o menos. Pero si esto se hiciera en una comunidad de cien personas, resultaría intolerable. Las personas que circulan por una calle, se mueven sin dificultad con tal que guarden la derecha. Pero si un ejército de algunos miles de hombres caminara así, no habría modo de manejarlo. Por esta causa, en la sociedad civil, cuanto más numerosa es, y cuanto mayor influjo tienen en su régimen más número de individuos, es más indispensable la *educación de la exactitud,* que por eso (y por no ser la exactitud una virtud *moral),* consideramos como parte de la educación cívica.

226. Escribimos estas líneas en un momento histórico en que está en balanzas la suerte de las naciones europeas. Pero cualquiera que sea su definitivo destino, siempre consignará la Historia el hecho de que Prusia, habiendo sido un Estado reducido de Alemania, y habiendo tenido que luchar con profundas antipatías de bávaros, austríacos, y de otros países germánicos, ha llegado a imponerse a todos pacíficamente y hacerse su adalid en la contienda actual, gracias a ésa, que llaman los demás alemanes, *die preussische Strammheit;* la exactitud inflexible de la administración prusiana en todos sus ramos.

Esta exactitud la han adoptado por necesidad todos los Estados en el régimen militar; pues sin ella no se conciben siquiera las militares maniobras en que intervienen centenares de millares de hombres. Pero es genuinamente *prusiana,* su extensión a todos los órdenes de la administración y de la vida social, que no se ha de confundir con el *militarismo,* ahora por tantos reprendido a Prusia.

El *militarismo* odioso consiste en atribuir el primer lugar en las relaciones sociales a la *fuerza*. Pero la exactitud, por mucho que se extreme, por más que sea característica del régimen militar, no constituye el militarismo ni puede tener nada de reprensible.

Viajando por Suiza, por Inglaterra, por Alemania, sabe siempre el viajero *dónde* está, con sólo consultar el reloj y la guía. Cuando ha de tomar un tren, si su reloj va exacto, sabe siempre con toda precisión si lo alcanza o lo pierde y ha de esperar el siguiente. Aquí (por lo menos fuera de las estaciones de partida) el retrasado llega siempre con *esperanza* de alcanzar el convoy, *retrasado* también. Esto es un detalle; pero de más transcendencia de lo que a primera vista parece.

227. Por otra parte, el bien que resulta en la vida pública, de la exactitud, no puede ser obra sino de la conducta concienzuda de todos los ciudadanos; obra de *civismo*. Por lo cual es menester que nos acostumbremos a ser exactos en todas las cosas, persuadiéndonos que, con esto, aun en las acciones mas insignificantes, alcanzamos un mérito grande respecto de nuestro país, tan necesitado de esta educación.

Ahora se está generalizando, aun entre los hombres, sobre todo entre los jóvenes, el uso de llevar el reloj en una pulsera, para tenerlo más fácilmente delante de los ojos, sin necesidad de sacarlo del bolsillo. Pues procuremos que esta moda sirva para hacernos más puntuales, y entonces no será moda vana, sino de grandísima y transcendental utilidad.

Y es ésta una de las materias en que más fácilmente podemos contribuir a la educación de los demás. Pues siendo puntuales, no sólo enseñamos prácticamente a

serlo, sino que podemos,—las más de las veces,—mostrar sonriendo el reloj al que llega tarde, y darle una suave advertencia para que caiga en la cuenta de su defecto, y se corrija de él.

Exactitud y *flexibilidad* son, según Mathews, las dos cualidades fundamentales a que debe aspirar la educación intelectual. No las reconocemos como tales en ese concepto (como en otro lugar tenemos declarado) (1). Pero sí consideramos la exactitud como base del trabajo científico serio, y no menos del orden social.

ARTÍCULO XXI

Ideales

228. Hay una frase que, en fuerza de manosearse y traerse fuera de propósito, se ha hecho ridícula; a pesar de lo cual, encierra un meollo que nos invita a recordarla aquí.

Es aquello de «*aportar su granito de arena al monumento de la civilización*». Todo buen ciudadano, o si se prefiere, todo buen patriota, ha de desvelarse y tener por su ideal éste, de aportar su pedrezuela, o si puede menos, su granito de arena, o por lo menos, su leal deseo, para contribuir a la grandeza y perfeccionamiento de su patria.

Los egipcios consideraron como ideal digno de su vida, amontonar los bloques de una pirámide, bajo cuya mole descansara un día la momia del constructor; y refiere Heródoto el caso curioso de una princesa livia-

(1) *La Educación intelectual.*

na, que no pedía a sus amantes otro premio de sus favores, sino un sillar para contribuir a la edificación de su pirámide.

Imagine, pues, cada cual, que la Patria, esa nobilísima princesa que nos engendró, nos pide esto en prenda del amor y gratitud que le debemos: una piedra para construir la pirámide de su inmortalidad.

229. Y dejándonos ya de metáforas ¿cómo puede *todo* ciudadano aportar ese sillar o ese grano de arena? Sencillamente, elevando su acción profesional con este elemento de idealidad que le prestan el civismo y el patriotismo.

¿Soy un artista que busco anhelante *mi* gloria (además del provecho indispensable para sustentar la vida), o soy un sencillo artesano, que me empleo con sudor de mi rostro en el ejercicio de un arte mecánica? Pues debo tener *ideales,* o por lo menos anhelos, de hacer mi obra con perfección, no sólo para mi alabanza y provecho individual, sino para ensalzamiento de mi país.

No sólo los artistas y los sabios constituyen la gloria y nombradía de las ciudades y regiones, sino los cultivadores de las artes mecánicas que desempeñan sus obras con perfección. Y si Atenas fué famosa por sus Fidias y Apeles, y Roma por su Catón, Varrón, Cicerón y otros hombres de gran saber o elocuencia, muchos países han alcanzado celebridad por las obras de artífices anónimos, que no fueron pocos individuos aislados, sino generaciones de trabajadores primorosos, como los embalsamadores de Egipto, o los tintoreros de Fenicia, o los tejedores de seda de la China, o bordadores de tapices de Persia; y en épocas más cercanas, los canteros anónimos que labraron las catedrales

góticas, los armeros de Toledo, los curtidores de Córdoba, los guanteros de Ocaña, los tejedores de Palencia, y los innumerables enjambres de mujeres habilidosas y pacientes que fabricaban los encajes de Bruselas, de Malinas, etc.

Ahora mismo ¿qué es lo que da superioridad a la fabricación de muchas clases de artefactos en determinados países? Precisamente, el poseer gran número de obreros concienzudos y hábiles. La atención superficial sólo se fija en la complicación e ingeniosidad de las máquinas, inventadas por mecánicos e ingenieros aventajadísimos. Pero debajo de esa gloria de los inventores, y como condición indispensable para sus triunfos, está un anónimo pueblo de obreros hábiles, sin cuyas manos primorosas, inútilmente discurrirían los inventores las combinaciones más sorprendentes.

230. Cuando éramos chicos, poníamos en solfa cierta Historia del Arte, que dábamos de texto, reduciendo su enseñanza a aleluyas como ésta:

Los templos de los romanos
Fueron hechos con las manos
Y otras herramientas.

He ahí otra frase cómica que tiene mucha miga.

Si cuando visitamos un taller o gabinete de complicados aparatos de precisión, alguno ingiriese esta advertencia: — Y reflexionen Vdes., que todos estos aparatos se han hecho *con las manos*,—sin duda excitaría grande hilaridad y por ventura sería juzgado por necio.

Con todo eso, no es ociosa esta reflexión; pues frecuentemente admiramos la invención del ingeniero u hombre científico, sin poner poco ni mucho los ojos en

las manos del obrero hábil, que supo ejecutar las *ideas* del ingeniero; las cuales, sin la realidad que esas manos humildes les dieron, se hubieran quedado en la región de las utopías, o de los bellos ensueños.

Claro está que muchas cosas exactas se hacen con máquina. Pero para ello es menester una máquina *exacta*, que no pudo hacerse sin unas manos capaces de trabajar con toda esa exactitud en que su perfección consiste. Cuando vemos un escrito muy regular, decimos: Parece letra *de imprenta*. Pero los originales de la letra de imprenta ¿cómo pueden obtenerse, sino es por una mano hábil para dibujarlos y grabarlos?

231. Pues he ahí un ancho campo de aspiraciones a la *perfección*, que ha de redundar en *progreso* de la patria, no sólo en las altas esferas del Arte y de la Ciencia, sino en las más modestas y humildes de las artes mecánicas.

La ciudad de Barcelona, donde escribimos estas líneas, es celebrada por la hermosura de sus casas particulares; la cual se debe sin duda a una pléyade de arquitectos que han florecido en ella el último siglo. Pero no se debe menos a una población de obreros serios y concienzudos, que podían proponerse por modelo, hasta que vinieron a turbar su pacífico y laborioso afán los *redentores* socialistas, promoviendo huelga tras huelga; con que muchos obreros excelentes emigraron a países donde no hallaron tan buen empleo, y se cubrió la demanda de trabajo con manos advenedizas mucho menos hábiles. Y lo propio pudiéramos decir de otros muchos oficios, que son la base de la prosperidad industrial de las ciudades modernas.

Actualmente hay sin duda poderosos estímulos para

perfeccionar el trabajo, de cualquiera clase que sea, por la enorme *concurrencia* con que acuden a todos los mercados los productos de todo el mundo, disputando los más perfectos el lugar que ocupaban antes otros menos acabados. En tiempo de Horacio no se consentía la *mediocridad* a los poetas. Ahora vamos por camino de negar el fuego y el agua a toda medianía en todas las artes, por la facilidad con que los artefactos de mejor calidad inundan todas las plazas.

232. Pero este estímulo individualista, *egoista*, es de muy inferior metal que el ideal patriótico que puede conducir a los mismos efectos. Y no sólo es este ideal más noble, sino más indefectible. Porque el *individuo*, si es cuerdo, llega muchas veces a un término en que ve satisfechas todas sus aspiraciones individuales. Mientras que el ideal cívico, patriótico, le impele siempre más adelante; a ser útil a su patria, a su nación, y constituye por ende un más poderoso resorte de progreso.

Ya observamos en otro lugar (1) la diferencia que hemos advertido entre diferentes países; pues, mientras vemos en el nuestro a muchos industriales honestos, retirarse satisfechos de los negocios en cuanto han logrado una fortunita que les permite vivir holgadamente; en otros países hemos hallado con frecuencia hombres que, dejado este ideal individualista, aun después de haber superado con exceso los límites de sus personales aspiraciones, continuaban desarrollando sus empresas con este superior ideal nacional o étnico.

Cierto es que el tremendo choque de la actual

---

(1) *La Educ. intelect.*

guerra europea ha nacido principalmente de esa tendencia a la indefinida expansión económica de dos grandes pueblos. Pero este efecto funestísimo y nunca bastantemente deplorado, es accidental, y en nada desdora la nobleza de aquellos ideales patrióticos.

Para evitar esos descarrilamientos de un movimiento sano y enérgico, no basta la cultura material, en que ha colocado excesiva confianza el mundo moderno; sino es necesario que esa cultura, sin perder nada de su fuerza y brillo, se anime con una honda cultura moral, cual solamente ha sabido darla a las naciones el Cristianismo.

Póngase como base de la educación técnica, como de la educación cívica, una sólida educación moral y religiosa, y entonces no habrá peligro de que los impulsos progresivos, en los órdenes industrial, mercantil o político, produzcan esas terribles colisiones, en cuya raíz se oculta el aprecio exclusivo de lo material, y el olvido de los principios superiores del orden moral y transcendental.

Artículo XXII

Celo del honor patrio

233. Al tratarse de las virtudes cívicas es difícil mantener la distinción entre el civismo y el patriotismo; pues, como dijimos al principio, el civismo no es más que la conciencia del deber cívico; pero la *virtud* dice más que eso; pues dice hábito de cumplir ese deber; resorte eficaz para su cumplimiento. Y como el resorte principal es el amor a la Patria, de ahí que, a medida

que avanzamos en la consideración de estas virtudes, se vaya esfuminando aquella distinción lógica.

El *celo* por el honor de la propia Nación es sin duda efecto del amor a la Patria; pero no por eso deja de pertenecer al número de las virtudes que se han de exigir a todo buen ciudadano.

Más en esta parte, los españoles tenemos mala fama, y lo que peor es, la merecemos. Sabida es aquella sentencia:

Si alguno alaba a Francia, es un francés,
Y si habla mal de España, es español.

Tal vez nace este defecto nuestro de cierta hidalga nobleza, que se retrae de alabar lo propio, y que, en los individuos, es virtud de modestia e indicio de humildad. Pero, en primer lugar, lo que puede ser virtuoso y honesto para el individuo, no siempre lo es para la colectividad; y en segundo lugar, una cosa es *callar* de los propios bienes, otra *menospreciarlos* expresamente o calificarlos de *males;* lo cual, aun tratándose de cosas individuales, es necedad y no virtud.

234. Pues (comenzando por este segundo aspecto de la cuestión) si uno tiene dinero ¿puede ser virtuoso que se la eche de *pobre?* Y si tiene talento o ciencia ¿se podrá razonablemente calificar de tonto o ignorante? No hay virtud reñida con la *verdad.*

Los santos que se llaman pecadores, sólo quieren decir, que ven con mucho relieve sus faltas, y que, de su cosecha y por su propia debilidad, caerían en mayores pecados, si Dios con sus especiales gracias no los sostuviera. Lo cual no es exageración, sino verdad llana.

Los sabios que se llaman ignorantes (como Sócra-

tes, que reducía su ciencia a *saber que no sabía),* sólo indican que, desde la cumbre de su sabiduría, se descubren anchísimos horizontes a donde su ciencia no alcanza; y por tanto, cuanto más saben, mas concepto forman de lo mucho que ignoran. Y también esto es llanísima verdad.

Pero las frases despreciativas de lo *indígena*, tan frecuentes en España, y las locas preferencias dispensadas a todo lo extranjero, no más que por serlo, no se fundan en ningún razonable concepto, y sólo manifiestan la falta de patriotismo, y aun de civismo, en los que las prodigan.

Todos los pueblos tienen defectos y cualidades buenas, y la verdad y la justicia exigen que se reconozcan los unos y las otras, aunque no siempre sea oportuno fijarse en los primeros.

235. Nuestra Patria tiene una historia brillantísima, por más que no falten en ella puntos oscuros.

Los españoles han sido siempre amantes de su independencia, lo cual es virtud en un pueblo. En la Edad antigua supieron sacrificarse por ella, con ejemplos tan memorables como los de Sagunto y de Numancia; y en la moderna hicieron parecidos sacrificios, mereciendo que su mismo enemigo, Napoleón I, confesara que todo el pueblo español se había portado *como un hombre de honor*, que no mide los sacrificios que la virtud le impone, sino sólo la necesidad de no abandonarla.

Ese laurel pertenece, no a un general, no a un gran político; sino precisamente al *pueblo español,* que se vió privado de su rey, de sus generales, de todo, menos de su corazón heroico, decidido a morir o vencer. Y venció a fuerza de dejarse derrotar por ejércitos per-

fectamente organizados; sin dar su brazo a torcer por muchos que fueran sus reveses.

Ese mismo espíritu de sacrificio en aras de los *ideales* de religión y patria, resplandeció en las dos grandes guerras civiles, donde millares de individuos y familias sacrificaron sus haciendas y personas en pro de una causa que juzgaban ser la de Dios, de la Patria y de la Monarquía legítima.

236. El pueblo que ha hecho esos esfuerzos heroicos, no es un pueblo despreciable; ni tendría, aun cuando estuviera cubierto de harapos, por qué bajar la frente ante los victoriosos reyes del acero o del petróleo, o de la hulla o el algodón: que son monarquías poderosas ahora, aunque desconocidas de los antiguos.

Así como a los individuos no les deshonra la pobreza, sino la haraganería y la bajeza; así tampoco hemos de preferir enseguida a nuestra patria cualesquiera países opulentos, aun cuando con esas riquezas lleven al cabo obras de utilidad superiores a cuanto nosotros podemos proyectar por ahora.

Nosotros hemos hecho en el mundo *algo* mayor que acaparar el oro de un Continente; algo mayor que monopolizar el comercio mundial. En Europa hemos salvado el Catolicismo, que es el más poderoso de los nervios de la civilización (aun ciñéndonos al aspecto puramente humano); en América hemos extendido la civilización a pueblos inmensos, que hoy hablan nuestra lengua y recuerdan con placer que son nuestros retoños.

Pero si tenemos títulos sobrados para no avergonzarnos de nuestra Patria ni de nuestra Historia, tampoco hemos de hacer como aquellos linajudos y empo-

brecidos hidalgos, que vegetan inútiles, recordando las hazañas de sus padres, y comiéndose la mezquina puchera, resto de sus antiguos patrimonios.

Antes como hijos de un linaje noble y empobrecido, hemos de trabajar fervorosamente para restituir a nuestros blasones el brillo que no pueden conservar sin los bienes materiales. Hemos de aplicarnos a todas las ciencias, a todas las artes, a todas las industrias, como si fuéramos unos desheredados. Pero en medio de esos afanes, hemos de levantar la frente llena de ideales dignos de nuestros mayores; hemos de estar llenos de la persuasión de pertenecer a un pueblo heroico, y de la conciencia de los deberes que esta nobleza nos impone.

Si se educara a nuestra juventud en esas ideas,—verdaderas,—¿cómo se oirían jamás, en boca de un español, vituperios de España?

El blasonar de lo que no se tiene, engendra vano optimismo y temeridad precursora de los desastres. A nuestro último desastre colonial nos condujo una Prensa loca, a fuerza de darnos ideas falsas de nuestras fuerzas y de las del adversario.

Pero a aquel optimismo insano, sucedió un pesimismo más funesto todavía; y no parece sino que España ha aceptado los juicios de cierto político inglés que la colocó entre las naciones *muertas*. El conato con que, en la presente guerra, han trabajado unos y otros beligerantes, por conquistarse nuestras simpatías, nos ha hecho volver un poco de aquel aplanamiento. Algo debemos valer, cuando se nos cotiza. ¡Algo podemos hacer cuando se nos requiere!

237. Nuestro juicio (anterior a esa reciente subida

de la *peseta)* es, que el abatimiento de España procede solamente de las luchas civiles y políticas que nos han trabajado durante un siglo. Por tanto, el día que los españoles se posean de sus deberes cívicos; el día que todas las divisiones se fundan en una corriente intensa de patriotismo; y ese patriotismo y ese civismo nos estimulen a los trabajos y estudios serios, y acaben con los explotadores de la *política menuda:* de la política de compadrazgos y de partidos; ese día hallará España el camino de su regeneración, más o menos rápida, pero segura; y volverá a ocupar el lugar a que la destinan su Historia y su posición geográfica.

El terrible bajón que está produciendo en la prosperidad material de los demás pueblos europeos la espantosa guerra actual, nos facilita mucho el camino. Terminada la guerra, cada pueblo habrá de recogerse en sí para rehacer sus quiebras y curar sus heridas, y nosotros tendremos lugar para hacer otro tanto, reconstruyendo nuestra vida nacional, científica, económica y moral, desconcertadas durante un siglo, y recobrando el perdido influjo en el concierto de las naciones.

¡A esa empresa está llamada la juventud de hoy! ¡A ella la excitamos con todo el ardor de nuestro patriotismo, que es tan intenso como nuestra misma vida!

Y cuando estemos afanosamente entregados a ese trabajo de reconstitución, se avivará nuestra fe en el porvenir, nuestro amor a la patria, y cesarán como por encanto esas voces siniestras que denigran a España.

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO

Nociones generales

CAPÍTULO II

La opinión pública

CAPÍTULO III

La voluntad popular

CAPÍTULO IV

Virtudes cívicas

Imp. de la Librería Religiosa, Avi


R. Ruiz
Amado,
S. J.
EDUCACIÓN CÍVICA
BFA F.
ENAL CISNEROS
T21- 89
NDO ANTIGUO
L XIX-XX